LA PRENSA

AÑO XIII—NÚMERO 3844—BUENOS AIRES, SABADO 9 DE SETIEMBRE DE 1882 — REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 109

ALMANAQUE.—HOY s. Gerónimo mtr. sta Maria de la Cabeza y la beata Maria Ana.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 9 DE SETIEMBRE DE 1882

La intervencion á Santiago

La facultad que la Constitucion atribuye á los Poderes Federales para intervenir políticamente en las Provincias en casos determinados, se ha hecho hasta odiosa, á causa de los abusos á que ha dado márgen en su ejercicio.

Generalmente las intervenciones han sido despachadas y ejecutadas con el criterio del partidismo.

Los interventores, por lo comun, no han sido los jueces rectos, animados de elevados propósitos de justicia, que han colocado á la verdad preponderando sobre la falsía aplastada por el derecho.

Mas bien se han asemejado á señores arbitrados, procediendo á los impulsos de pasiones é intereses mas ó menos acentuados.

De ahí que la opinion independiente del país entero sea radicalmente adversa á las intervenciones federales.

Está en la conciencia pública que si los Gobernadores no contasen con esa proteccion estraña—con el ejército, que segun la frase consagrada, está á sus espaldas—no se desbordarían en las proporciones que lo hacen, porque temerían el control del juicio de sus conciudadanos.

Sustentan la seguridad plena de que de cualquier modo que marchen [illegible] de su mando jamas podrán residenciarlo.

La opinion pública, por su parte, si se encuentra con fuerzas para devolver al carril á los gobernantes, se considera impotente para resistir á todo el poder de la Nacion, aumentado enormemente con la federalizacion de Buenos Aires.

Estamos tratando una cuestion de suma trascendencia para el [illegible] de las instituciones federales en la República.

Es necesario reaccionar sobre la jurisprudencia que viene arraigándose en materia de intervenciones, de manera que se deje libre el campo en que el pueblo de las Provincias actua para residenciar por sus actos á sus Gobernadores, sin la intervencion de los Poderes Nacionales.

De lo contrario, es mejor establecer lealmente en las instituciones, el sistema unitario de gobierno.

El Gobierno federal, desde su nuevo asiento Buenos Aires, ejercerá una influencia cada dia mas incontrastable, si es que no se reconoce en los pueblos la alta facultad, como mandantes, para llamar á juicio á sus mandatarios [illegible] los egregios de la Nacion.

Por regla general, puede establecerse que un Gobernador [illegible] de base en la opinion [illegible] en el egercicio de sus funciones.

¿Por qué [illegible] y respetar [illegible]?

El [illegible] externas, es una realidad [illegible] popular, fuerte y germen del Poder Pol[illegible].

La cuestion de Santiago del Estero [illegible] oportunamente para [illegible] presente, despues de la federalizacion de Buenos Aires, es mas necesaria que nunca.

Es una exigencia suprema para la realidad de nuestras instituciones, dar personeria y autoridad propias al pueblo de las Provincias [illegible] su autonomía [illegible].

La Legislatura de Santiago del Estero [illegible] la representacion [illegible] y suspendido en sus funciones [illegible] requiero, para defenderse, el apoyo de las armas de la Nacion [illegible] los [illegible] del Banco de los acusados.

Mejor sería [illegible] fuese su [illegible].

Los casos de intervencion federal estan espresamente designados en el artículo 6 de la Constitucion, tan discutido como [illegible].

"El Gobierno Federal, dice, interviene en el territorio de las Provincias para garantir la forma republicana de gobierno [illegible] y de compañerismo [illegible] estrangeras, y á requisicion de sus autoridades constituidas, para sostenerlas ó restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedicion, ó por invasion de otra Provincia."

¿Se encuentra en alguno de esos casos el requerimiento hecho por el señor Gallo?

Apenas es necesario contestar á la pregunta, porque nadie podrá sostener con conciencia, que el fallo de la Legislatura de Santiago, constituida en tribunal político, es un acto sedicioso, y mucho menos que los Poderes Federales tienen derecho para estigmatizarla con tan duro y trascendental calificativo.

Por traqueada que haya sido esta materia importantísima de nuestro régimen constitucional, aún no hay ideas fijas respecto de la verdadera doctrina.

Por ejemplo, leiamos en un diario una censura contradictoria al ejecutivo nacional, en razon de su conducta en los sucesos de Santiago.

Se le reprochaba por haber intervenido mandando fuerzas con la consigna de evitar que se choquen los adversarios en lucha—reproche merecido en nuestra opinion, como lo indicamos ayer—y se le acriminaba á la vez por haber entrado en relaciones oficiales con el Gobernador Lami, nombrado por la Legislatura, acusacion completamente ilógica, porque si se hubiese negado á reconocerlo en ese carácter, habria cometido un verdadero acto de intervencion, mucho mas radical que el anterior.

La razon es obvia y concluyente, porque no podia desconocer un Gobernador surgido del juego constitucional de los Poderes locales de Santiago, sin egercer funciones de interventor, declarado real y verdaderamente.

Es necesario fijar con claridad las ideas en el terreno de los principios, para evitar la subversion de las instituciones.

Esta es la tarea que tentamos, desandando á la emergencia de su decorado político-electoral, que no pertenece á nuestro reino.

Una parte de la comision del Senado, aconseja que se anule todo lo actuado por la Legislatura y se devuelva al señor Gallo á su puesto de Gobernador, declarando la suspension sin valor constitucional alguno.

Eso importa sostener que la Legislatura ha cometido el delito calificado de sedicion, y siendo lógico el dictámen referido, no deberia detenerse en la reposicion de Gallo, sino ir hasta el juzgamiento por el Juez Federal de los legisladores que lo suspendieron en el egercicio de sus funciones.

La conclusion es fatal.

Si los miembros de la Legislatura de Santiago han cometido un delito, deben ser juzgados, y si no se les encausa como delincuentes, deben respetarse sus fallos, porque eso implica que han ejercido un derecho.

¿Hasta dónde los Poderes Federales poseen facultades para rever los actos de las Legislaturas de Provincia, constituidas en Tribunales para juzgar en juicio político á los Gobernadores?

Es sumamente delicado señalar ese límite.

Lo mas prudente y honrado, es economizar la intervencion en ese género de litigios, dado el peligro que hay de anular por completo la autoridad y el prestigio de esos Tribunales.

La Constitucion Nacional ha dejado librado al juego de los Poderes internos de cada Provincia el juzgamiento de los Gobernadores, reforma premeditadamente introducida á la carta del 53 por la convencion de Buenos Aires de 1860.

¿A qué quedarian reducidos los juicios políticos que se promuevan á los Gobernadores, si estos dispusiesen del recurso ordinario de apelacion ante el Congreso?

Nadie sostendrá que una Legislatura, constituida en Tribunal para procesar al Gobernador, subvierte la forma republicana de gobierno y comete el delito de sedicion, porque, precisamente es una manifestacion del gobierno republicano y una funcion legítima escencial á su mision.

Destrúyase el juicio político á los Gobernadores de Provincia y habrá desaparecido por muerte agena el recurso estremo que los pueblos tienen para responsabilizar á sus mandatarios.

Y sería destruirlo si el Congreso asumiese el rol de tribunal ordinario de apelacion para juzgar los fallos dictados en primera instancia por las Legislaturas locales.

Muy lejos está de nuestro ánimo negar en absoluto al Congreso la facultad de juzgar los procedimientos de dichos jueces políticos; pero sí sostenemos que solamente debe usarla en casos muy estremos, para reparar abusos y excesos notorios, midiendo con criterio elevado y sensato las consecuencias de sus resoluciones, de manera que no desaparezca la autoridad de las Legislaturas.

Por eso deciamos mas arriba que es muy difícil y harto peligroso la fijacion del límite de los derechos del Congreso en emergencias como la presente, y que su regla de interpretacion y de sus procederes, debe ser siempre amplia para las facultades provinciales y restrictiva para las propias.

Esa es la índole de las instituciones federales, cuya perversion alarma y contrista, haciendo presentir sacudimientos profundos en el porvenir.

Dejemos un poco de amplitud á los pueblos para que debatan sus intereses locales, separando del teatro tanto como sea posible, la influencia poderosa y sin rival de la Nacion.

Tal es nuestra manera de pensar respecto de la intervencion de Santiago, que no ha sido requerida para restablecer la forma republicana de gobierno subvertida, ni por autoridad constituida derrocada por la sedicion.

La requiere un Gobernador, cuyas culpas han adquirido notoriedad nacional, colocado en el banco de los acusados por juez competente, por el único juez autorizado para juzgarlo y destituirlo, segun las instituciones nacionales y provinciales.

Respétense las autonomías de las Provincias, dejando en paz á los tribunales locales, para que cumplan con su encargo.

CRÓNICA UNIVERSAL

Proceso Fenayrou

UN CRÍMEN HORRIBLE

La primera audiencia

(Traducido del francés para LA PRENSA)

Versalles, 9 de Agosto.

Ampliando los detalles que nuestro corresponsal en París nos ha trasmitido á propósito del crímen Fenayrou, algunos de cuyos pormenores encontrará el lector en la parte de la correspondencia publicada ayer, traducimos en seguida la primera audiencia verificada en Versalles para la sustanciacion de la causa que por tan horrible crímen se sigue, hecho que actualmente preocupa profundamente á la capital de Francia.

La audiencia se declara abierta á las once.

La Córte ocupa su lugar de costumbre: el Presidente Berard des Glajeux está acompañado por M. M. Moreau y Doublet, jueces y por M. Tassares, juez suplente. En el sitio de acusaciones, el procurador de la República, Delegorgue; M. Bouchot, representante de la familia Aubert, ocupa el banco civil; el banco de la defensa está ocupado por M. M. Demange, Clemente de Royer y Alberto Damet.

Entre la concurrencia están el pintor Stevens, M. M. Meilhac, Albert Wolff, Lavieille diputado, Lafontaine, Coquelin, Arnaud Gonzien, Commerson que fué tanto tiempo escribano de la Córte de Assises del Sena, y algunas preciosas mujeres.

Mientras que el escribano Grison lee el acta de acusacion con voz monótona y cadenciosa, yo observaba los acusados.

LOS ACUSADOS

Mme. Fenayrou estaba sentada, impasible, detrás de M. Clemente de Royer, su abogado. Habíase echado á la espalda su velo negro; la veía de perfil. Está peinada ligeramente y una vincha le sostiene el cabello, el cual mas bien tira de castaño á rubio; de estatura elevada; su mirada es indecisa y su rostro algo huesoso está cubierto por un tinte pálido; ningun rayo de luz ilumina sus ojos ni tampoco ilusion alguna turbaria la impasibilidad de esa fisonomía, propia de la plebe insignificante. Insignificante? entended bien me refiero á las apariencias: esa muger es muy fuerte y no se sacará nada de ella.

Mme. Fenayrou contó el asesinato de Aubert lo mismo que si hubiera dado una órden á su cocinera. Lucien Fenayrou, el hermano, ha llorado tanto como es posible; Marino mismo, ha creido deber arrojar algunas lágrimas. Ella solamente ha quedado impasible y ha sido en vano que en el interrogatorio de primer órden que le ha hecho el Presidente, le hayan sido tocadas diferentes cuestiones, se ha negado á decir la verdad, se esplica y se contradice en todos sentidos, no ha dicho y no dirá nada [illegible].

La actitud de Marino Fenayrou ha producido una impresion mas bien desfavorable. Ni revelaba [illegible] en las lágrimas, ni en su cólera propia de un campesino, al cual veinte años de residencia en París no han sido suficientes para despojarlo de la rusticidad rural que le caracteriza. De estatura alta, vestía con abandono un ordinario trage azul, su barba roja se observa mal cuidada y sus bigotes se notaban desteñidos por el humo del cigarro y la betuda. Marino Fenayrou era mal mirado segun la espresion vulgar. Se leerán mas adelante sus respuestas y temo no poder pintar [illegible] rasgos de heroe de melodrama [illegible] desempeñar mas groseramente un papel [illegible].

Luciano Fenayrou, el hermano, es Marino [illegible] aspecto de obrero. Su mirada es mas siniestra, su barba es mas tupida y su aire mas humilde [illegible] cordero que no sabe ni gemir [illegible] ha creido hacer bien siguiendo á su hermano en la consumacion del crímen [illegible].

LOS ELEMENTOS DE PRUEBA

La mesa para los medios de prueba bien merece una somera descripcion. Se encontraban [illegible] elementos, hasta la pequeña carretilla en [illegible] trasportado el cuerpo de Aubert [illegible].

En la carretilla estaba la trampa de cazar lobos [illegible] Aubert [illegible] en tres partes estaba colocado [illegible].

Es esto todo? No. Hay todavía dos frascos con sustancias tóxicas arregladas por Fenayrou [illegible] contra el escribano del Presidente [illegible] le confesó el adulterio.

INTERROGATORIO DE MARINO

El presidente Berard des Glajeux. Hace retirar á Mme. Fenayrou y á Luciano [illegible] procede á efectuar el interrogatorio de Marino Fenayrou.

P.—Teneis 42 años y sois nacido en l'Aveyron. Vuestro padre era farmacéutico y despues vino á establecerse como herborista en París. Marino en 1867. Vos, despues de haberos educado en varias farmacias habeis entrado en 1869 en la casa de M. Gibon, calle de la Ferme-des-Mathurins.

M. Gibon acababa de morir. Os grangeasteis la simpatía de su viuda por vuestra asiduidad al trabajo y por vuestra probidad y os vendió la farmacia concediéndoos su hija Gabriela en matrimonio, que entonces tenia 17 años.

Durante los tres primeros años de vuestro matrimonio llevasteis una conducta regular, despues cambió vuestro caracter, os hicisteis jugador, os dedicasteis á las carreras, ganasteis algunas veces pero en las mas teniais perdidas y se os veia en el café, pronto, vuestros negocios estuvieron en peligro y gastasteis vuestro dinero con amigos de [illegible] que os adulaban presentandoos como un [illegible].

R.—Todo esto es exagerado é inexacto. No hacia apuestas en las carreras, nada mas que por intervalos y no iba al café sino una vez cada tres meses. No he jugado mas que el consumo que hacia, la cerveza, jamas plata, jamás!

Vivia trabajador, no compraba nada afuera, yo creaba los remedios yo mismo, he ganado hasta 40,000 francos en un año, y no se me puede reprochar haber jugado una partida de noche con mi discípulo.

P.—En 1873 habeis tomado como discípulo un jóven que debia labrar vuestra desgracia mas tarde, así como vos seriais á vuestra vez causa de la de él, era Aubert.

Tenia veintiun años, habia nacido en Saint Aubin-sur-Mer (Calvados), donde su padre fué prefecto durante largos años.

Ese jóven llegó á vuestra casa precisamente en la temporada en que comenzabais á jugar y á hacer apuestas en las carreras. Era inteligente y activo á supo hacerse necesario; era el que hacia marchar vuestra casa.

En 1878, cuando Aubert llegó por última vez á vuestra casa, Aubert aceptó servíros gratis, contentándose con que se le diera casa y comida. Pero el hombre indispensable se creyó dueño y os trataba con inconveniencia. Todo esto es cierto.

Marino Fenayrou protesta.

Al contrario dijo, Aubert hizo perder á la farmacia por su charlatanismo. Soy yo quien la arregló de nuevo despues de su partida. Lo habia echado en 1879, tomando por pretesto un abuso que se habia permitido.

P.—Pero antes vos estabais muy amigo con el? R.—Le amaba mucho. El me decia que su familia no le queria.—Y bien, yo le decia: aquí encontrareis un segundo hogar. Cuando lo veia desesperarse lo consolaba y lo enviaba á paseo á distraerse, diciéndole á mis hijos.

Sois felices en tener un jóven de tanta confianza! El me llamaba *pequeño padre*.

Ah! qué miserable!

Fenayrou, que hablaba hasta aquí con una voz dulce, se exaltó repentinamente, y como murmurando algo, levantó los brazos al cielo, repitiendo con voz potente: "el miserable!"

El Presidente.—Aubert ha sido el amante de vuestra muger? Fenayrou (con energía).—Yo lo ignoraba.

P.—Es cierto entonces?—Fenayrou (con furor). Sí, es cierto! Ah! lo que he hecho os prueba lo que habria podido hacer si hubiese sospechado esa infamia!

P.—Los testigos dicen que sabiais todo.—Fenayrou (haciendo un gesto teatral): Mienten!

P.—Alguno ha dicho que era menester que fuerais sordo y ciego, para no sospecharlo.

Fenayrou (encolerizado). Es cierto. Era sordo y ciego. Hubiera dado á guardar mi muger á Aubert, tal era la confianza que tenia en él!

P.—Vuestro hermano Luciano os lo habia advertido? R.—No.

P.—Un amigo, M. Fleury, que habia sido padrino de vuestro casamiento, os habia dicho que Aubert os engañaba.—R. Creia que hablaba de su probidad y respondí: "Pero si es muy desinteresado, no le pago nada."

P.—Ese desinteres debiera haberos sido sospechoso!

Fenayrou no respondió.

P.—A otra cuestion. Aubert recibia plata de vuestra muger?—R. Sí, lo sabia.

P.—Cómo?—R.—Por cartas que él escribia.

P.—Donde teneis esos documentos?—R.—Los he roto.

P.—Todos—R. Todos (ruidos).

P.—Todos los amigos de Aubert, con escepcion de dos, han dicho que él era incapaz de recibir plata de una muger—R. Yo he dicho la verdad. Ah! si no hubiera sido mas que el dinero!

P.—Enfin, vos no teneis contra él ninguna prueba y sin embargo lo tratais de Alfonso de baja esfera. No es necesario calumniar á aquel que habeis muerto!

R.—Esta no es una calumnia.

P.—En que época habeis comprendido la infidelidad de vuestra muger?—R.—El 22 de Marzo último.

P.—De que manera?—R.—Yo sabia que á pesar de mi prohibicion, ella iba á ver la hermana de Aubert. Esta muger, habiendo ido á vivir en la calle Pigalle núm. 24, tuve la idea de decir á Mme. Fenayrou: "Conoces la calle Pigalle? conoces el 24?

Ella se turbó. Le dije "Tú vas allí". Entónces ella se postró de rodillas y me confesó todo.

Pasó la noche llorando, sentada en una silla cerca del lecho de sus hijos. Al dia siguiente por la mañana la conduje á la casa de su madre, á la cual le dije:

—Hé aquí vuestra hija! tomadla; me ha engañado.

El presidente pone aquí á Fenayrou en contradiccion consigo mismo:

P.—Esta esplicacion es la tercera que habeis dado. Desde luego, habeis dicho, que habiais sido prevenido por una carta anónima; despues, que habiais encontrado en el bolsillo del vestido de vuestra muger un sobre con la escritura de Aubert. Ahora manifestais que ella se habia inmutado por que le habiais hablado de la calle Pigalle?

Estas variaciones harian creer que era cierto que vos sabiais todo desde mucho tiempo atrás. (Movimiento.)

Fenayrou, confuso, responde débilmente: Es la confesion de mi muger que todo me lo aprendió."

P.—Pero vos la habiais amenazado con un rewólver en 1879?

R.—Era solamente porque ella salia con la hermana de Aubert; la habia encontrado con esta última, á quien calificqué de *cocotte*. He aquí la causa única de mi cólera.

P.—Por otra parte, la baqueta habia quedado en el rewólver y el tiro no salió. Sabiais que él no podia salir!!

El Presidente vuelve á las confesiones:

P.—El dia en que Madame Feynarou se postró á vuestros piés, lo habeis retirado su corona nupcial, su anillo matrimonial, habeis quitado su retrato del cuadro donde se hallaba colocado.

Fenayrou (con rabia)—Y he dicho á mi mujer: "Deberia matarte, pero te perdono. Es él quien morirá!" Encontraba su muerto insuficiente para rescatar mis sufrimientos!! Queria matarlo en su propia casa, pero he pensado en mis hijos, en el escándalo!

Entonces he querido llevar quejas al comisario de policía; esperaba que él seria castigado sin ruido, sin estruendo.

El comisario no me escuchó. Se precisaba el delito flagrante.

P.—Habeis reclamado tambien cartas de vuestra mujer, que se encontraban en manos de Aubert. Dabais una gran importancia á la restitucion de estas cartas?

R.—Sí, como prueba.

P.—Solamente por esto?

R.—Sí.

P.—Vuestra madre política fué á reclamarlas á Aubert, que le respondió no tenia ninguna; que un hombre galante no guardaba las cartas de damas. Lo ha dejado dándole un bofeton y prometiéndole que "no lo llevaria al paraiso."

Es entonces que habeis hecho con vuestra muger un tratado de reconciliacion, cuya condicion esencial era la muerte de Aubert. Ella debia traérosla! (Sensacion).

R.—Perfectamente. Le he dicho: "Si rehusas te mataré, lo mataré y me mataré. Mataré tambien tus hijos. Si me lo traes, serás reabilitada!"

Todo este período es declamado con énfasis.

Fenayrou prosigue:

Mi muger me contestó:

—Soy tu esclava; obraré ciegamente.

P.—En esa época habeis vendido vuestro negocio. Pero su precio estaba casi disipado, y, cuando se ha hecho perquisicion en vuestro domicilio, no se ha encontrado sinó 800 francos, mas un certificado de empréstito del Banco de Francia, sobre títulos pertenecientes á vuestra madre política.

Teníais deudas bulliciosas. Veníais de ser condenado á prision por haber imitado una agua purgativa: *Hunyadi-Janos*.

Llegasteis á ser empleado de un tal Valletto, el que se decia fundador de una Sociedad para el desarrollo de la industria de las aguas minerales, que vuestra madre política comanditaba con 20,000 francos, el que os empleaba en copiar cuadernos de escritura. Os sentiais esplotado y arruinado.

Y durante ese tiempo Aubert prosperaba!

Despues de haber puesto de relieve esta doble situacion, el señor Presidente llega al crímen.

(*Continuará*) — ALBERT BATAILLE.

SECCION LITERARIA

M. de Brazza

Del francés para LA PRENSA

M. P. de Brazza es de orígen italiano. Desciende de una antigua familia de Frivol que, par sustraer sus hijos al servicio del Austria, se habia retirado á Roma y fué en Roma donde nació en 1852. Acaba pues de cumplir sus 30 años. El nombre de Savorgnan de Brazza está mezclado á todas las guerras de la antigua república de Venecia contra el Austria, y los que lo llevan tienen derecho á agregar el título de conde.

Apenas llegado á la edad de trece años, el jóven de Brazza, que sus gustos arrastraban hácia la marina y los viages lejanos, dos cosas que temia no se realizacen quedando en Roma—concibió un dia un proyecto audaz. Fué á buscar al almirante Montaignac, de paso en esa ciudad, y le pidió resueltamente ayudarlo á cumplir su proyecto, decidido además á solicitar, cuando estuviera en edad de hacerlo, la naturalizacion francesa.

El almirante le aconsejó fuera á París, le dió cartas de recomendacion para algunos amigos, especialmente para Mgr. Chigi y lo decidió á pedir su admision en los exámenes de la Escuela Naval de Brest, exámenes que rindió satisfactoriamente.

M. de Brassa permaneció en la Escuela naval hasta la guerra de 1870. Salió entonces el cuarenta y cuatro y se presentó ofreciendo sus servicios al ministro de la guerra, el cual lo admitió en calidad de aspirante de segunda clase, embarcándolo inmediatamente abordo de la "Revanche", en viage para el mar del Norte.

Ya se sabe que desgraciadamente nuestra marina solo encontró [illegible] ocasiones para señalarse durante la guerra. Despues de firmar el armisticio, M. de Brassa volvió á París, de donde fué casi al momento enviado á Kabylia para combatir la insurreccion que acababa de empezar.

Algunos meses despues, era ascendido á aspirante de primera clase y al año siguiente partia con el almirante Quilio y el comandante Carlos Duperré abordo de la "Venus", para un viage de esploracion en el sud del Atlántico y en las costas occidentales de Africa.

A su vuelta á Francia, en 1874, M. de Brassa es nombrado alferez de navío, volviendo á partir enviado por el almirante Montaignac, entonces ministro, en mision al Ogowe.

Esta vez, permanece ausente tres años y medio, remonta en toda su estension el valle del Ogowe, atraviesa las tribus que han atacado á Stanley algun tiempo antes y es recibido con los brazos abiertos.

Cuando vuelve á París, en Enero de 1879, ha colocado ya por todas partes las señales de estaciones francesas, ha construido caminos, tratado en nombre de la Francia con los principales gefes negros, establecido, en fin, la supremacía del pabellon tricolor en una vasta estension del territorio. Y ese resultado lo ha obtenido sin disparar un tiro, á fuerza de paciencia y de habilidad.

En el intervalo, M. de Brazza habia obtenido sus cartas de gran naturalizacion. En adelante era francés. Era un motivo mas para él, de seguir de avanzar con ardor. Apenas restablecido de una gran enfermedad contraida en sus viages, vuelve á partir á fines de Diciembre de 1879, [illegible] recorrido, encuentra en todas partes la misma acogida, la misma buena voluntad. Levanta los planos de nuevos establecimientos, de nuevos caminos y solo despues de haber asegurado de una manera definitiva la influencia francesa en esas lejanas comarcas del Africa ecuatorial, es que se decide volver á Europa. Se sabe que M. Savorgnan de Brazza se encuentra entre nosotros desde hace algunas semanas y las personas que han asistido á la conferencia de la Sorbona en la cual ha dado cuenta de su último viage, saben que en nada exageramos los resultados.

En la parte física M. de Brazza es de talla alta, tiene la fisonomía ovalada, la tez ligeramente morena, la mirada viva, la barba negra. Se espresa fácilmente en francés, pero con cierto acento italiano.

Vamos ahora á resumir todo lo mas breve posible los principales incidentes del último viage de M. de Brazza.

USOS Y COSTUMBRES DE LAS MUGERES

Salido de Europa el 27 de Diciembre de 1879, M. de Brazza se dirige ante todo al Gabon, remonta una vez mas el curso del Ogowé hasta la confluencia de la Passa y establece una nueva estacion á la cual dá el nombre de Franceville.

M. de Brazza ha constatado que en Franceville y con algunas tribus vecinas las mugeres gozan de una reputacion de virtud relativa bastante merecida.

En cambio, el contraste es notable, á medida que se avanza en el interior.

Dejando las factorías de la costa, cuya latitud escasa cierta ligereza de vestido, se nota, no sin sorpresa, que la moralidad varía, en razon inversa de las dimensiones del *pagne* de hilo de palmera ó de ananás que compone poco mas ó menos el trage de los indígenas. En cuanto mas uno se aleja, mas disminuye el *pagne* hácia abajo ó hácia arriba, y cosa rara, no es entre las mugeres donde ha alcanzado apenas la dimension de la mano que se encuentra mayor ligereza. Ademas, es de notar que los *pagnes* son algo como los velos de las mugeres turcas, tanto mas trasparentes cuan mayor es el rango que ocupan en la gerarquía social.

Otra costumbre curiosa de esas tribus es la que hace del gran gefe, el esposo de las mugeres de todos los demas gefes. Apresurémonos á agregar que ese título suele con frecuencia permanecer en estado platónico, y que la mayor parte del tiempo solo es para la muger la obligacion de hacer la cocina del esposo momentaneo.

En su calidad de gran gefe blanco, M. de Brazza ha tenido naturalmente á su servicio [illegible] de todas edades y de todo *pagne*.

El rasgo mas significativo de las costumbres, tanto bajo el punto de vista de la virtud de las mugeres cuanto de los celos de los maridos, parece ser tomado de la moralidad especial de ciertas parejas á las cuales la policía suele de tiempo en tiempo dar caza, en el boulevard de los Italianos y en el barrio Montmartre. El adulterio no es del todo el resultado para una mujer, del hecho brutal de haber engañado á su marido, depende sobretodo y ante todo de la conducta del amante. Si este se muestra agradecido y generoso, el marido nada tiene que decir y nada dice, solo en el caso contrario es que se enoja, y que la costumbre establecida le reconoce el derecho de enojarse.

En tiempos, aún no muy lejanos, en que el tráfico de los esclavos se hacia en gran escala en toda esa region, el adulterio era, ademas, un medio de reclutamiento regular entre todas esas poblaciones negras. La mujer atraia hácia su casa al negro del cual querian apoderarse, el marido se presentaba y el negro era inmediatamente espedido y vendido.

EL REINO DE MAKOKO

Despues de haber remontado el Ogowe hasta el rio Passa y fundado la estacion hospitalaria de Franceville, M. de Brazza penetra en el rio Congo. Atraviesa varios afluentes del Alima y llega á la meseta de los Bateka, en seguida á la meseta de los Aboma, en el reino de Makoko.

Ese Makoko, poderoso soberano de un gran número de tribus entre las cuales se encontraban precisamente las tribus que algun tiempo antes habian atacado á Stanley y á los hombres de su espedicion, era un gefe al que habia que atender y atraerlo, en lo posible.

Las poblaciones sometidas á su autoridad pasaban por ser mansas y muy pacíficas, antes de su batalla con Stanley. ¿De donde les habia venido de pronto ese temperamento agresivo y belicoso? M. de Brazza se informó, hizo interrogar diestramente á los gefes de las tribus vecinas y supo que Stanley, queriendo abarcar en provecho suyo, ó al menos en provecho de los establecimientos que contaba fundar, todo el comercio ejercido hasta entonces por los habitantes, estos se habian armado para defender sus derechos y sus beneficios.

Es pues únicamente á una imprudencia de Stanley que habia de atribuir el sangriento encuentro que habia tenido lugar. Los habitantes odiaban á Stanley, pero su antipatía no se estendia indistintamente á todos los blancos, y con un poco de habilidad era permitido esperar que se llegara á tratar con ellos.

Justamente, la reputacion de M. de Brazza era bajo todo punto muy distinta de la de Stanley, entre las tribus de esas regiones. Se sabia que el viagero francés de nada se apropiaria por la fuerza y pagaba al contado todo lo que necesitaba. Se sabia que lejos de abarcar el comercio indígena, solo se ocupaba de darle mayor impulso. Se sabia, en fin, que los desgraciados esclavos llevados por la fuerza ó la astucia, solo necesitaban hacer uso de su nombre para volver á la libertad.

Por lo tanto, fué recibido como amigo y no como enemigo. Apenas habia pisado el territorio de Makoko, que el rey le envió uno de sus oficiales, portador de las siguientes palabras de paz.

—Makoko sabe que vuestros terribles fusiles jamás han servido para atacarlo; desea vuestra amistad y os ofrece la suya.

M. de Brazza acogió naturalmente con alegria esas demostraciones amigables, é hizo sus preparativos para hacer una visita al monarca.

RECEPCION DE MOKOKO

El palacio habitado por el rey se compone de cierto número de grandes casas, defendidas por una empalizada de la curiosidad pública.

En cuanto llegó frente al palacio, M. de Brazza fué informado que el rey deseaba recibirlo inmediatamente, así como á los hombres que le acompañaban. Nuestros viageros se detuvieron, segun la costumbre, á alguna distancia de la residencia y aprovecharon del poco tiempo que les quedaba para ponerse de gran parada de ceremonia.

Concluido este arreglo, M. de Brazza envia su intérprete Ossia, cuya abnegacion y habilidad le ha sido de gran ayuda en este viage, que vaya á golpear en las dobles campanas de la puerta del palacio á fin de prevenir que sus preparativos han concluido, en seguida pone en fila á sus hombres y les ordena dar vuelta las armas, con el cañon hácia el suelo.

Casi inmediatamente la puerta del palacio se abre. Numerosos servidores estienden por tierra una inmensa alfombra y por encima una piel de leon, en seguida otras alfombras y cogines. Traen tambien un magnífico plato de cobre, de fabricacion portuguesa y que data de dos ó tres siglos, sobre el cual Makoko debe reposar sus piés; en fin, habiendo colocado un gran dosel panzó sobre ese trono improvisado, el rey se adelanta, rodeado de sus mugeres, de su gran fetiche, que baila delante de él y de sus principales oficiales.

Segun M. de Brazza, el cuadro no carecia de pintoresco, pero hubiera sido mas imponente si los trages de los hombres de la comitiva del rey no hubiesen sido tomados, en parte, de los deshechos de nuestros uniformes militares del primer imperio.

Makoko tomó asiento en el trono, recostado en uno de los cogines, una de sus mujeres le sirve de respaldo, las demás con sus hijos se recuestan en el suelo, á su alrededor. En seguida el gran fetiche se adelanta con gravedad hácia el rey, se arroja á sus piés, colocando sus manos en las suyas, despues se levanta y renueva la misma ceremonia con M. de Brazza. Todos los asistentes imitan el movimiento de genuflecion del gran fetiche, y la presentacion queda terminada.

M. de Brazza se acerca entonces al rey que le dice:

—Makoko se considera feliz al recibir al hijo del gran gefe blanco del Occidente, cuyos actos son los de un hombre prudente. Por consiguiente, lo recibo y quiero que, cuando abandone sus estados, pueda decir á aquellos que le han enviado, que Makoko sabe recibir bien á los blancos que vienen á su reino, no como guerreros sinó como hombres de paz.

M. de Brazza permaneció veinticinco dias en casa del rey, que queria retenerlo por mas tiempo aún y que lo trató mientras tanto como á su hijo. Todas las mañanas la esposa del rey llevaba ella misma á los viageros las provisiones para el dia, y todos querian hacerlo regalos.

Cada mañana, tambien, M. de Brazza era recibido por el rey, que lo interrogaba con curiosidad mezclada de alguna inquietud, sobre el verdadero objeto de su viage á Africa. Conociendo solamente á los blancos por la trata de negros y el éco de los tiros disparados sobre el Congo, Makoko habia permanecido durante largo tiempo incrédulo á las narraciones que le hacian sus súbditos sobre la conducta pacífica de los viageros.

Algunos dias antes de su partida, dijo sin embargo á M. de Brazza:

—Sin temer la guerra mas que los blancos, preferimos la paz. He interrogado las almas de mis padres y convencido hoy que no tenemos que luchar contra dos partidos, he resuelto asegurar completamente la paz siendo amigo del que me inspira confianza.

PRIMERAS VENTAJAS DE LA ESPEDICION

Aprovechando las buenas disposiciones del rey Makoko, M. de Brazza lo llevó poco á poco hasta hacer un tratado, donde se especificaba que el rey colocaba sus Estados bajo la proteccion de la Francia, á la cual concedia al mismo tiempo una cesion de territorio, á su eleccion, á orillas del Congo.

Ese tratado ratificado y firmado en una solemne asamblea de todos los gefes inmediatos y vasallos de Makoko, el rey y sus gefes pusieron un poco de tierra en una pequeña caja y presentándola á M. de Brazza, el gran fetiche le dijo, por órden del rey:

Toma esta tierra y llévala al gran gefe de los blancos. Ella le recordará que le pertenecemos, nosotros y nuestra tierra.

A lo cual, M. de Brazza contestó, plantando el pabellon tricolor delante de la casa de Makoko:

—He aquí el signo de amistad y de proteccion que os dejo. La Francia está en todas partes donde ondea esta emblema de la paz, y ella hace respetar los derechos de todos aquellos que se cobijan bajo ella.

Agreguemos que, desde esa época, el rey Makoko hace regularmente izar y arriar, mañana y tarde, sobre su casa, la bandera tricolor, como se hace en nuestros buques.

SERIAS DIFICULTADES

Al dejar el reino de Makoko, M. de Brazza se puso en camino para el territorio de los Oubendji, con los cuales queria hacer un tratado semejante.

Aquí, apesar del apoyo é influencia de Makoko, interesado, ademas, en el éxito de la empresa, las negociaciones fueron mas largas y mas difíciles.

Frente á Nganchanno, del otro lado del rio, ancho de cerca dos kilómetros, está situada la aldea de Ngombila. Cierto antagonismo que existia ya entre ambos gefes, se aumentó cuando Ngombila fué enviado en mision á los Oubendji con el intérprete de M. de Brazza. Nganchanno vió, no solamente con pesar la importancia que esta mision daba á su rival, sinó que tenia fuera contra sus intereses. En efecto, cada uno de ellos deseaba que la estacion que se debia establecer le fuese en su distrito, y cada consideracion debia importunar [illegible] gefes Oubendji, visto que el sitio elegido por M. de Brazza para fundar una estacion, era el límite meridional de los estados de Makoko, en Mfuano, por lo mas cercano de la costa, donde el Congo interior deja de ser navegable.

Los viageros no tardaron en constatar la mala voluntad de Nganchanno. Unos diez dias despues de su llegada, varias grandes piraguas tripuladas por gefes Oubendji se detuvieron ante la aldea. M. de Brazza resolvió aprovechar la ocasion para disiparse en favor de sus proyectos. Una reunion tuvo lugar, en la cual espuso sus ideas y sus planes, pero en esto se apercibió que Nganchanno le era hostil y la sesion iba á ser levantada sin haberse llegado un resultado, cuando M. de Brazza, invocando entonces la voluntad del rey Makoko, amenazó con su venganza á los que se atrevieran [illegible] y, finalmente prometen volver dentro de algunos dias á traer una respuesta favorable.

Efectivamente. Algunos dias despues, toda una flotilla de magníficas piraguas, hechas en un solo tronco [illegible] hasta [illegible] bajaba el rio y venia á atracar frente á Ngombila. Todos [illegible] Oubendji de la parte occidental del Congo, entre el Ecuador y Makoko, habian decidido estar representados en esa asamblea de donde debia [illegible] la paz ó la guerra. La reunion de los setenta gefes, revestidos con sus mas hermosos trages era verdaderamente imponente.

Fué con medio de un profundo silencio que M. de Brazza tomó la palabra.

Recordó que sus hombres y él, solo se habian servido de sus armas para defenderse de las sorpresas, que siempre se habian retirado cuando se les hería, no según adelante y que enfin, por todas partes por donde habian pasado, habian dado muestras de sus buenas intenciones. En seguida espuso que únicamente deseaba establecer una aldea en el alto Alima y otra en Mfuano, con el objeto de cambiar los productos europeos y africanos.

La discusion fué larga. Amenazaba, como la anterior, no concluir, cuando terciando el verdadero motivo de su aprension, uno de los gefes Oubendji se avanza hácia M. de Brazza, con tanta arrogancia como gravedad, y mostrándole un islote [illegible]:

—Mira, le dice, ese islote parece estar colocado allí espresamente para ponernos en guardia contra las promesas de los blancos, pues siempre nos recuerda que la sangre de Oubendji ha sido derramada por Stanley, el primer blanco que hemos visto. Sin duda te han dicho que hubo muertos y heridos, te diré que de nuestros enemigos sol[illegible] han podido escapar á nuestra venganza, bajando el rio como el viento, pero si alguna vez tratan de subir lo [illegible] que ninguno solo escapará.

A una esplicacion tan franca, M. de Brazza contestó con franqueza que ni él ni sus hombres podian ser responsables de hechos á los cuales no habian tomado parte. En seguida se esforzó en convencerlos que las relaciones que les ofrecia, establecer, lejos de servir para esplotarlos ó echarlos despues de su país, asegurarian en adelante contra toda eventualidad su tranquilidad y felicidad.

La paz quedó pues, establecida y se enterró la guerra.

UN ENTIERRO CURIOSO

M. Augusto Vacquerie, que ha hecho representar en otro tiempo en la Porte Saint-Martin un drama titulado los *Funerales de honor*, no es el inventor de esos entierros simbólicos.

Existian desde mucho tiempo y existen aún, como se va á ver, entre muchas de esas tribus negras del Africa ecuatorial.

Inmediatamente de firmada la paz, he aquí lo que pasó.

Justamente frente al malhadado islote causante de tantas desconfianzas, cavaron un pozo [illegible] en el fondo cada gefe vino por turno á echar, uno una bola, otro un pedernal, este un frasco de polvora, etc. etc. M. de Brazza y sus hombres se acercaron en seguida y arrojaron cartuchos, en seguida se plantó en el pozo un árbol echaron tierra á su alrededor y uno de los gefes levantando la voz, dijo con toda gravedad:

—Enterramos la guerra, y tan profundamente que ni nosotros ni nuestros hijos podrán desenterrarla. El arbol que aquí se elevará será para todos testimonio de alianza entre los blancos y los negros.

Y tambien vosotros, contestó al momento M. de Brazza, enterramos la guerra, ojala la paz dure tanto cuanto ese arbol no produzca balas, cartuchos, ni pólvora.

En seguida uno de los gefes entregó á M. de Brazza un polvorin vacío, como señal de paz, y este en cambio le entregó su bandera.

Inmediatamente todos los gefes quisieron tener una igual, y cuando se les hubo dado una á cada uno, vinieron cantando respetuosamente ante el primero, colocándola en seguida en la proa de sus piraguas, y en un momento toda la flotilla Oubendji se encontró empavesada con los colores franceses que desde entonces flamean como señal de paz y de alianza en todas esas comarcas.

AGRADECIMIENTOS

En primera línea, M. de Brazza agradece:

Al almirante Montaignac que, siendo ministro en 1875 le envió oficialmente en mision á las comarcas vecinas del Gabon.

Al señor Fernando de Lesseps, gracias al cual, cuando su último viage, ha podido plantar de una manera estable el pabellon francés en el centro de partida de la gran via africana, y darle como señal de paz á las poblaciones que antes habian combatido contra Stanley.

Al señor Jorge Perin, diputado, que le ha animado y sostenido.

Y al sentido almirante La Roncière le Noury, que, como presidente de la Sociedad de geografía lo ha apoyado con su influencia, y al cual debe, en gran parte, los medios de accion que el ministro de marina ha puesto á su disposicion.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL VIAJE DE M. DE BRAZZA

El primero de esos resultados es, sin oposicion el establecimiento de los medios de comunicacion entre el bajo Ogowé y el Congo interior, por la via del Alima, de donde se desprenden las siguientes ventajas:

I.—Establecer las primeras relaciones amigables con los Pahouins ó Fan, caníbales que, desde muchos años, habian venido á cortar las relaciones entre las tribus del bajo y alto Ogowé.

II.—Gracias á la influencia adquirida en la comarca por el restablecimiento de esas relaciones, los monopolios comerciales que delimitan á cada tribu la navegacion del rio, quedan rotos.

III.—Establecimiento de un servicio general de trasportes con todas las tribus que navegan en el rio.

IV.—Poner en comunicacion el alto Ogowé con el Alima, haciendo un camino carretero en las partes de ese trascurso, donde el paso de carros no hubiera sido posible.

El segundo resultado no menos importante que el primero, es la creacion de estaciones científicas y hospitalarias con las ventajas que le están adheridas:

I.—Creacion en Junio de 1880 de la estacion Franceville, en el punto de partida del camino que une el alto Ogowé al Alima, y agrupamiento alrededor de esa estacion de los esclavos que vienen á pedir á nuestro pabellon proteccion y libertad.

II.—Suspendida la exportacion de los esclavos por la via del Ogoone, reemplazando ese comercio por el del marfil y del caoutchouc, pudiendo en adelante ser los productos indígenas transportados sin intermediarios desde el alto Ogoone hasta las factorías de la costa. Ese comercio que se ha desarrollado es para las poblaciones ribereñas una fuente de beneficios mucho mas considerables que la trata de esclavos, la cual ha cesado por ese solo hecho.

III.—Haber preparado, en fin, la llegada pacífica de los europeos al Congo interior, haciendo la paz con las tribus mas occidentales del Congo.

Afrontando ahora la cuestion bajo el punto de vista mas elevado del porvenir, los resultados obtenidos son los siguientes:

I.—Haber plantado el pabellon francés y haber ocupado desde esa época (Octubre 1880) la estacion Stanley-Pool, el punto mas próximo del Atlántico, de la inmensa via navegable que ofrece el Congo interior.

II. Haber encontrado el camino mas fácil para el establecimiento de un ferro-carril que uniría ese punto con el Atlántico.

Continuando en este órden de ideas, ¿qué queda ahora por hacer para salvaguardia de nuestro porvenir y nuestra preponderancia en esa inmensa comarca que, por la riqueza de sus productos, por la densidad de su poblacion y por el vasto conjunto de vias navegables que la naturaleza ha trazado, está llamada á un gran porvenir y constituye el mas vasto desemboque y el mas rico sitio de produccion, que la actividad europea pueda en adelante crearse en Africa?

Quedan tres cosas por hacer:

Ocupar ante todo la otra estremidad de la via que concluye en una costa donde ninguna otra nacion mas que la Francia puede levantar sus pretenciones.

Establecer en seguida nuestra preponderancia política sobre esa costa desocupada que separa nuestra colonia del Gabon, de las posesiones portuguesas.

Tomar, en fin, la iniciativa del establecimiento del ferro-carril proyectado, que abrirá á todas las naciones la fuente del Congo interior.

Esta triple tarea corresponde de derecho á la Francia, y su situacion geográfica sobre la costa occidental se la impone.

Depende de ella, y únicamente de ella, establecer para siempre su influencia preponderante en esas comarcas, la prioridad de sus derechos se la asegura ya, pero es necesario que no ceda ante ningun sacrificio para mantenerlos y que, la rapidez y grandeza de su accion sean á la altura del objeto patriótico que se quiera obtener.

CONCLUSION

De tres años á esta parte, dos hombres se han encontrado continuamente frente á frente en el Congo. Esos dos hombres son: M. Stanley y M. de Brazza.

El primero, disponiendo de varios centenares de Zanzibares y de un personal considerable de oficiales, ingenieros y mecánicos.

El segundo, teniendo solo consigo dos europeos y veinte negros.

Así, apesar de esa inferioridad de medios de accion, es á M. de Brazza que cabe el honor de haber sabido discernir con limpieza los intereses en juego en la cuestion del Congo, de haber pacificado diputamente tribus reputadas como salvages, y de haber preparado al comercio del mundo entero las vías de un nuevo é inmenso conducto.

La pacificacion ha sido tan bien hecha en esas comarcas, que al presente basta con un sargento y tres hombres para sostener en Brazzaville el honor del pabellon francés.

Pero Stanley no permanece inactivo. Apurado por ganar el terreno perdido, se prepara á recomensar la lucha; y es á fuerza de millones, cuando nosotros escaseamos los billetes de mil francos, que el vá á entrar en campaña.

Desde hoy, setecientos Zanzibares están á las órdenes de Stanley y seis vapores desmontables, construidos ó en construccion, van próximamente á tomar el camino del Congo.

No hay pues tiempo que perder. Las empresas considerables de las otras naciones prueban con claridad que M. de Brazza no se ha engañado tomando por objetivo el Congo interior. Un ferrocarril está en proyecto. Si no se le construye inmediatamente, será siempre necesario construirlo dentro de dos ó tres años, y mientras tanto se habrá comprometido nuestra influencia.

¿Qué se espera? El gobierno y la Francia tienen inte. és en obrar inmediatamente.

JEHAN VALTER

SECCION DE EXTERIOR

El canal de Panamá

NOTABLE DOCUMENTO

La razon del protectorado de los Estados Unidos del Istmo de Panamá

Departamento de Estado. Washington, Mayo 8 de 1882. *Señor James Rusel Lowell.* Londres.

(Continuacion)

Segundo.—El objeto secundario del tratado, es el que está espuesto en los ocho artículos restantes que establecen que los dos gobiernos "animados no solo del deseo, al entrar en esta convencion, de llevar á cabo un particular objeto, sinó de establecer tambien un principio general", y este es el principio, convienen por el presente, en estender su proteccion, por medio de estipulaciones de tratado, á cualesquiera otra comunicacion practicable á través del Istmo, y especialmente á las comunicaciones inter-oceánicas, en caso que resulten hacederas, ya sea por canal ó ferro-carril, que hoy se proyectan establecer por la via de Tehuantepec ó por la de Panamá.

Este principio general de proteccion [illegible] se llevará á cabo, como se estipula, por estipulaciones de tratados. A pesar de que esta disposicion se refiere á un canal por la via de Panamá, por esta fuera de la América Central, á que se refieren los ocho artículos, llamo no obstante la atencion de ud. no solamente sobre el propósito primero y primordial que se tuvo en vista al celebrar el Tratado, sinó que tambien sobre el segundo y secundario.

En esto. En tanto que el principal objeto del tratado, como se verá despues, era ayudar la construccion inmediata de un canal, á través de lo que se conoce por la via de Nicaragua, es igualmente evidente que los Estados Unidos tenian en vista otro objeto mas importante tambien cual era desposeer á la Gran Bretaña de establecimientos en la America Central, ya sea por fuerza ó la soberanía [illegible] cualquiera.

Los Estados Unidos habian [illegible] tenaz de que la Gran Bretaña, no contentos en adelante [illegible] posesiones no [illegible] dominantes para estrategia naval á lo largo de [illegible] ni que [illegible] las partes en el tratado, convinieron mutuamente en no ejercitar dominio alguno, ni fortificar, ni colonizar á Costa Rica, Nicaragua la costa del Mosquito, ni parte alguna de la América Central. La Gran Bretaña, no obstante, ejerce dominio sobre Belize, Honduras Británicas [illegible] de los estados de Massachussetts, Connecticut y Rhode Island, prevaleciendo la idea de que desde que se celebró el Tratado de 1850, los habitantes ingleses de ese distrito se han esparcido dentro del territorio de las repúblicas vecinas [illegible] y una grande area de tierra que de acuerdo con la Convencion pertenece á una [illegible] sobre la [illegible] de Su Magestad se abriga el ejercicio de su jurisdiccion.

Dominio semejante parece [illegible] con [illegible] consulta del Tratado que prohibe el ejercicio de dominio por la Gran Bretaña, en cualquier parte de la América central. El tiempo autoriza á decir que los privilegios ingleses en la época en que se formó el Tratado Clayton Bulwer en lo que se ha conocido como las Belize, se limitaba al derecho de cortar madera y de establecer aserraderos en una estension de territorio determinado por mensuras y límites. Estos privilegios le fueron conferidos por tratados en que se reconocia la soberania de España.

Cuando terminó con exito la revolucion de los derechos de España pasaron á las nuevas repúblicas, no habiéndose alterado materialmente cuando se celebró el Tratado Clayton-Bulwer.

Ese tratado fué firmado, el dia 19 de Abril y ratificado previo acuerdo del Senado, el dia 22 de Mayo de 1850. Al cambiarse las ratificaciones [illegible] Henry Bulwer trasmitió á este Departamento [illegible] fecha 29 de Junio de 1850 una declaracion en que decia que el cambio se hacia en la inteligencia [illegible] parte del Gobierno de Su Magestad, de que el tratado no se referia en manera alguna á los establecimientos de Su Magestad tenia en Honduras y sus dependencias. Mr. Clayton contestó, con fecha 4 de Julio de 1850, que, así lo entendia, pero que [illegible] su interpretacion, no se seguia que él afirmase [illegible] negase, el título con que la Inglaterra los poseia.

Hay que observar que estas declaraciones se hicieron despues de celebrarse finalmente el tratado por la sancion constitucional del Presidente y del Senado, y que esta declaracion no fué ni presentada ni aceptada por ellos. En 1859 la Gran Bretaña celebró un tratado con Guatemala por el que lo que se habia denominado establecimientos en la declaracion hecha al tiempo de cambiar la ratificacion del tratado Clayton Bulwer se denomina "los establecimientos y posesiones de Su Magestad Británica".

En el tratado con Guatemala se determinaron los límites, conviniéndose en que todo lo que quedase de un lado de los dos límites "pertenece á Su Magestad", se estableció ademas que cuando los comisionados nombrados para determinar los límites se reunieron de acuerdo con el convenio, notaron que los súbditos de la Gran Bretaña habian ocupado algo mas [illegible] de Guatemala [illegible] por parte del gobierno de Su Magestad, se negaron á llenar su cometido, quedando desde entonces toda esta grande área de tierra, prácticamente bajo la proteccion de la Gran Bretaña.

Los Estados Unidos no han prestado nunca su asentimiento á esta conversion de los establecimientos que la Inglaterra tenia en la América central bajo la soberanía hispano-americana, en una posesion inglesa con soberania inglesa.

Hay una diferencia muy grande entre [illegible] obtenimiento, sometido á la soberanía de la República á Centro América y una colonia [illegible] cual ejerce supremacía la Gran Bretaña.

Por el tratado de [illegible] en tanto que estén en vigencia, los Estados Unidos no tienen el derecho de ejercer el dominio [illegible] la Gran Bretaña [illegible] la Gran Bretaña ha violado y continúa violando [illegible] esta disposicion del tratado [illegible] consiguiente [illegible] á voluntad los Estados Unidos.

Mas aun, es un hecho [illegible] de las cuestiones con el Tratado Clayton-Bulwer, que inmediatamente se ha [illegible] un canal por la via de Nicaragua.

Bajo el pretesto de ejercer un protectorado en la costa del Mosquito, el Gobierno Británico estaba en esa época [illegible] actualmente y de una manera [illegible] uno de los estremos de la via de Nicaragua, importando poco ahora, si lo hacia con su título propio [illegible] Gran Bretaña, abandonase su reclamo [illegible] en 1860, por medio de los tratados celebrados entre la Gran Bretaña, Guatemala, Honduras y Nicaragua, á que alude la última nota en su despacho de 14 de Enero de 1882.

Fué precisamente á este arreglo que era uno de los objetos primordiales del tratado y no á la colonizacion inglesa en Honduras, á que aludió Mr. Buchanan, en su mensage de 3 de Diciembre de 1860, cuando dijo que era un arreglo amistoso y honroso de las peligrosas cuestiones provenientes del tratado Clayton-Bulwer."

Cuando se celebró el tratado Clayton Bulwer, se abrigó la esperanza de que el canal de Nicaragua, al cual se refiere especialmente el tratado, se comenzaria inmediatamente, concluyéndose cuanto antes, con la ayuda de los capitales ingleses y americanos, bajo el impulso de este protectorado, con junto. Esto no solamente se desprende del tratado, sinó que tambien de la historia de las negociaciones que le dieron origen y de las relaciones que entonces existian entre este Gobierno y los Estados de Centro-América.

El 12 de Diciembre de 1846 Nueva Granada, por un tratado de comercio y en virtud de ciertas garantias, hizo en favor de los Estados Unidos valiosas concesiones con relacion á la via de Panamá, sobre las que llamaré su atencion, cuando entremos á considerar los derechos de la República con respecto á la via de Panamá.

(*Concluirá*)

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

CONSTANTINOPLA, Setiembre 7 de 1882 —De acuerdo con lo estipulado en la convencion celebrada con la Gran Bretaña, el Gobierno Turco acaba de declarar oficialmente rebelde á Arabi Pacha y ha enviado emisarios á Egipto para declararlo así públicamente.

NEW-YORK, Setiembre 7 de 1882—La epidemia de fiebre amarilla se ha propagado al Estado de Texas y está asumiendo proporciones alarmantes.

En el estado de Florida tambien sigue en aumento.

BOLETIN DEL DIA

La reforma del Banco Nacional—La Comision de Hacienda de la Cámara Nacional de Diputados, celebró ayer una larga sesion en la casa de uno de sus miembros de ella, para estudiar el proyecto que el señor Paz presentó reformando el Banco Nacional, elevando su capital.

La reunion principió á la una de la tarde y terminó despues de las 5, habiendo llegado á un acuerdo.

En la sesion de esta noche se presentará el despacho.

El proyecto ha sufrido algunas modificaciones no sustanciales.

El capital del Banco se aumenta en 12 millones de fuertes.

El Gobierno tomará 60,000 acciones y el público un número igual.

Las Acciones serán nominales.

Se fijará un plazo de 20 dias para la suscricion pública, y el P. E. podrá prorogarlo por un término igual.

Los accionistas podrán pagar de una vez la accion, recibiendo el título, ó bien por trimestre, de 25 fuertes.

El Gobierno entregará en fondos públicos el importe de sus acciones, y en cuanto á las 18,000 que ahora tiene, le serán entregadas inmediatamente.

El Gobierno elegirá 4 Directores y los accionistas conservarán los 4 que tienen.

El Gobierno representará en la Asamblea las tres cuartas partes de los votos.

Se formará una reserva metálica de la tercera parte del capital protestado del Banco.

Se fijará un interés uniforme en toda la República.

Tales son las enmiendas capitales que ha sufrido el proyecto, así como sus clausulas principales.

Las carreras de Lujan—La fiesta de las carreras corridas ayer en Lujan ha sido un acontecimiento para los aficionados.

La concurrencia que asistió era numerosa y selecta, entre la cual se hallaban muchas señoras, circunstancia que conjuntamente con el bello dia que hizo ha contribuido al mejor éxito de la gran fiesta hípica.

En el momento que toda la concurrencia tomaba el tren en las estaciones del Parque y en el 11 de Setiembre, ambas presentaban un bello espectáculo.

En un tren espreso partieron á las 9 45 a. m. en el carruage de gala del directorio del ferro carril las siguientes personas:

El Gobernador, gefe de Policía señor Dantas, doctor Llambí Campbell, coroneles Solier y Donovan, Dean Dillon, senador nacional Santillan, diputado nacional José Fernandez, doctor Jorge, Honorio Acevedo, Belisario Hueyo, secretario Toledo, Roberto y Juan Cano, Florencio Madero, Juan Coquet, Torcuato Martinez, Dámaso Centeno, diputado nacional Luis Leguizamon, Juan Dillon, Eduardo Murphy.

El palco del circo presentaba un aspecto pintoresco, con la gran cantidad de personas que ocupaban todos sus asientos y demás secciones.

Desde que partieron los trenes del Parque se percibia ya la animacion y alegria que habia de reinar y comenzaban á cruzarse apuestas de valor.

El resultado de las carreras ha sido el siguiente:

En la primera carrera no tomó parte el "Tom Pinch" que se reservó para la gran carrera.

El "Enid" tomó la delantera conservandose así hasta llegar á la raya.

"Valmoral" llegó segundo, "Bruja" tercero, "Hernani" último. El "Sport" ha dado 155 pesos.

En la 2ª salió "Reina del Monte" siguiéndole á un cuerpo de caballo "Eolo" y "Druid". Triunfó la "Reina".

En la 3a y gran carrera del premio argentino, corrieron catorce en vez de los 34 caballos anotados. Llegó primero "Gladiador", 2º el "Tempest" y 3º Némesis. El "Tom Pinch" que se reservó para esta carrera, quedó confundido en el grupo de los que llegaron tarde.

Al llegar aquí hubo un descanso y en él un pequeño refresco para la Comision y entre los brindis hubo un ofrecimiento del Gobernador Dr. Rocha de 10,000 fuertes para un gran premio que se disputará en las próximas carreras.

Despues de un breve descanso se efectuó la 4ª carrera.

Arrancó primeramente "Corina" y siguió conservando la ventaja hasta que "Belle Lorette" que la seguia á cuatro varas castigada enérgicamente se le puso á la par antes de llegar á la raya. Quedó empatada. La Comision decidió que volvieran á correr media vuelta al final. El "Sport" dió 55 pesos á los que jugaron por ambos caballos.

En la 5ª Atalante y Cambrone salieron juntos á paso andar [illegible] el segundo por seis cuerpos de caballo. Atalante empezó á entrar poco á poco hasta que al enfrentar al palco le pasó por unas tres varas. El corredor de Cambrone [illegible] Atalanta [illegible].

[illegible]

El total de [illegible] pasa de un millon de pesos.

Trama diabólica—El interes exagerado lleva al hombre á los mayores crímenes.

[illegible]

Robo—En el molino Rivadavia [illegible] D. Pedro Sinchalta [illegible].

Esto sucedia anteanoche.

[illegible]

El ladron ó ladrones han tenido que hacer todo en sus manipulaciones, pero nadie los ha sentido.

Las fiestas en la Recoleta—Tuvieron lugar ayer las que celebra anualmente en ese parage la colectividad española en honor á la virgen de Monserrat.

Desde las primeras horas de la mañana, empezó á afluir concurrencia al cementerio.

La mayoría de los concurrentes llevaban flores para depositar en los sepulcros [illegible] queridos.

A las doce del dia el interior del cementerio, la iglesia y la plaza inmediata, estaban llenas por numerosa concurrencia.

[illegible]

El "Villarino" es el comodin, el saco de apuros.

No nos cansaremos de repetir que el porvenir del "Rosetti" es el rol de ponton, y será lo mas económico, porque así no acabará el carbon de los depósitos y sus gefes dejarán de ser señores feudales, que hacen lo que se les dá la gana abordo de ese barco extraordinario.

El Puerto Roca—Volveremos á llamar la atencion sobre ese puerto, que en el concepto general, es el único que tiene el Chubut.

No acertamos á esplicarnos la improvision con que se ha trabajado en ese parage.

Se han construido dos casas buenas, con cinco habitaciones cada una y á mas un gran galpon con capacidad para 3,000 toneladas de carga.

Los depósitos fueron provistos de víveres para el personal de la Sub-Delegacion que se estableció.

Todo estuvo listo para ejecutar el decreto que habilitó dicho puerto para la carga y descarga, pero cuando los pobladores se instalaron, se encontraron con que no habia agua para beber.

¡Pues es nada lo del ojo, y lo tenia en la mano!

Como es natural, no siendo avestruces los empleados superiores é inferiores de la Sub-Delegacion, se trasladaron al Chubut, en donde están esperando que se provea de agua al lugar de su residencia.

Cuentan los viageros que en una de las murallas de los edificios, se lee una inscripcion, en que se avisa que las llaves están en las puertas y se ruega á los que por allí lleguen, que consuman los víveres depositados, porque no destruyan inútilmente lo que no necesiten.

Lo que precede no quiere decir q' el puerto Roca no sea bueno, porque es útil al Chubut; sinó que es necesario completar la obra, dando agua para el consumo por los recursos usuales de la ciencia.

Un condensador llenará la gran deficiencia y hará habitable el puerto.

Puerto de la Ensenada—La Comision de Obras Públicas de la Cámara de DD. nacionales, aconseja la sancion del siguiente proyecto, que debe discutirse en la sesion de esta noche:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.—Art. 1º Autorízase al Gobierno de Buenos Aires para construir por su cuenta y bajo su direccion, las obras del puerto de la Ensenada, con sujecion á las condiciones siguientes:

1ª Los planos y presupuestos deberán ser aprobados por el P. E. antes de darse principio á la ejecucion de las obras.

2ª La presente concesion es otorgada sin perjuicio de la jurisdiccion del Gobierno Nacional.

3ª El P. E. intervendrá en las tarifas cuando el producido líquido de las obras exceda del 12 o/o del capital que en ellas se invierta.

4ª Los buques de guerra de la Nacion podrán entrar á los diques y atracar á los muelles sin pagar derechos por tiempo limitado, con preferencia á cualesquiera otros.

5ª La Nacion se reserva el derecho de hacer construir diques, muelles y demas obras que juzgase convenientes en el puerto de la Ensenada, sin perjudicar las construcciones de la Provincia de Buenos Aires, autorizadas por esta concesion.

6ª En todo tiempo la Nacion tendrá derecho á espropiar de las obras del puerto, estimadas por peritos nombrados uno por cada parte y por un tercero para los casos de disidencia, nombrado por estos últimos antes de empezar á desempeñar su cometido. Sobre la cantidad avaluada se pagará un 20 o/o como indemnizacion.

Art. 2º Comuníquese al P. E.

El Juzgado de Paz de la Catedral al Norte—Hemos recibido la carta en seguida inserta del Juez de Paz de la Catedral al Norte, en que desautoriza el hecho á que se refiere, aseverado en LA PRENSA de ayer suficientemente garantido.

No dudamos de la verdad de ese funcionario, [illegible] ha denunciado.

[illegible]

Denegacion de matrícula—[illegible]

El Juzgado de la Instancia de Dolores—[illegible]

Colegio militar de Palermo—Continúa [illegible].

Demente—La Policía [illegible] ayer [illegible] á la muger Dominga [illegible] ataque de demencia.

Dominga tiene 40 años de edad [illegible].

Hace dos años vino á nuestro país.

El vapor "Congo"—El viaje que emprendió ayer el vapor "Congo", es uno de los mejores que en la presente estacion se han hecho tanto por el número como por la categoría de las personas que han partido.

Circunstancia es esta, que coadyuva á hacer mas agradable la larga travesía al viejo mundo y que siempre se busca con interes por los viajeros.

Ayer se embarcaron en él, con destino al Brasil y Europa, muchas personas conocidas.

Entre otras partieron los señores Alberto Williams, Luis Garrido, Delfina Sancey, Constantino Lozardo, Dr. Tomas Perez y Sra. Carlos Stegman señora y cuatro niños, Matilde Ackermann, Catherine Aldacour, Augusta Hanser de Mendoza, Pedro Hargundegay, Manuel Lawson, Modesto Cuniste, á Rue, Juan Divit, Cora de Bonneral, Juan Etchegaray, Delon Honoré, señora y dos hijos, Jorge H. Haddock, Emilio Lamothe, Luis Cohen, Florencio Martinez de Hoz y Angel Ferrari.

La "Shannon de Limerick"—Como lo habiamos anunciado en nuestro número anterior, partió en el vaporcito *Feliz Amistad* el Ayudante de la Prefectura Marítima D. Abel Mallea á fin de proceder al salvamento de la carga que traia la fragata inglesa *Shannon de Limerick*.

Algunos han creido que esta barca en alto en la parte Sud del Banco Chico, pero no ha sido así.

Pudo cerciorarse el ayudante Mallea al fondear cerca de la *Shannon de Limerick* que esta habia varado en la punta Sud del Banco Ortiz.

Una vez fondeado el *Feliz Amistad*, el Ayudante Mallea se trasbordó á una falúa con seis marineros, navegando hácia el parage donde se encontraba la barca en cuestion, sumergida casi por completo.

No era posible subir á ella.

En la cubierta habia hasta cinco pies de agua.

Solo quedaba visible la parte superior de la obra muerta y el castillo de proa.

Del reconocimiento que se practicó, resulta que todo el velámen y la maniobra que le corresponde han desaparecido.

No seria dificil que cuando los tripulantes lograran abandonar el buque, escapando al naufragio, se haya practicado el robo en embarcaciones menores.

Como es consiguiente, el cargamento no podia ser visto á causa del agua que lo cubria.

Reconociendo la imposibilidad de todo salvamento, dados los elementos de que disponia el ayudante Mallea, regresó al *Feliz Amistad*, el cual se puso en movimiento llegando al puerto ayer á las dos de la mañana.

Para verificar el salvamento de la carga que traia la *Shannon de Limerick*, se necesitan embarcaciones especiales y buzos que faciliten la operacion.

La Comision de la Colonia Resistencia—Ayer llegó la Comision de la Colonia Resistencia, mandada por el vecindario cerca del Gobierno Nacional, de que hablamos en uno de nuestros números anteriores.

La componen los señores D. Eduardo Cigena, viejo profesor de la Universidad convertido hoy en labrador de la tierra, de D. Juan Rone, italiano, y un señor Sveit, austriaco, ambos colonos.

Son portadores de la solicitud de que nos notician de Corrientes, que contiene tremendas acusaciones contra el Juez de Paz de la Colonia.

Probablemente la comision pondrá hoy mismo dicho documento en manos del Ministro del Interior.

Con uno conocimiento de los hechos, LA PRENSA se ocupará con vivo interés del asunto, al cual está vinculada la paz de una colonia de 2000 almas y quizás su propia existencia.

El paseo á Martin Garcia—Ha quedado trasferido para mañana á las 9 a. m. el paseo á Martin Garcia.

Como se sabe, la comitiva irá abordo del "Villarino".

Esto último se presta á un oportuno comentario. ¿Porque no echa mano del "Rosetti" amarrado como se encuentra en el Riachuelo?

Se dice y se repite que es un escelente barco, que vale los 80 ó 100,000 patacones que se emplearon en su reparacion, y sin embargo, no sirve ni para llevar la comitiva que visitará mañana la isla de Martin Garcia.

Si esa no es una nueva prueba de lo que tantas veces ha dicho LA PRENSA, no sabemos que significado racional pueda tener.

Los hechos son estos:

Se necesita llevar víveres á la Sub-delegacion del Sud, y se saca al "Villarino" de su carrera y se le envia á Santa Cruz.

Se organiza un paseo á Martin Garcia; el "Villarino" se encuentra fondeado en el Riachuelo, despues de un largo viage, y se interrumpe la operacion de la carga que debe conducir á Bahía Blanca y Patagones, y se le ordena que levante vapor para ir á aquel punto.

Mientras tanto, el "Rosetti" está de soberano haragan, varándose sobre los huesos de la carne que comen sus tripulantes.

Sería muy conveniente que los señores congresales y el Ministro navegaran en ese mito naval, para que vean por sus propios ojos las huellas que han dejado la enorme suma de dinero invertida en su reparacion.

La expedicion al desierto—A mediados de octubre partirá el general Villegas con su division y el comandante Obligado con su flotilla, con rumbo á Nahuel Huapi.

Las fuerzas de tierra apoyarán las marchas de la flotilla para ponerla al abrigo de las hostilidades de los indios.

Como se sabe, si en la expedicion del 81 el comandante Obligado y sus bravos no hubieran sido estorbados por los salvages, que los hostilizaban tenazmente desde los bosques y cercanías peñascosas de la ribera, habrian entrado con sus débiles embarcaciones á las aguas del misterioso lago no surcadas por bajel alguno hasta ahora.

La expedicion ha sido concertada con afan y prudencia y todo augura un buen resultado.

Todas las divisiones de la frontera Sud se pondrán en movimiento armónico, obedeciendo las órdenes del gefe superior, general Villegas.

El comandante Obligado regresará á Patagones en el *Villarino*, que parte el 15 de aquí, y en el acto que llegue alistará sus pequeñas naves y emprenderá la costosa peregrinacion.

El ramal al Saladillo—En la próxima semana debe partir de esta ciudad el ingeniero Horacio Bustos Moron, acompañado de dos auxiliares, para inspeccionar los estudios practicados para la prolongacion del ramal de Lobos hasta el Saladillo.

Todos los materiales que necesitan para estas obras, han sido ya pedidos á Europa.

República Oriental—La celebracion del juicio del conde de Brichanteau con "La Nacion", en Montevideo, no ofreció ninguna novedad estraordinaria. Se trataba solo de la calificacion, y por tanto de si habia ó no lugar á la acusacion.

Componian el jurado los ciudadanos D. Cárlos Canstatt, D. Dionisio Mañosas, D. Cristóbal Ferreyra, D. Eulogio Taborda, D. Manuel Trías, D. Ramon Rogí y D. Cárlos de San Vicente.

La parte acusadora estaba representada por el procurador D. Julio Estevez, y patrocinada por D. José A. Gimenez.

Asistió al acto en representacion del diario acusado, el administrador del mismo, D. Juan A. Ferrari, con su abogado Dr. D. Salustiano José de Paula, quien, segun datos que recogimos, egerce la profesion en Buenos Aires y es brasilero de nacionalidad.

Resulta de esto último, que en esta causa aparecen comprometidas cuatro nacionalidades: la italiana por el acusador, la chilena por su abogado Gimenez, la oriental por "La Nacion" y la brasilera por el señor Paula.

Si cada una de las partes principales en el juicio se hubiera espresado en su idioma propio, la causa hubiera sido tratada en tres lenguas si es que el señor Gimenez no resolvia hablar en la lengua de aquellos Araucanos valientes é indómitos que pintó Ercilla en su inmortal poema.

Pero la verdad es que se habló en español, sin mas escepcion que la del Dr. Paula, que habla en un idioma mezcla de Camoëns y Lope de Vega, pero tirando siempre mas al primero, sin duda por simpatías de origen.

Constituido el Jurado, el Presidente señor Taborda, concedió la palabra al acusador.

Habló el señor Gimenez.

Su discurso fué largo, tal vez demasiado largo para un juicio de calificacion, cuando se trata simplemente de pedir que el jurado haga lugar á la formacion de causa.

Tocó su turno al señor don Salustiano José de Paula, quien empezó su discurso con una salva real á la prensa, de la cual dijo que era considerada en todos los paises civilizados como el cuarto poder del Estado.

Dijo tambien, el señor Paula, que la prensa es el consuelo y el refugio de los que no encuentran justicia en los poderes públicos, y el campo sagrado donde brillaba el sol de la libertad, aún en los dias en que los pueblos gimen bajo el azote de los tiranos.

En una palabra, el señor Paula habló tanto y tan bien de la prensa y de sus libertades que, al oirlo, nadie hubiera dicho que estaba defendiendo un diario gobernista, sin duda, que puede considerarse como el fiel de las ideas y de los propósitos de don Maximo Santos.

[illegible] que el señor Brichanteau habia elegido á *La Nacion*, en [illegible] todos los otros diarios que se ocupaban de la supuesta estafa, dijo con toda intencion que el Sr. Brichanteau demostraba con eso una antipatía [illegible] á las *personas* [illegible].

La preferencia del señor Brichanteau se esplica perfectamente, desde que los otros diarios dieron la noticia como un rumor, sin citar nombres, mientras que "La Nacion" hizo público el hecho en todos sus detalles con pelos y señales, nombrando al señor Brichanteau con todas sus letras y todo [illegible].

El señor Paula se empeñó en probar que el jurado no debia hacer lugar á formacion de causa, porque la acusacion era insostenible dada la gravedad de [illegible] acusacion, dijo que el jurado no haria lugar á ella, pero que cumpliendo las instrucciones de [illegible] pedia que se abriese á prueba la causa.

El señor Gimenez pretendió tomar nuevamente la palabra para rectificar; pero el señor Paula, fundado en la ley que es terminante, se opuso á ello [illegible] el Presidente con un campanillazo, que [illegible] para el pretendiente.

Despues de esto el Jurado, prévias las formalidades de [illegible] el siguiente veredicto [illegible] parte dispositiva es imprudente, puesto que [illegible] la publicacion acusada [illegible] que van á producirse [illegible] se han dado cuenta de lo que [illegible] abonarle trabajo al [illegible] defensor de Brichanteau.

[illegible]

En Montevideo, á 6 de Setiembre de 1882, estando [illegible] don Eulogio Taborda, presidente [illegible] don Ramon Rogí, don Dionisio Mañosas, don Cárlos Canstatt, don Manuel Trías [illegible] Ferreira y don Carlos San Vicente [illegible] en el presente juicio de calificacion [illegible] don Eduardo Brichanteau contra el diario La Nacion [illegible] declararon:

Que el escrito [illegible] conceptos calumniosos que envuelve [illegible] ha lugar á formacion de causa.

[illegible] *Eulogio Taborda, Ramon Rogí, Dionisio Mañosas, Cárlos Canstatt, Manuel Trías, Cristóbal Ferreira, Carlos de San Vicente.*

El entierro del general de la Independencia José A. Fortoso, fué una solemnidad en la que tomaron parte el Gobierno y el pueblo.

[illegible] cazadores y una brigada de artillería con 4 piezas, al mando del comandante Estevan Martinez rindieron al finado los honores militares, haciendo las salvas de ordenanza.

Asistieron ademas, de 800 á mil ciudadanos, pertenecientes á todos los partidos, notándose la presencia de gran número del foro.

[illegible] D. Mariano Iriondo, coroneles Sierra y Gayena y el Dr. Demetrio Nuñez.

El coronel Sierra recordó que el general Pozzolo era un militar sin tacha que no dejaba tras él odios [illegible] prueba de su probidad [illegible] del general Augusto Pozzolo, agradeció estas demostraciones en sentidas frases dirigidas [illegible].

[illegible] político del finado, hace parte del duelo.

—Las cuestiones originadas en el seno de la "Liga Industrial" han seguido adelante y basta llégase á temer que ocurran lances personales entre algunos de sus miembros [illegible].

En el "Circolo Napolitano" continúan los preparativos para la Esposicion que celebrará el 20 del actual. Habia ya 120 espositores inscriptos.

[illegible] la ceremonia de inauguracion del templo de la Aguada. La bendijo el Obispo Yeregui.

Diploma—Los señores Abel Mallea y Abraham [illegible] ayudantes de la Prefectura Marítima, han [illegible] diploma de salvataje por haber salvado [illegible] el paquete nacional Amalia [illegible] de los señores [illegible] Rubio y Ca [illegible] pasageros, cargado con [illegible] generales.

El mismo pedido hace el capitan Carlos Mendez por el salvataje de la barca dinamarquesa [illegible] el 29 de Diciembre último en la costa del Rio Negro.

Traslacion de depósitos—Se han trasladado [illegible] depósitos judiciales del Banco de la Provincia al Nacional.

Los secretarios D. Sebastian Martinez y D. Juan Rodriguez, son los que han hecho la trasferencia [illegible] por la cantidad de 1.142,288 m/c [illegible] 2.000,000 $ m/c.

[illegible] á la órden del Juez [illegible].

Exportacion de carne fresca—Ha sido [illegible] para exportar carne fresca [illegible].

[illegible] ha elevado al Gobierno Nacional [illegible] siguientes:

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1882.—A S. E. [illegible]

[illegible] grandes bondades [illegible] industria ganadera.

[illegible]

V. E. conoce perfectamente cual es la importancia que tiene la exportacion de carne fresca para la industria ganadera. Se trata de dar salida á los productos [illegible] fatales que [illegible] esta industria [illegible] de sus valores. [illegible] á hacer [illegible] la demanda y el valor de la riqueza ganadera, y tanto es [illegible] á un aumento de renta para el Estado.

El Honorable Congreso tiene ya formado su juicio respecto á estos beneficios y en ocasiones posteriores ha dictado varias resoluciones que lo demuestran. La ley de Setiembre 7 de 1868 acordó un premio de [illegible] al inventor á introductor del mejor sistema para la conservacion de carne fresca, y [illegible] ha vencido desde hace tiempo el plazo de seis meses, fijado por un decreto reglamentario para poder optar el premio, subsisten y son [illegible] mas apremiantes las razones que indugeron al Honorable Congreso á ofrecer el premio á que [illegible] título, seria acreedora la empresa que represento.

La ley citada de [illegible] de Setiembre, fue complementada por otra de [illegible] de octubre del mismo año. Esta nueva resolucion legislativa autorizó al P. E. para [illegible] exoneracion de derechos á la exportacion de ganados en pié con destino á los mercados europeos. Finalmente, y con motivo de la presentacion por la empresa del [illegible] exoneracion de derechos para la exportacion de sus productos [illegible] ley general de 7 de Julio [illegible] que la esportacion de carne fresca deba quedar libre de derechos por el término de cinco años.

Este término ha vencido recientemente pero V. E. hallará que subsisten los motivos que originaron la ley y confiando en ello vengo á solicitar para la empresa que represento la exoneracion de derechos por quince años para los productos que exporte, y para los útiles [illegible] que se introduzcan al país á los fines de su institucion.

V. E. observará que no pido la exoneracion de un impuesto existente en la actualidad solo paga derechos la importacion [illegible] las carnes preparadas por medio del salamiento, por la evaporacion [illegible] ellas contenidas [illegible] que no sean su mantenimiento en estado fresco. Se trata, pues, únicamente de la exoneracion de impuestos posibles en el futuro, y que se solicita como un medio de asegurar desde ya el éxito de las operaciones de la empresa.

Con esta resolucion V. E. habrá afirmado el éxito de una compañia que, como resulta de sus estatutos presentados á la aprobacion del Gobierno, ha sido constituida sobre bases solidas, con un capital de doscientas mil libras esterlinas, y cuyas operaciones llevadas á cabo en grande escala, habrán creado en poco tiempo un nuevo ramo importantísimo en el comercio de esportacion.

En vista de estas consideraciones y del apoyo decidido de V. E. por todo lo que se relaciona con el progreso del país, me permito esperar que esta solicitud será favorablemente acogida.

Dios guarde á V. E.—*Alfredo Drabble.*

Visita de Cárceles—Hoy tiene lugar la visita de Cárceles que hará el Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y el Sub-secretario del Ministerio de Justicia.

Principiará la visita por la Cárcel Correccional.

El Comisario Costa—Ayer á la tarde este funcionario se trasladó abordo del *Júpiter* que partia para Montevideo, y bajó de allí á uno de los pasageros.

Es esto un individuo á quien se le acusa de un robo.

Alumbrado á gas—Van dos noches de prueba con el sistema de faroles para el alumbrado á gas sistema Siemens.

El farol está situado en la esquina de San Martin y Rivadavia, vereda de la Catedral.

Es un farol grande que representa el triple de los faroles comunes.

El gas llega al aparato por un tubo á una cámara anular en la que están dispuestos en forma de corona, una série de tubos de cinco ó seis milímetros de diámetro, por los que se escapa y quema el gas y cuyo número varía con la potencia de los mecheros.

El gas, á su salida se mezcla con una corriente de oxígeno, produciendo la combustion.

Los productos de la combustion se dividen en dos partes, la una se escapa directamente en una pequeña chimenea vertical, colocada encima del mechero; la otra por el centro del mechero y por otra pequeña chimenea lateral que se une á la chimenea principal.

Sin otro perfeccionamiento, el mechero Siemens es ya aplicable al alumbrado de las plazas y de todos los puntos que reclaman un alumbrado intenso.

Aun cuando no pueda competir en manera alguna con la luz eléctrica, en cuanto á belleza ni fuerza, lleva grandes ventajas á los mecheros de gas del actual sistema.

El mechero Siemens avanza al esterior los productos de la combustion y toma el aire en el conducto mismo—Puede pues, ventilar una sala de espectáculos, sin dejar en ella, como los mecheros sistema Carcel, segun esperimentos hechos en Paris ó Inglaterra, el calor y los productos de la combustion—que concurren á hacer irrespirable el aire.

El mechero sistema Siemens quema tres veces menos gas que los mecheros ordinarios. Vierte por irradiacion tres veces menos calor que aquellos.

Robo de dinero—De uno ha sido víctima ayer D. Luis Asti, domiciliado en la calle de Cerrito núm. 155.

Consiste en dos billetes de 100 patacones y como 2,600 pesos m/c.

Ha dado cuenta de lo sucedido al comisario de 3ª seccion quien se ocupa en las averiguaciones del caso.

Conferencia del Dr Novaro—Este acreditado facultativo dará esta noche una conferencia en los salones del "Círculo Médico" Perú 325, sobre un nuevo método (del conferenciante) de dosamiento de la hemoglabina en la sangre.

El tema despierta interés entre los médicos.

El ramal á la Ensenada—El Directorio del Ferro-carril del Oeste remitió ayer á la Ensenada una cantidad de materiales para la construccion del ramal á la nueva capital.

El pleito de Colon—Los accionistas del teatro Colon apelaron de hecho ante la Cámara de Apelacion en lo Civil, pidiendo la revocacion del auto del Juez, Sr. Basualdo, la que aceptaba con fianza la hipoteca del Mercado del Plata.

La Cámara, despues de haber tenido algunos dias la solicitud en su poder, ha pedido los antecedentes para resolver.

Prolongacion del ferro-carril del Oeste—Partió ayer con destino á San Nicolás el ingeniero Cárlos Olivera, acompañado de [illegible] con el objeto de practicar [illegible] para la construccion de la estacion [illegible] del ramal del ferro-carril del Oeste [illegible] hasta ese punto.

Una vez que cumpla con esta [illegible] tendido el estudio de la linea desde San Nicolás hasta el Pergamino.

Para conmemorar la llegada del ramal á este último punto, como se sabe, se [illegible] todavía una buena cantidad de medallas.

El Directorio del Ferro-Carril [illegible] viado medallas de oro á las siguientes personas: Generales Sarmiento, Roca y Mitre, [illegible] Rocha, Ministros D. Amenedo [illegible] del Ferro Carril del Oeste y [illegible] sidente de la República, [illegible] Chaves, Baring Brothers, Gerente del [illegible] del Oeste, Ingeniero [illegible] cos de la Provincia é Hipotecario, [illegible] mero, Sr. Ringuelet y Sr. [illegible]

Debut—Esta noche hace [illegible] lírica del Politeama.

Como se sabe, se pone en escena [illegible] del Destino".

SECCION DE SOLICITADAS

Importante para enfermos—Aceite de Hígado de Bacalao. No debe usarse compuesto alguno sino el aceite puro de Hígado de Bacalao, importado y [illegible] do por "The London and Liverpool Chemical [illegible]"

Es adaptado al estómago mas delicado y [illegible] máximum de los elementos nutritivos [illegible]

La Americana—Sociedad [illegible] son celebrada el 31 de Agosto [illegible] acordó dar su baile mensual [illegible] local del Club Aleman, calle de [illegible] y media de la noche en punto.

Nota. Los señores sócios que deseen obtener tarjetas para familia pueden solicitarlas [illegible] de 8 á 10 de la noche, calle Montevideo [illegible]

No se suspenderá el baile por mal tiempo. El Secretario.

¿De donde proceden tales secreciones nauseabundas?—Copiosas secreciones [illegible] ¿De donde proceden? Se preguntan muchos [illegible] La membrana mucosa que forma la parte interior de la nariz, y sus diminutos tejidos se encuentran en tales casos afectados, y en tal condicion extraen de la sangre su [illegible] que por la accion del aire se corrompe, y la materia extravasada, es su mision contribuir á conservar el sistema pero como se le despedicia [illegible] resulta que aquel se debilita en proporcion relativa á la pérdida. Para efectuar la cura, [illegible] tecer por medio del Descubrimiento Médico del Dr. Pierce, que opera directamente sobre estos tejidos corrigiendo sus defectos, y aplíquese el remedio para el catarro del Dr. Sage, por medio de la Ducha Nasal del Dr. Pierce, que presenta el único medio de penetrar hasta las mas recónditas cavidades superiores donde la secrecion se acumula y procede.

El instrumento y los Dos Medicamentos requisitos se encontrarán de venta en todas las Boticas y Establecimientos mixtos.

El Invierno!—Hemos llegado ya á sentir las consecuencias que nos trae el invierno, las calles y paseos están desiertos, la gente no sale de los rincones de sus casas, las señoras y señoritas lo pasan leyendo poesías. Los negocios paralizados, nadie se ocupa en trabajar. Pasamos una vida jaujana y todo esto por el maldito frio.

Sin embargo, conforme tenemos medios de combatir el calor, echándonos á una bañadera ó al rio, tanto vale para contrarestar el frio tenemos otra cosa mejor que el baño y los helados; es el coñac Otard Dupuy que con una sola copita, hace sudar marost. Pruébese y se convencerán que decimos una pura verdad. X. X.

Polvos dentríficos alcanforados de Brown—Polvos para los dientes. Los mejores en el mundo blanquean y embellecen los dientes sin dañar el esmalte evitan á la cáries, estirpan el sarro, purificando y perfumando el aliento. Los mejores dentistas los recomiendan y el que los pruebe, siempre quedará satisfecho. Pídase el dentrífico alcanforado de Brown—Ningun otro precio 10 ps. m/c el frasco. Agencia 195 calle Florida. J. A. Bennet. s3 v9

Valvolina—Se previene á los consumidores de este artículo contra la falsificacion que está introduciendo se en plaza. Los vendedores lo represetan "tan bueno" ó la misma cosa que Valvolina, cuando no es mas que una vil imitacion, careciendo de todas las cualidades q' hacen de la Valvolina un lubrificante tan valioso y estimado. La falsificacion seria cara á cualquier precio, y estamos impuestos de un caso en que se la fué devuelta á los vendedores por resultar completamente inútil.

Bien sabido es que no hay aceite lubrificante en el mundo, que pueda compararse con Valvolina legítima.

Se prepara de muchas diferentes clases para toda clase de maquinaria, desde cilindros á vapor hasta cronometros y relojes de bolsillo. Ninguna Valvolina es legítima que no lleve el nombre de los fabricantes Leonard y Ellis, New-York, fen los cajones y latas, en las últimas en un redondel punzó para la A A para cilindro y en uno amarillo para la A para máquinas. Unico Agente en el Rio de la Plata J. A. Bennet, Florida 195. s3 v9

Resfrios—Pocos conocen la importancia de cortar un resfrio desde un principio. Si se descuida fácilmente ataca á los pulmones, produciendo enfermedades crónicas de estos órganos. Con el uso de las Pastillas de Brown se evita el peligro, curando el resfrío de una vez. Para aliviar el asma y curar ronqueras y otras enfermedades de garganta, son tambien muy buenas. Se hallan en todas las boticas—*J. A. Bennet*, 195 Florida. s3 v8

SECCION COMERCIAL

Cambios—El Banco de la Provincia ha fijado el tipo de sus giros sobre el exterior como sigue:

Lóndres 49 1[2 peniques, Paris 5.19 fcos., Amberes 5.20 fcos., Génova 5.19 fcos., Hamburgo 4.20 m.

En plaza se pasan segun firmas de 49 5[8 á 49 3[4 peniques sobre Lóndres; 5.20 á 5.21 francos sobre Paris, 5.21 á 5.22 frs. sobre Amberes.

Descuentos—Los buenos pagarés de comercio se descuentan en los Bancos particulares de 7 á 7 1[2 por ojo en moneda corriente, en oro de 6 á 6 1[2 ojo.

Letras del Gobierno Nacional á 8 por ojo.

No se hacen operaciones sobre cauciones de títulos.

Monedas—Las libras esterlinas ofrecidas con 1[2 por ojo de premio; otras monedas de oro nada pedidas.

Los Bolivianos de 17 1[2 á 17 5[8 ps m/c, soles á 80 centavos.

Ventas de propiedades—Las direcciones de rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades.

Banco Hipotecario—He aquí su correspondiente balance á las operaciones efectuadas hasta el 31 de Agosto de 1882.

DEBE

Préstamos Hipotecarios	A	14411850	
" id	B	409800	
" id	C	200200	
" id	D	155700	
" id	E	3537400	
Anualidades por cobrar	A	726970	750
" id	B	87607	500
" id	C	11971	
" id	D	7770	
" id	E	4947	750
Rentas de Cédulas	A	10601302	
" id	B	437184	
" id	C	309324	
" id	D	169800	
" id	E	31998	750
Cédulas rescatadas	A	2891300	
" id	B	66800	
" id	C	95700	
" id	D	24300	
" id	E	10750	
Cédulas anuladas	A	12931850	
" id	B	622200	
" id	C	612500	
" id	D	132500	
" id	E	86550	
Muebles		0803	240
Casa del Banco		868750	005
Garantias		3000	
Acciones personales		2037543	230
Cédulas en depósito		4093100	
Cédulas compradas		42037	487
Propiedades rematadas		650766	012
Gastos generales		62578	160
Ganancias y pérdidas		109487	400
Gastos de tasaciones		1563	760
Caja		37018	027
Grabado é impresion de Cédulas		5400	
Sucursales		2883	800
		57095498	491

HABER

Por Cédulas emitidas	A	27302700	
" id	B	1091800	
" id	C	812700	
" id	D	288200	
" id	E	3683950	
Amortizacion del préstamo	A	2229940	246
" id	B	57567	521
" id	C	58300	072
" id	D	23071	360
" id	E	28278	053
Intereses del préstamo	A	10894700	
" id	B	446570	
" id	C	407702	
" id	D	167028	
" id	E	86183	250
Anualidades por pagar	A	8077	
" id	B	362	
" id	C	580	
" id	D	28	
" id	E	1116	
Cédulas sorteadas á pagar	A	54100	
" id	B	1700	
" id	C	1700	
" id	D	400	
" id	E	650	
Cédulas del Tesoro	A	979150	
" id	B	10100	
" id	C	39400	
" id	D	1900	
Alquileres		2617	120
Banco de la Pr'cia { Capital		1723060	456
{ Intereses		476171	114
Anualidades anticipadas	A	684	750
id id	E	1	56
Depósitos		5093178	900
Comision		85060	300
Fondo de reserva		1601748	340
		57095498	491

Buenos Aires, Agosto 31 de 1882.—*Paulino Llambí Campbell*, Presidente—*Juan F. de la Barra*, Contador.—*G. Gomez Llambí*, Tenedor de Libros.

Exportacion—El vapor inglés "Gassendi" que salió ayer ha llevado el cargamento siguiente: para Liverpool del Rosario 13,400 astas 4448 bass maiz, de San Pedro 3000 bass maiz, de Buenos Aires 3000 bass maiz 187 f cs lanares 26 á aceite 24 btos metálico 5601.

El "Rubens" tiene cargado para Amberes: del Rosario 9183 bass maiz 181 btos minerales 10,000 astas 1 bto cueros 88 f cs lanares; de San Nicolás 1318 cs vs salados 480 cs vs secos 112 pipas 68 bord sebo 207 f lana; de San Pedro 1321 lanar; de Buenos Aires 100 pipas 377 bord sebo 3,900 cs vs secos 5,000 bass maiz 60 f cs lanares.

El Bearn—Ayer temprano llegó á Montevideo este paquete, con procedencia de Nápoles, Génova, Marsella y Barcelona.

Hoy fondeará en nuestro puerto.

Movimiento de vapores

ESPERADOS	POR SALIR
SETIEMBRE	SETIEMBRE
10 Bearn Génova	10 Paranaguá Hamburgo
10 Handel Liverpool	11 Maskelyne Amberes
11 Teniers Lóndres	12 Rubens Amberes
13 Handel Liverpool	12 Fivaller Barcelona
15 Weser Bremen	15 Elbe Sohuthampton
16 Niger Burdeos	18 Bearn Génova
16 Buenos Aires H'burgo	18 Strabo Liverpool
17 Dalton Liverpool	21 Teniers Lóndres
20 Horrox Lóndres	25 Niger Burdeos
20 L' Italia Génova	25 Bs. Aires Amburgo
21 Horrox Lóndres	25 Weser Bremen
24 Neva Southampton	25 Horrox Nueva York
25 Pollux Génova	28 L' Italia Génova
26 Thales Liverpool	29 Neva Southampton
28 Europa Génova	
30 Leibnitz Liverpool	
3 Oronoque Burdeos	

Vapores—Hoy se esperan en nuestro puerto "Rio de la Plata" de Uruguay, "Proveedor", "Pingo" y Tridente del Rosario; Bearn de Génova, Marsella y Barcelona.

Anuncian salida para hoy "Rio de la Plata" para Montevideo; "Proveedor", "Pingo" y Tridente para el Rosario.

MARITIMA—Ultramar—dia 8 "Júpiter" vap de 200 tons cap I. Julia de Montevideo á P. Risso con Hardt Ca 6 c merc, F. Tornquist 2 c id, órden 2 id id, C. F. Bally 1 id id, B. y Rolando 11 id id, Menet Ca 4 id id, Mallman Ca 6 id id, A. de Artegaa 6 id id, C. F. Bally 10 c calzado, á varios 25 btos encomiendas.

Salidas dia 8 "Júpiter" vap francés para Montevideo, Congo id id Burdeos; "Gassendi" id inglés id Amberes.

MERCADOS DE CONSUMO

Mercados del Centro y del Plata—Setiembre 8 de 1882.

Aun cuando se esperaba una baja en la carne está sucediendo todo lo contrario. Ellas son de peores condiciones y sus precios los mismos que en dias anteriores. Hélos aquí:

Carne de carnero. Un carnero con pella y riñonada 45 pesos. Uno id con pella 40 pesos. Uno id bao 35 pesos—Una pierna 7 pesos. Un costillar sin pecho 6 pesos. Un pecho 8 pesos—Una docena de lenguas 12 pesos. Una docena de sesos 6 pesos. Una paleta 2 pesos—Un vasio [illegible] 9 pesos. Uno grande 3 pesos—Un mondongo 1 peso. Una cabeza 2 pesos. Una docena riñones 5 pesos.

Cordero. Un cordero gordo 45 ps. medio id 20 ps. Un cartogordo 10 ps. [illegible] Una cabeza 2 pesos. Una docena patitas 5 ps. Un mondongo 2 ps.

Carne de vaca.—Chorizo del medio, dos costillas 10 ps. [illegible] 2 id de las primeras 7 á 8 ps. Una falda de 5 ps. [illegible]

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—[illegible] LAS HIJAS DE EVA.

TEATRO DE VARIEDADES—[illegible] Sábado 9 de Setiembre. **Le Petit Duc** [illegible]

AVISOS NUEVOS

Ama de leche se ofrece [illegible] recomendaciones. Alsina [illegible] cuarto [illegible] s9 v12

Ama de leche fresca y abundante se ofrece una italiana, calle Belgrano 773. [illegible]

Ama de leche fresca se ofrece una italiana, calle Sarandí 46. s9 v12

Ama de leche fresca se ofrece una para criar en su casa, calle Larrea, núm [illegible] s9 v10

Atencion. Se reciben pensionistas en mesa redonda y se [illegible] pensiones á domicilio. Calle Salta 38 entre Victoria y Rivadavia.

Asistencia especial para las enfermedades de la garganta, por el Dr. Juan Luis Martin todos los dias de 10 á 12 y de 3 á 5 p. m. Los Sábados gratis. Chacabuco 69.

A los estancieros. Se ofrece un señor formal con garantias y experiencia de primer órden para cuidar hacienda en comision, ó en sociedad, tiene una práctica de mas de 20 años en trabajos rurales. Dirigirse á la oficina de esta imprenta á las iniciales A. R. s9 v12

Al comercio y á quien pueda interesar, aviso que con fecha 5 de Setiembre he comprado el almacen sito en la Boca del Riachuelo. El que tuviera algun reclamo lo puede hacer en el término de 8 dias, pasado dicho plazo no se atendera ningun reclamo. Boca, Setiembre 8 de 1882. Sardi Lucell.

Cocinera y muchacho de 14 á 15 años, se precisan, Comercio 90. s9 v3

Cocinera que sepa planchar se necesita con recomendacion, calle Perú 421. s9 v12

Casa introductora de útiles de imprenta, litografia y encuadernacion de J. H. Klingelfuss. Se ha mudado á la calle Venezuela núm 234. s9 v12

La partera Teresa Ferreira de Chapi ofrece sus servicios profesionales gratis á las pobres. Uruguay núm 88. s9 v12

Los que deseen hacerse de una fortuna de medio millon de pesos lo conseguiran tan solo comprando un billete de la Lotería de la Capital que se juega el 15 del corriente previniendoles que si no compran dos números en la Agencia Especial, Bolivar 160, no sacarán nada comprándolos en otras partes. s9 v10

Muchacha se precisa para pequeños quehaceres. Independencia 47. s9 v13

Matrimonio se ofrece uno con una hija de 18 años para casa particular, el marido es cocinero, calle Artes 117.

Monos y osos, estos bonitos bichitos están en exhibicion en el Circo Raffetto, allí deben concurrir todos cuantos quieran apreciar los ejercicios maravillosos que hacen estos simpáticos animales. Mañana Domingo dos grandes funciones de dia á la noche. s9 1p

Quintero jardinero se necesita Avenida Santa Lucia 18. s9 v13

Ramon Fernandez Iribitoy natural de Fraga, provincia de Pontevedra, desea saber de su hermano Manuel, de 22 años de edad y de quien su familia no tiene noticias hace como dos años, tiempo de que data su ausencia de España para estos destinos. Dirigirse calle Chacabuco núm 243. s9 v12

Se alquila una linda y hermosa pieza para hombre solo, Perú 393. s9 v12

Se ofrece un matrimonio español, el marido para oficial chocolatero y confitero y la mujer para mucama y cocinera, calle Libertad núm 63. s9 v18

Se ofrece un Sr. formal con conocimientos prácticos en trabajos rurales para hacerse cargo de la direccion de un establecimiento de campo en sociedad, ó bien las mejores recomendaciones de su conducta, dirigir carta á esta imprenta con esta direccion Sr. A. A. M. 100. s9 v13

Se han estraviado los números que mas abajo se detallan, de la Lotería de Santa Fé que se jueja hoy 3712, 3713, 3715, 3719, 5790, 5791, 5798, 5799, 10564, 10582, 10585, 10586, 11413, 11414, 11416, 11417 todos billetes enteros. Lo que se avisa á los agentes y billeteros, para que no paguen esos suertes. Se advierte ademas, que ya se ha dado cuenta de esto á la Administracion. s9 1p

Téngase presente que el 15 del cte. se juega la grande de la Capital, cuyo premio mayor es de 20,000 $ y hay para vender bulletes en la Agencia Especial, Bolivar 160. s9 v13

Armazon y mostrador, se vende uno de 11 vs de frente, para verlo y tratar Méjico 845. s8 v12

Ama de leche, se ofrece una italiana, de leche fresca de un mes y medio para criar en casa del niño, ocurrir calle Belgrano 681. s8 v12

Ama con cama, se precisa una en la calle Callao 54. s8 v9

Ama de leche fresca, francesa, con recomendaciones, se ofrece para criar en su casa, Belgrano núm 16. s7 v10

Atencion. Se venden armazon, mesas, picos de gas, como para poner negocio en la misma, Belgrano 430. s7 v10

Ama de leche, se ofrece para criar en su casa y sin hijos; Victoria núm 40, cuarto 7. s7 v12

Ama de leche se ofrece una italiana, con leche fresca y abundante, calle Zeballos 126. s6 v10

Ama de leche italiana. Se ofrece una con leche fresca y muy abundante. Calle Paraguay 547. s6 v10

Ama de leche, se ofrece una joven de 16 años, primeriza, con leche fresca y abundante. Calle Paraguay 622. s6 v14

Al comercio. Un joven de 20 años de edad desea colocarse; es práctico en los ramos de tienda y almacen. Dirigirse Defensa 403, á Y. C. D. s6 v9

Ama de leche, se necesita una cuya leche tenga mas de 5 meses, Perú 282. s5 v9

Aprendices talabarteros, se necesitan dos muchachos españoles de 17 á 18 años, calle Solis 348.

Ama de leche italiana, se ofrece una para criar en su casa ó en la del niño, Chacabuco 533. s5 v10

Aparadoras de botines, se necesitan ó que sean buenas, siendo inútil se presenten sino saben su obligacion, calle Libertad 186. s5 v14

Ama de leche fresca, se ofrece una italiana, para criar en su casa, para tratar Temple 533, cuarto núm 20. s5 v9

Aparadores, se precisan preparadores, maquinistas, empostadores y casaderos. Libertad 428, cuarto núm 2. s5 v9

Ama de leche, se ofrece una de 22 años, con bastante leche, fresca de dos ó tres meses, italiana, dirigirse calle San Martin núm 445, urgente. s5 v9

Armazon y mostrador muy lindo y una araña de cristal depósito para confitería ó otro negocio, se vende en la calle Rivadavia 364. s6 v12

Al comercio. Participo al comercio haber conferido poder general al señor D. Jaime Muston Innes. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1882.—Juan Etchegaray. s6 v9

A los Sres. proveedores, desde esta fecha encontrarán una rebaja de 40 ojo en todos nuestros quesos, parmesano, mesa, pategras. La sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

A los Sres. armadores de buques, quesos parmesano, mesa y pategras, hay en venta con 30 ojo de rebaja, clase superior. Sucursal "Remedios," Alsina 371. s30 v30s

Alerta fideleros. Se venden dos prensas para fideos, con su piedra y útiles correspondientes. Se vende por haber fallecido su dueño; dirigirse Cuyo 641. s29 v9s

Almacen, se vende en muy buen local, el dueño lo vende por ausentarse á Europa, ocurrir por informes calle de Corrientes núm 624, á toda hora. s7 v10

Atencion—Se vende una acreditada y bien situada Agencia de Lotería, comisiones y despacho de Aduana. Para tratar; ocurrir á la calle Perú núm 58. s7 v10

A los padres de familia—Una señora con bastante práctica en la instruccion primaria de ambos sexos, desea encontrar colocacion en cualquier punto de la campaña. Dirigirse Arenales 553. s7 v10

Al comercio y al público en general. [illegible] calle Caridad 148 esquina Belgrano, frente á la Estacion Caridad. s8 v9bre

Agencia de Torres, Perú 198. Se necesitan mucamos, mucamas que sepan planchar, cocineros y cocineras con recomendaciones, un matrimonio para el campo. En la misma se ofrecen peones para toda clase de trabajos. No olvidarse que esta agencia se encarga de proporcionar trabajadores alguno lo solicita, sin cobrar remuneracion alguna, Perú 198, frente al Monte de Piedad. s8 v10

Al comercio—Participo que he comprado á los señores D. Pedro Dubaldo y D. Miguel Aristegui, el negocio de café y fonda, situado en las Lomas de Tolosa, partido de la Ensenada. Los que tengan algun crédito contra dichos señores, se presentarán en la misma casa en el término de 8 dias á contar desde la fha.—Lomas de Tolosa Setiembre 7 de 1882—*Benito Otamendi*. s8 v10

A los estudiantes de obstetricia, se previene á las señoras y señoritas que se inscribieron para rendir exámen de 4° grado en la Escuela Graduada de Niñas (Catedral al Sud), que estos tendrán lugar en el edificio del mismo establecimiento el Mártes 12 del corriente á las 6 p. m.—La Direccion. s7 v10

A. Pauvre Normand, muebleria y colchoneria. Se compran, se venden y cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio, calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. s18 v18 abre

A quien interese la familia de Alcorta ruega á todos los que hubieron depositado cadáveres en la bóveda de su propiedad en el Cementerio de la Recoleta, tengan la bondad de hacer su traslacion en el término de sesenta dias.—Buenos Aires, Julio 14 de 1882. 18v30 abre

Al comercio. Participamos que desde la fecha y por mútuo y amigable convenio segun consta por escritura registrada ante el Escribano de este pueblo D. Leandro Garcia, queda disuelta la sociedad que giraba bajo la razon social de Goyoaga y Rosas, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Enrique Goyoaga. Ayacucho, Agosto 11 de 1882—*Fernando Rosas*—*Enrique Goyoaga*. s15 v15s

A los trabajos rústicos en madera, como jardineras, acuariums, rinconeras, rapisas etc. en exhibicion esquina de Uruguay y Arenales, se lo ha hecho desde hoy una considerable rebaja á los precios anteriores, como á la cantidad de macetas sueltas que hay de todo tamaño, desde tres pesos cada una. Allí mismo se reciben comisiones para hacer sillones, sillas, bancos para jardines, cruces para bóvedas etc. y cual quier compostura en el ramo de rústico. s20 v13s

Atencion—En la calle Artes No 770 entre Santa Fé y Arenales, se vende un carro de mudanza una calecita, puertas, ventanas, rejas una esquina para almacen, armazones, mostradores y demás cosas. s22 v22abr

A la brava tijera—El dueño de esta casa es inglés, despues de haber hecho un viaje á Paris, Lóndres y Nueva York, tiene todos los sistemas modernos de corte á la inglesa. Se hacen trajes de medida con ps. de scotch, tweed, pantalones 90 ps. Ojo se corta y se hace un traje por solo 130 ps. Lima 208.

Antonio Renondas San Julian, natural del Pueblo de las Campas, Concejo de Castro [illegible] se desea saber de la residencia de [illegible] por encargo de su hermano Joaquin residente en Madrid. Informaran en esta ciudad, calle [illegible] y en Montevideo [illegible] Agosto [illegible]

Armazon y mostrador se vende con [illegible]

[illegible]

Cocinera digital del país se necesita [illegible] Balcarce 117. s8 v10

Cocineros cocineras, mucamas, niñeras, cochero, mucamo, peon que halla cuidado ovejas &, bas, dependiente de 18 años italiano y otro español para almacen y un chico para escritorio, hay colocacion, agencia de Gustavo San Martin 129. s8 v10

Casa, se vende una casa que está ocupada con negocio de almacen hace años, en una buena posicion, esquina Méjico y Lima con frente al Norte y Oeste, tiene 11 vs 20 centímetros á la calle Méjico y 17 vs á la calle Lima. Por mas informes ocurrir Méjico 47, de 8 á 12. s8 v23

Campo, se arrienda 2 á 4 leguas de buen campo, situado 30 leguas antes de llegar á Bahia Blanca, entre Fuerte argentino y Puan, está lindando con campos poblados; se arrendará por un precio sumamente módico. Ocurrir á la calle Salta 30 (bajos). s6 v9

Canarios—Aviso al público que he llegado nuevamente con un lindo surtido de canarios, jilgueros, merles, tordos y jilgueros de Alemania y otros muchos pájaros de buen canto y lujo de América y Australia.—*Adolfo Rescha*, Reconquista 80 1[3. s27 v

Chacareros tamberos. Se arriendan 125 cuadras de campo flor para chacra, tambo ó invernada á 3 1[2 leguas al Oeste de Barracas; dista siete leguas de la Capital, está alambrado, contiene quinta, casa, galpon y corrales, se arrienda con contrato. El que se interese ocurra á la calle Alsina 51, de 12 á 4 p. m. s7 v15

Cementerio del Norte—Se ruega á las personas q' tengan restos en la bóveda perteneciente á las familias de D. Manuel y D. Nicolás Repetto, tengan á bien extraerlos en el término de 60 dias de la fecha, pasados los cuales serán depositados en el Osario, por tener que refaccionarse dicha bóveda—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1882. s3 v18

Casas en venta al norte. Calle Garantías entre Charcas y Santa Fé 10 vs fte por 20 de fdo á la moderna 6 piezas, 4 de ellas con cielo raso de yeso, gana 800 ps, precio 83000 ps m/c. Otra Santa Fé 715 con 6 piezas edificada á todo costo, gas, algibe, pozo, etc. precio 157500 ps m/c. Otra calle Callao á 1[2 cuadra de Sta Fé, 5 piezas edificada á todo costo, precio 92500 ps. m/c. Para tratar Santa Fé 535 de 9 1[2 á 10 1[2 de la mañana y de 1 1[2 á 6 de la tarde. s8 v10

Casas en venta, calle Paraguay 9 por 76, 6 piezas modernas, 85 mil pesos; General Lavalle 9 por 60, 8 id. id, 147 mil, Callao 8 1[2 por 26, 6 id, id, 100 mil, Junin 11 por 70, 7 id. id. 140 mil; Zeballos 8 1[2 por 22, 4 id, 50 mil, Venezuela, esquina 8 1[2 por 50, es buena renta, 200 mil; Paraguay 15 por 60, moderna, 12 piezas, 410 mil, San Juan 9 por 17, 4 piezas nuevas, gana 800 ps 72 mil, Azcuénaga 8 1[2 por 35, 3 piezas, 38 mil. Ocurrir Oficina de Tierras "La Capital", Bolivar 30. s6 v9

Colegio de Escribanos—El 6 del cte á las 7 1[2 de la noche, tendrá lugar la asamblea extraordinaria para tratar del proyecto para declarar Nacional el Colegio de Escribanos. El 11 del mismo y á la misma hora que la anterior, debe procederse en asamblea ordinaria á la eleccion de la nueva Comision Directiva que ha de reemplazar á la actual el 17 del corriente que termina su mandato. Siendo esta la 2ª convocacion se previene que tanto una como otra asamblea, tendrán lugar con el número de sócios que concurran. Buenos Aires Setiembre 5 de 1882. E. M. [illegible] Secretario. s2 v10

Casas en venta, calle Comercio 9 por 68 moderna, 10 piezas, Lima esquina, gana 320 0 ps. en 345 mil ps. [illegible]

[illegible]

Estancieros se arrienda media legua de campo en el partido de Las Flores, á dos leguas de la Estacion Rosas y á tres del pueblo. El campo es alto, de buena calidad, sin paja y con varias poblaciones con monte. El que se interese puede ocurrir á la calle Alsina 510, donde hallará con quien tratar. s7 v15

Escuela de baile Oangallo 414—El que suscribe, director de baile, aprobado por varias Academias, con diplomas que pueden justificar, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela como arriba está espresado. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, pueden dirigirse al que suscribe á todas horas; lecciones á domicilio—A. Constante. s7 v7d

Espléndida casa quinta en las Flores. Se vende ó se permuta por una en la capital, es hermosa propiedad, está tan solo á 70 vs de la estacion, y edificada en dos departamentos, uno haciendo ángulo de esquina, con 4 piezas y demás oficinas; el otro departamento se compone de una casa con 6 hermosas piezas, cielos rasos de yeso y 4 magníficas rejas á la moderna, cuarto de baño, cochera, aguas corrientes con su bomba y gran depósito de fierro sobre pilares de material, algibe de 60 pipas, una pileta para riego, una variedad de frutales de selectas frutas, un gran jardin con una coleccion de plantas florales todas de mérito, toda cercada de pared y baranda de fierro, edificada en 25 y 1[2 varas de frente al Oeste, por una cuadra de fondo, á mas un martillo á su favor de 42 vs por 25 de fondo. Esta propiedad está en condiciones para gozar las delicias del verano ó para plantear un instituto, sanitario por su localidad higiénica. Ocurran á la estacion y preguntar por la viuda de Gasparru. s7 v15

Farmacia Independencia, Lima esq. á Chile. Los nuevos propietarios de esta farmacia, avisan al público haber renovado completamente el surtido de drogas, y hallarse al frente de ella en la actualidad personas idóneas, bajo la direccion del Sr. Ardoino. s8 v10

Fabrica de géneros de hilo blanco y azules, cotin para colchones, especialidad en entretelas para sastres y zapateros, lencería de mesa. Delwye, Hnos y Ca. Fábrica en Roulers (Bélgica). Depósito, Buenos Aires, Cuyo 226.—N. B. Fabricacion especial de lencería de mesa con retratos, escudos, etc. pemr

Gergon á 25 á vs mas barato que esterá. Ocurrir Paraguay núm 500. s7 v10

Gran persianería de Vicente Castro—Calle Alsina 560 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

Gran rifa de la Exposicion se avisa á las personas que aún tengan billetes premiados en su poder se sirvan cobrarlos en la Secretaría del Club Industrial—Rivadavia 40—hasta el 11 del corriente mes, fecha en que vence el plazo acordado de sesenta dias, pues pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. Al mismo tiempo se ruega á las personas que tengan cuentas á cobrar referentes á la misma Rifa, se sirvan hacerlo á la brevedad posible. Buenos Aires, Setiembre 1° de 1882. *Francisco Chandé*, Secretario Interino. s2 v10

H. Holtiman y Ca. participan al [illegible] que se trasladaron su Escritorio á la [illegible] Martin núm 98. s8 v12

He comprado la zapatería del señor Domingo Balanzo establecida en la calle General Brown núm 15. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Juan P. Pecotche, pedicuro. [illegible]

[illegible]

Libreria Hispano-Americana [illegible]

[illegible]

Matrimonio para mucamo, con buenas recomendaciones se necesita Florida 234. s5 v9

Muchacha de 12 á 14 años, se precisa una para el cuidado de un niño, en la calle Piedras 275. s5 v9

Mucamo español, con recomendaciones, se necesita en la calle Reconquista 314. s6 v9

Matrimonio francés con una hija de 16 años, se ofrece para casa particular, el hombre es cocinero; Corrientes 227, altos. s6 v10

Muchacha de 12 á 14 años se necesita una para el cuidado de un chiquito. Calle Balcarce 138. s6 v9

Mucama que sepa planchar, se precisa en la calle Callao 100, ocurrir de 2 á 4 de la tarde. s6 v9

Mulas, se compran sanas, gordas y mansas. Ocurrir á la calle Alsina 151, de 12 á 5 de la tarde. s6 v9

Muchacho ó muchacha de 10 á 14 años. Se necesita para el servicio de comedor, en casa de una corta familia. Rivadavia 923, de 10 á 1 p. m. s6 v9

Mucamo de comedor, se ofrece uno italiano, bastante práctico y con buenas recomendaciones. Calle de Belgrano 764, entre Solís y Zeballos. s6 v10

Muchacha de 10 á 12 años para cuidar un niñito, se necesita en la calle Independencia 4? de 8 á 10 de la mañana. s6 v9

Madama Bornert, partera francesa, recibida por la Facultad de Strasbourg y de Buenos Aires, recibe consultas de 12 á 2 de la tarde. Admite pupilas. Calle Suipacha 229. s6 v22

Matrimonio, se precisa uno, el marido para quintero y la mujer para cocinera. Ocurrir calle San José 746, entre las nueve y las diez de la mañana. s6 v9

Muchacha para el servicio de una corta familia, se necesita calle Rivadavia núm 551, con buenas recomendaciones. Presentarse de 1 á 4 de la tarde.

Matrimonio francés, la mujer para cocinera y el marido para quintero ó cochero, ambos con muy buenas recomendaciones, se ofrecen para trabajar en la Capital ó en la provincia de Buenos Aires, calle de Lima 36, cuarto 23. s8 v12

Maestros interinos ó aspirantes al magisterio. Se prepara rápidamente en todas las materias del programa vigente, para los próximos exámenes de Enero. Lecciones á domicilio. Precios módicos. G. G. Bolivar 42.

Mujer formal que sea sola, con cama, para el cuidado de la casa y prestar algun servicio de cocina, para muy poca familia, se le dará una pieza independiente y sueldo. Ocurrir Lima núm 208, de 10 de la mañana adelante. s5 v9

Máquinas de coser, se recomienda á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues será nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. f12-12 0bre

Mensura. Comisionado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad de D. Manuel M. Posse, situado en el partido de Olavarría, hago saber á todos los que puedan tener parte [illegible]

Molino de Lorea [illegible]

[illegible]

Muebles y piano [illegible]

[illegible]

Madama [illegible] Perrichon [illegible]

[illegible]

Mucamo, se necesita Florida 300.

Mucamo que sepa cumplir con su obligacion. Se necesita en la calle Méjico 250. s6 v9

Mucama estrangera para salir al campo se necesita, Alsina 733. s6 v9

Muchacha para un matrimonio con un hijo, se precisa Libertad 107. s6 v9

Mucama con recomendaciones se necesita en la calle de Victoria núm 459. s8 v9

Muchacha de 12 á 14 años, se necesita Bolivar 280. s6 v9

Mucama se necesita una para el campo calle Charcas 399. s6 v9

Mucama, se necesita una con buenas recomendaciones. Chacabuco 307. s6 v9

Mucama y mucamo se necesitan con buenas recomendaciones Florida 234. s6 v9

Máquina á vapor, se vende una calle Perú núm 255. s20 v30s

Mucama con buenas recomendaciones se necesita calle Moreno 492. s7 v10

Mucama con recomendaciones, se precisa calle Venezuela 507. s7 v10

Mucamo y mucama, se necesitan en la calle Alsina núm 180. s8 v16

Mucama, se precisa una en la calle Venezuela 146, puerta derecha. s8 v12

Mucamo, se necesita Tacuarí 333. s8 v12

Muchacho, se necesita uno de 13 á 15 años, en la calle Piedad 371. s8 v12

Mucama se precisa Bolivar 80. s8 v12

Mucamas, se necesitan dos, en la calle de Florida núm 107. s8 v12

Muchacha de 13 á 14 años, se necesita para cuidar una niñita, calle del Perú núm 100. s7 v10

Muchacha, se necesita calle Alsina núm 101. s7 v10

Mucama, se precisa una buena con recomendacion, Alsina 543. s7 v10

Muchacha, se necesita una recomendada, en la calle Brasil 223. s7 v10

Mucamo, se necesita uno en la calle Belgrano 356 (altos). Ocurrase despues de las 2 de la tarde. s7 v10

Muchachos y algunos jóvenes se necesitan en la Fundicion Nacional, Bolivar 193. s7 v10

Mucamo, se necesita uno con buenas recomendaciones, en la calle Moreno núm 115. s8 v12

Muchacho, se necesita uno de 14 á 15 años, para el servicio de una familia, Belgrano núm 319. s8 v12

Muchacha, se precisa una en la calle del Temple núm 270, para el servicio de una corta familia. s8 v12

Cocinera con cama se necesita una que sea mujer formal calle Zeballos 275. s8 v9

Cocinera y mucama se necesitan independiente 303. s8 v9

Cocinera ó cocinero con cama se necesita Suipacha 411.

Cocinera con ó sin cama se necesita en la calle Cochabamba 156.

Cocinera se ofrece una española para una corta familia, Méjico 758.

Cocinera se necesita una con recomendaciones, Florida 498.

Cocinera estrangera se necesita, se prefiere italiana. Defensa 477. s8 v9

Cocinera se necesita con recomendacion, Alsina 303. s8 v9

Cocinera se precisa para una casa de poca familia, Perú 385 darán razon. s8 v11

Cocinera con cama se precisa una en la calle de Piedad 623 se prefiere de [illegible] s8 v12

Casa en venta con 10 1[2 varas de frente por 75 id de fondo calle de Cuyo 1230 para tratar Bolivar 315 de 5 á 7 de la tarde. s8 v11

Casa, se desea alquilar una de 8 á 10 piezas, con fondo, situada por los alrededores de la Capilla Italiana, calle Moreno 889 darán razon. s8 v12

Cocinera estrangera con cama y buenas recomendaciones, se precisa Alsina 60. s8 v12

Cocinera, se necesita una con recomendacion, preferible sea del país, Maipú 270. s5 v9

Cocinera española, se ofrece sin cama sabe cumplir con su obligacion, calle Lima 432. s5 v9

Cocinera, se necesita una con recomendaciones, se prefiere italiana, dirigirse calle Artes núm 483. s5 v9

Cochero con recomendacion. Se ofrece uno, italiano, calle Perú 533 darán razon. s6 v9

Cocinera, se precisa una se prefiere estrangera y que sepa hacer su obligacion, ocurrir Buen Orden 503, esquina Comercio. s6 v9

Cocinero se ofrece uno y tambien confitero, español, con recomendaciones, para tratar Paseo de Julio 92, Restaurant. s6 v9

Cocinera y sirvienta, ambas con cama y recomendacion, para un matrimonio sin familia. Se necesitan Moreno 704. s6 v3

Casa, se desea comprar una que no exeda de cien mil pesos y que no diste de algun tramway. Ocurran á la calle Méjico 654. s6 v9

Cortador sastre, se ofrece uno con buenas recomendaciones y que podrá dar pruebas de buen trabajo, calle de Callao 183. s7 v10

Cocinera, se ofrece una con buenas recomendaciones y entiende bien su oficio, para tratar ocurrir Victoria núm 758. s7 v10

Cocinera, se necesita una calle Comercio 262, que tenga recomendacion y con cama. s7 v10

Casa. Calle Piedad 889 con 7 piezas, 8 2[3 frente por 45 de fondo. Se vende barata, ocurrir á la misma. s7 v12

Cocinera para el servicio de tres personas, se necesita calle Libertad 308. Para tratar de una á tres de la tarde. s7 v10

Cocinera italiana, se necesita una mujer formal, para el servicio de una familia, Cerrito núm 268. s7 v10

Cocinera, se necesita una con buenas recomendaciones, calle Bella Vista núm 187. s7 v10

Changador, se necesita uno para ocuparlo tres horas todas las mañanas en el reparto de un almacen de menudeo; ocurrir Bolivar 483. s7 v10

Cortador sastre que puede desempeñar su obligacion en esta Capital ó en cualquiera de las Provincias, se ofrece uno. Ocurrir calle de Tacuarí 251, á cualquiera hora del dia. s7 v10

Cocinera estrangera, se ofrece persona formal, que sabe su obligacion, con buenas recomendaciones, ocurrir calle Moreno núm 585, cuarto No. 4. s7 v10

Cocinero, se ofrece uno con recomendaciones, tanto para la Capital como para un pueblo de campo inmediato á esta ciudad, calle Paraguay 290. s6 v10

Cadete de tienda, se ofrece un joven de 18 años, recien venido, para cadete de tienda tiene alguna práctica; dirigirse al hotel "Du Midi", Corrientes 23. s6 v10

Casa se desea alquilar una entre las calles de Venezuela á Comercio y de Defensa á Tacuarí. Dirijirse por esquela á esta imprenta á las iniciales B. G. s6 v12

Casa en venta—A 15 cuadras de la Estacion Burzaco y en un parage sumamente pintoresco, se vende, por un precio módico una hermosa casa compuesta de dos piezas de material con techo de teja, con corredores á dos lados, dos ranchos de paja, uno de material y otro de quincho y una cómoda cochera con techo de paja. Esta casa está ubicada en un terreno muy fértil de mas de una cuadra, todo alambrado y con algunos árboles. Para tratar por mas datos ocurrir á la calle Buen Orden núm. 579. s1 v9

Dependiente de ferretería se [illegible]

Dependiente [illegible] práctico [illegible]

Dependiente de tienda [illegible]

Dependiente de botica [illegible]

[illegible]

Dependiente, se necesita uno de 15 á 17 años de edad para tienda, que tenga alguna práctica y que se garanta su conducta, calle de Belgrano núm 210. s7 v10

Dependiente se precisa uno que sea práctico en el ramo de tienda y mercería, será escuchado se presente sino tiene quien garanta su conducta, Buen Orden 555 esquina Comercio. s6 v9

Dependiente de tienda práctico se necesita uno con buena recomendacion en la calle Ayacucho y Juncal, almacen de los tres hermanos darán razon. s6 v9

Dependiente de farmacia se ofrece uno, bastante práctico hace poco llegado al país, habla el italiano español y un poco francés. Ocurrir calle Méjico 259. s6 v9

D. Ignacio Mayoll, natural de Tarragona. Una persona de su familia desea saber su paradero. Dirijanse los informes á esta Capital, calle Belgrano núm 186 y 188. s5 v9

Dentistria quirúrjica y mecánica. Este arte de dentista se enseña por un nuevo procedimiento en pocos meses por el cirujano dentista Elias James, calle Corrientes 572. s30 v10

Doctor Juan Cimone, especialista en las enfermedades venero-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Génova y Buenos Aires da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Corrientes 406. 13 p

Defensa 79, no olvidarse los Sres. propietarios de dar aviso de las casas que estén desocupadas, como las que se van á desalojar, para ser alquiladas á la brevedad posible, de 11 á 5 de la tarde. No se cobra comision, encargado Francisco Fretos. s7 v9

Dependiente de almacen, práctico en el ramo, se precisa uno de 16 á 18 años en el almacen de la "Nueva Roma", calle de San Juan núm 283 esquina á Piedras, se prefiere español ó italiano. s7 v10

Defensa 79, se alquilan casas, terrenos, depósitos, corralones, casas de inquilinatos, casas quinta, cuartos para escritorio, piezas amuebladas ó sin ellos, al Norte, Sud, Este y Oeste de 100, 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1500, 2000, hay de mas precios. De 11 á 5 de la tarde, encargado Francisco Fretos. s7 v9

Dientes—10 000 dientes con y sin encias de las fábricas de Londres, Paris y Estados Unidos. Caoutchú, Rosado y Rojo. Instrumentos de estraer muelas, forceps nikelados, máquinas de volcanizar dentaduras, tornos, piedras, instrumentos de orificar oro en hoja, platina, parte blanca de emplomar, yeso Norte Americano por barricas de 1ª clase único en el país y se vende por su cera blanca de moldar dientes y palitos de insertar. Libros "El cirujano dentista" 2 tomos con mas de 500 láminas en español, calle Corrientes 572. s30 v10

En pocas lecciones, se enseña la aritmética comercial y la teneduria de libros, calle Montevideo núm 185. s9 v10

Edificio para quesería, se alquila uno con estencion y departamento para ese servicio, situado en el pueblo Almirante Brown, pormenores en el hotel la Delicia, (Estacion Adrogué.) s5 v26

Exposicion continental. Vistas fotográficas, sueltas y colecciones completas, se venden en casa del fotografo privilegiado. Samuel Booto 179, calle Florida 179. s18 v18s

En San José de Flores se alquila una casa calle Rivadavia 125, tiene diez piezas y todas las comodidades necesarias para una familia. La casa está habitada; ocurrir allí mismo. s6 v10

En la calle de Cuyo 1050, se desea saber del Sr. D. Fulgencio Boló, español, de profesion cochero, por asuntos importantes de dicho señor. Puede pasar á toda hora. s6 v9

Eduardo Casey, consignatario de frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

En el pueblo del Saladillo se vende la botica de los señores Robles y Viale para tratar en la misma á todas horas del dia, sus dueños la venden por ausentarse de dicho Pueblo. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. s2 v10

El taller de relojería de la calle Rivadavia 820, se trasladará á la calle Belgrano No 830 entre Solis y Entre Rios. Al mismo tiempo se avisa al público que si alguno tiene algun reclamo sobre dicha casa, puede hacerlo en el término de 8 dias, pasado dicho plazo no se atenderá reclamo alguno. s5 v9

[illegible]

Ocurrir Santa Fé [illegible]

Oficial barbero se necesita [illegible]

Oficiales [illegible]

Oficial zapatero se ofrece uno para [illegible] s7 v12

[illegible]

Oficial sastre se precisa en la [illegible]

Ojo. Atencion galletitas Bagley [illegible]

[illegible]

Perfumería [illegible] del Pino—187 Maipú 187 [illegible]

Pianos. Avisamos á nuestra numerosa clientela y al público que hemos trasladado nuestro taller de pianos de la calle Alsina núm 601 á la de Rivadavia 452. En esta casa se encuentran pianos nuevos y usados á precios sin competencia nos ocupamos de afinaciones y composturas, Rivadavia 452.—Caselli hn. s12 v12

Palomas hay para vender 300, ojo las reinas. [illegible] Alsina 371. s6 v9

Porvenir la estacion que entra inaugura porvenir en todos los negocios, y principalmente en propiedades y terrenos. Araoz y Nuñez ofrecen al público y á sus amigos, terrenos y propiedades en venta como tambien encargo de comprar. Horas de atencion 8 a. m. á 12 p. m. calle Tucuman 673. s6 v12

Pianos en el depósito de pianos de Francisco Caruggia se venden espléndidos pianos gran formato cuerdas cruzadas y perpendiculares de las mas acreditadas fábricas de Europa, á precios muy reducidos con garantía de cinco años. Tambien se alquilan pianos nuevos y usados. Se afina y se hacen toda clase de composturas, especialidad en el ramo, trabajo garantido sin rival por su duracion y solidez. Calle Rivadavia 188 y 190, entre Santiago del Estero y San José. s6 v10

Quesos, quesos, quesos, aprovechen la oportunidad 30 ojo de rebaja. Ojo, las familias y todos los almaceneros, todo el mundo á comprar quesos en la Sucursal "Remedios" Alsina 371. s30 v30s

Quinta en San Isidro, se alquila ó se vende, tiene 8 piezas, cochera, caballeriza y demás oficinas necesarias con muchos árboles frutales, precio de venta 50,000 ps, para tratar Córdoba 632, de 8 á 11 de la mañana.

Sirvienta joven para todo servicio se necesita una calle Moreno núm 354 (altos). s5 v8

Sirvienta, se necesita una en la calle Libertad 186. s5 v9

Se precisa un mucamo y un muchacho calle Venezuela 274. s5 v9

Se ofrece un muchacho de 14 á 15 años, para negocio, Estados-Unidos 580. s5 v9

Se precisa un cocinero, se le pagará buen sueldo, calle Artes 366, (sastrería). s5 v9

Se precisa una sirvienta, calle Moreno 632. s5 v9

Se ofrece una cocinera del país calle de Venezuela 665. s5 v9

Se necesita un mucamo español de 14 á 18 años, Zeballos 75. s5 v9

Se necesita una niñera joven con buenas recomendaciones, en la calle Piedras 181. s5 v13

Se alquila la espléndida casa calle Pilar 103, esquina Boulevard Bella-Vista. s3 v12

Se necesita una muchacha de 12 á 13 años, Tacuarí 648. s8 v12

Se ofrece una mujer para el campo para lavar y planchar, calle Victoria 1462. s8 v12

Se precisa un quintero italiano, para el campo, Bolivar 537. s8 v12

Se necesita una muchacha niñera, Tacuarí 380. s8 v12

Sirvienta, se necesita independencia 236. s8 v9

Se necesita un medio oficial barbero calle Lima 637. s6 v9

Se alquilan dos piezas para personas ó matrimonio solo, Suipacha 505, altos. s6 v10

Se ofrece una señora para cuidar un niño, Lorea núm 408. s6 v9

Se vende la acreditada fonda de los Dos Hermanos y una barbería en la misma casa, situadas en la calle Alsina núm 615 y 617. s7 v10

Se precisa un oficial barbero en la calle Chacabuco 801, ó bien uno para Sábado y Domingo. s7 v10

Se vende una máquina de sastre en buen uso y casi nueva, precio módico; calle Balcarce 265. s7 v10

Se precisa una sirvienta de 18 á 20 años, para una corta familia, calle Córdoba núm 110. s7 v10

Se alquila la casa de altos con siete piezas situada en la calle Europa esquina á Salta; en el almacen darán razon. s7 v10

Se vende una pajarera de zinc nueva con dimenciones como para cria, calle Perú 259. s6 v9

Se alquila varias piezas de altos calle San José núm 176, entre Moreno y Belgrano. s6 v9

Se alquila una casa esquina para negocio, calle de Belgrano y Entre Rios, para tratar San José 125. s6 v9

Se alquila una sala y ante sala para hombre solo, calle Tucuman 437 entre Artes y Cerrito. s6 v9

Se alquila una pieza amueblada para hombre solo, en casa de una corta familia, en la calle de Reconquista núm 327, altos. s6 v9

Se vende un toldo con máquina de cilindro una vidriera de muestra y una puerta vidriera con su marco correspondiente, Solis 310. s6 v12

Semilla de gusano de seda de superior clase, hay siempre en venta en la calle Mitre 305, Barracas al Sud. s6 v28

Se ofrece un joven de 15 años para dependiente de escritorio escribania ó tienda y mercería, tiene quien garanta su conducta Lorea 283. s2 v6

Se alquilan piezas amuebladas, en casa de familia del país para hombre solo, Venezuela 92 primera escalera. s2 v17

Se alquila en Belgrano la magnífica quinta situada al lado de la estacion del ferro carril del Norte. Para tratar Balcarce 198. s30 v15

Se desea verle al Sr. D. Alejo Martinez, calle de San José 380 de 7 á 10 a. m. para comunicarle un asunto que le interesa. s27 v15

Se vende la casa calle de Independencia núm 920. Para tratar ocurrir á la misma. [illegible]

Se necesitan varios oficiales herreros y un oficial tornero en la calle Buen Orden núm 126 y 128. s29 v12

Se necesitan 100 muchachos de 8 á 14 años para tratar Rivadavia 1346. s1 v15

Sirviente se necesita Suipacha [illegible]

Se precisa una mujer formal [illegible]

[illegible]

Se alquilan dos lindas piezas con [illegible]

Se ofrece un [illegible] como dependiente [illegible]

Semilla de alfalfa del país [illegible]

Se alquilan dos piezas en casa de familia [illegible]

Se desea saber el paradero de Emilio [illegible] Pontevedra [illegible]

[illegible]

Se necesita una mujer formal [illegible]

Salud [illegible]

Se alquila un espacioso almacen de [illegible]

Se suplica á las personas que tengan deudos en el Cementerio de Santiago [illegible] Buenos Aires, Agosto 27 de 1882. s27 v27

Sociedad de Beneficencia—En el consultorio de Operaciones dentarias á cargo del profesor Dentista Elias James en el Hospital de Mugeres calle Esmeralda 32, se aplica para quitar el dolor de muelas instantáneo la electricidad, como se extraen muelas, dientes y raices gratis los dias Martes y Viernes de 11 á 12 del dia. s30 v10

Sociedad Union Oficiales Yeseros. Avisa á los Sres propietarios, ingenieros, empresarios y maestros mayores, que en la secretaría social calle Cerrito, 68, hay oficiales y ocupaciones disponibles, á la órden de los interesados. Tambien se avisa que la sociedad se encarga de cualquier trabajo á empezar, dando todas las garantias que se requieran. Buenos Aires Setiembre 7 de 1882. La Comision. s7 v9

Se alquila ó se vende en San Pedro por ausentarse su dueño un galpon de 34 vs de largo por 8 de ancho, 3 tachos para derretir sebo, uno para jabon una rueda para velas, una mesa y los moldes para hacer velas de molde y una prensa. La casa tiene un sitio todo cercado de pared, tiene dos regulares piezas de material, techo de paja, y cocina pozo de balde, es muy á propósito para un matadero. Para mayores informes ocurrir Chile 300. s10 v14s

Se vende una casita en la calle de Salta núm 114, edificada con buenos materiales, mas dos piezas, tiene 4 piezas, cocina, gas, etc. tambien tiene arriba un gran taller para fotografía con una pieza mas, tambien de material. Se vende tambien dos cuadras de terreno en el pueblo de Pontevedra, partido de Merlo. Tambien se vende 100 cuadras de terreno en la provincia de Santiago del Estero. Las escrituras se pueden ver en la misma casa, de 10 á 6 de la tarde. s10 v10s

Tipos de imprenta. Se venden cuerpo 10 á 3 ps. libra y cuerpo 7 á 4, muy completos, con bastardillas. Florida 22, imprenta. s7 v10

Tierras para agricultores se arriendan desde una á mil cuadras, con proposiciones ventajosas á una legua del pueblo de Ranchos. Para tratar á la Escribanía pública de dicho pueblo y en esta ciudad calle de Victoria 49, altos. s6 v14

Trilladora para trigo, lino, nabo y etc., de los mas afamados constructores Sres. Cleyton Shuttleworth de Lóndres, se vende. Independencia núm 184, de 7 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. s5 v13

Utiles de colegio como mesas, bancos, pizarras y otras cosas se venden á un precio ínfimo, en la calle Tacuarí núm 72. s5 v9

Un hombre de nacionalidad español recien llegado al país, se ofrece para portero ó peon de algun registro, es bastante fuerte, ocurrir calle Bolivar 62. s8 v12

Yegua lechera se vende una, tambien hay en venta dos cabras con leche fresca y abundante. Ocurrir por mas informes calle Rivadavia 577. s5 v9

Yerba paraguaya, gran depósito. Cangallo 410. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id id id buena 3 id id id id muy buena 4 id id id superior 5 id id id extra 6 id id—Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados—Fijarse bien 410 Cangallo. m30 v30d

AVISOS MARITIMOS

"LA PLATENSE"
Nueva Compañía de Navegacion
A VAPOR
CARRERA DE ROSARIO Y SANTA-FE

Tocando en San Pedro y San Nicolás en combinacion con el Ferro-Carril de Campana, vapores "Tridente" y "Diana".

ITINERARIO:

Los LUNES	vapor	Diana	para Rosario y escalas
" MARTES	"	Tridente	" " "
" MIERCOLES	"	Diana	" Sta. Fé y escalas
" JUEVES	"	Tridente	" Rosario y escalas
" SABADOS	"	Tridente	" " "

Salidas á las 8 h. 15 m. de la tarde de la Estacion Central. Por informes y detalles.—P. Christophersen, Director—**Piedad 162**. p.

Carrera de la costa Sud
VAPOR PAQUETE
"VILLARINO"
PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES
Saldrá el Viernes 15 del corriente
A las 10 de la mañana
ADMITE CARGA Y PASAGEROS

Para mas informes al Agente General: A. Marsans 74 PIEDAD 74. s5v15

Para el Chubut
La Goleta Italiana
"PATAGONIA"

Saldrá el dia 8 de setiembre con destino al Chubut libre de carga, pasageros, encomiendas; para los pasages, encomiendas y órdenes para la carga ocurrir al Agente calle Alsina núm 81 y en la Boca del Riachuelo calle Pedro Mendoza núm 103. s30v7

AVISOS NOTABLES

SE ALQUILA
EL ESPACIOSO ALMACEN
SITUADO
CALLE PIEDAD N. 35

Para tratar ocurrir Maipú 353. s8v15

María de la Cruz Sosa de Lopez

Q. E. P. D.

[illegible] Lopez y José [illegible] y demas deudos, [illegible] personas de su relacion se [illegible] Misa [illegible] corriente [illegible]

s9 12

Catalina F. de Massa

Q. E. P. D.

[illegible] M. Massa, Nicolás [illegible] Massa, Victoria M. de [illegible] Massa y demas deudos, [illegible] mañana.

s9 1p

Isabel Viamonte de Mansill

Q. E. P. D.

[illegible] 1882.

Juan José [illegible] Isabel [illegible] Jozaurraga [illegible] Pumgñae y Clo[illegible] y demas deudos invitan á las personas de su relacion se dignen [illegible] por el eterno descanso de su alma [illegible] Mártes 13 de Setiembre á las 11 de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de la Merced; favor al cual quedarán gratos. s8 13

Francisco M. Escobar

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Agosto de 1882

Sus hijos José, Luis y Arminda Escobar su hija política Juana D. de Escobar, sus hermanas y demás deudos, invitan á sus relaciones asistan al funeral, rezado que por el alma de dicho finado se celebrará el Lúnes 11 del corriente en la Iglesia de la Purísima Concepcion, á las 11 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. s7 v10

Doña María Escurra de Urquiola

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Agosto de 1882

Félix A. Urquiola esposo, Félix, Ramon y Encarnacion Urquiola hijos, sus hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus parientes y amigos al funeral rezado por el descanso eterno de dicha finada, tendrá lugar el Sábado 9 del corriente á las once de la mañana en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion; favor á que quedarán siempre reconocidos. s7 v9

MISAS GENERALES

La familia de los finados D. Mariano Iparraguirre y doña Gregoria Erias de Iparraguirre (q. E. P. D.) invitan á sus relaciones quieran acompañarlos á rezar en las misas generales que se dirán en la Iglesia de San Nicolás de Bari, el Lúnes 11 del corriente, favor que agradecerán eternamente. La familia asistirá á la misa de las 9 1[2 de la mañana. Unica invitacion. s5 v10

PASTILLAS PECTORALES
DE BOOTH

Para la tos, asma, ronquera, dolor de garganta y todas las dolencias de los pulmones. Se venden en la [illegible] J. Jones, Florida 60 y [illegible] s2 v20

CLINICA
DEL DR. GONZALEZ GARANO
Corrientes 247 altos

[illegible]

Horas de consulta de una á dos p. m.

Administracion Nacional
DE VACUNA

[illegible] Administracion Nacional de Vacuna ha pasado [illegible] 142.

Dias de vacunacion en la misma Lúnes y Jueves de 1 á 3 de la tarde. s5v10s

Guillermo A. Isard
CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89
ALTOS

Orificadores [illegible] las perforaciones del velo del paladar facilitando la emision de la palabra, orificaciones. Dentaduras 89 Maipú 89 altos. per

CORONAS FUNEBRES
DE CUENTAS
Flores artificiales, etc.
MERCERIA
SAN MIGUEL
376 PIEDAD 376

[illegible]

FERRO-CARRIL del SUD
Féria de la Asociacion Rural
DE CHASCOMUS

Los boletos de ida y vuelta que se tomen en cualquier Estacion de este Ferro-Carril, para Chascomús el 5 de Setiembre próximo ó dias sucesivos, servirán para regresar cualquier dia hasta el 9 (inclusive) del mismo mes. Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—GEO COOPER, administrador s30v8s

Asociacion Rural
DE LOBOS

Invitase á los hacendados, industriales y agricultores á concurrir con sus productos á la 2ª Feria que tendrá lugar en los dias 17, 18 y 19 de Setiembre próximo, en el pueblo de Lobos.

Por datos ocurrir en Lobos á la Secretaría de la Asociacion y en Buenos Aires á la calle Salta núm. 430.—Lobos, Agosto 17 de 1882.—*Manuel Camps*, Presidente.—*Eduardo Martinez*, Secretario. s17v9s

Departamento Gral. de Policía
Provincia de Buenos Aires

Se necesitan 300 gendarmes que gozarán del sueldo de 500 pesos mensuales.

Los interesados pueden ocurrir á la Gefatura, calle Bolivar 137, todos los dias. s20v9s

ULTIMOS PRECIOS
DE ÑANDUBAY

Medios postes	$	7 m/c
" refuerzos	"	9 "
Postes	"	13 "
" elegidos	"	15 "
" especiales	"	20 "

Corralon Inglés
DE JUAN E. TURNER Y COMPAÑIA
335—Calle Mendoza—335
(BOCA) s10v10s

ALQUITRAN DE GUYOT
GOUDRON DE GUYOT

El Alquitran de Guyot sirve para preparar el agua de alquitran mas eficáz y agradable para los estómagos delicados. Ella purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficacísima en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga y en las afecciones de las mucosas.

El Alquitran de Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España.

Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higiénica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas.

El Alquitran de Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma *escrita con tres colores.* E. Guyot

Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias.

Fabrication por mayor : La Casa L. FRERE et CH. TORCHON, 19, rue (calle) Jacob, en Paris.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones, del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde* deben hacer uso del

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT Y Cia

que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas. Mediante su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.**

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Ca.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerias

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8

LO MEJOR QUE HAY
SE HALLA EN VENTA
EN EL CORRALON INGLES
DE JUAN E. TURNER Y Ca
335 MENDOZA 335 (BOCA)

EMPRESARIO DE FIESTAS

23-CALLE CARIDAD-23
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
11 de Setiembre Buenos Aires

Gran fábrica de banderas de todas naciones con escudos

Eugenio Picard [illegible] con un 20 ojo mas barato [illegible] sillas, espejos, alfombras, banderas [illegible] calidad

TELEFONO PORTATIL

Compañia Telefónica
DE BUENOS AIRES

Especialmente privilegiada y patentada por el Superior Gobierno Nacional

[illegible]

OFICINA PRINCIPAL
159 SAN MARTIN 159

PILULES
DE BLANCARD
à l'Iodure ferreux Inaltérable
L'ACADÉMIE DE MÉDECINE

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas** la **Pobreza de la Sangre**, la **Debilidad** le **Temperamento**, la **Anemia** [illegible]

N. B. — Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rótulo verde

DESCONFIESE
DE LAS FALSIFICACIONES

PHARMACIEN, Rue Bonaparte, 40, A PARIS

ACEITE CASTOR

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante ha sido preparado sin sabor ni olor, en frascos de 2, 4 y 8 onzas. Se vende en los siguientes establecimientos: Antigua Farmacia Inglesa de J. Jones, calle Florida 83 y en la Drogueria y Farmacia inglesa de Cramwell, Rivadavia 44. s2 v2o

SEMINARIO INGLES

En el gran edificio conocido POR COLEGIO del CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para convencerse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios, ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño en la que sin riesgo alguno aprenden la natacion, hacen del "Seminario Inglés" uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual lo unen dos líneas de tranways.

El plan de estudios, número de profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfaran á las personas mas delicadas en materia de educacion.
Adolfo L. Negrotto, Director. s3 v 30

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
Plantes · Dentaduras
ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125

A. PRAT

TINTORERO

74--CALLE DE SUIPACHA--74

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros, se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

Se compone ropa de hombres Y NIÑOS

NOTA—La casa tiene sucursal UNICAMENTE calle de Chacabuco núm. 178. j14 perm dp 1j2

FERRO-CARRIL del NORTE

Desde el 1° de Octubre de 1882, se espedirán boletos de abono entre Central y las Estaciones de San Isidro, San Fernando y Tigre á los precios siguientes:

ESTACIONES	1 mes	3 meses	6 meses	1 año
A San Isidro	400	1125	2100	3000
" San Fernando	425	1200	2250	4200
" Tigre	450	1275	2400	4500

Desde la misma fecha y durante la estacion de verano habrá tren espreso (ida y vuelta) durante los dias de trabajo haciendo el viage hasta San Isidro en 35 minutos, San Fernando en 45 minutos y Tigre en 50 minutos.

Tambien se espedirán boletos de abono entre Central y Belgrano, válidos por seis meses desde el 1° de Octubre y el 1° de Noviembre, por 1000 mjc.

Boletos de recreo á Martinez y estaciones mas afuera en los Domingos y dias de fiesta, á precios reducidos.

Sobre la regularidad del servicio, informarse de los señores abonados presentes. - La Administracion— s3

Obras de Salubridad
DE LA CAPITAL
AVISO

Debiendo la Comision responder una consulta del Exmo. señor Ministro Argentino en Londres, relativa á dificultades que para la licitacion de las Obras de Salubridad hacen los interesados de Europa en hacer propuestas, y no habiéndose aun recibido los planos detallados de las obras por falta material de tiempo para su conclusion;

Ha resuelto, reformar las fechas del aviso de licitacion en la forma siguiente:

1° Los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos á que se refiere el art. 1° del aviso, podrán verse en las Oficinas de la Comision desde el dia 12 de Octubre.

2° Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el 27 de Noviembre á la 1 p. m.—Buenos Aires Setiembre 6 de 1882.—S. A. Lopez, Secretario. s6 v6 obre

LICITACION

Debiendo hacerse la mensura de las tierras fiscales de la Provincia de Mendoza comprendidas entre el Rio Atuel al Norte, el colorado á su afluente, el Barrancas al Sud, el meridiano 10 al este y la Cordillera de los Andes al Oeste, segun lo dispone la ley de 1° de Junio del corriente año, se llama á licitacion para oir propuestas sobre dicha mensura.

Las propuestas deberán presentarse cerradas hasta el 1° de Noviembre próximo en Buenos Aires al encargado del Gobierno de Mendoza D. Agenor Chenaut, calle Córdoba 145 y en Mendoza al Ministerio de Hacienda, debiendo conformarse ellas á las bases que estarán á la vista de los interesados en los puntos indicados y serán abiertas en Mendoza el 1° de Noviembre del corriente año.

Las propuestas de mensura podrán hacerse á razon de tanto en dinero por legua ó por tierra de las mismas medidas—Mendoza Julio 28 de 1882. El Ministro de Hacienda—*Federico Corbalan.* a5 v1Nov

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Ca
AL
MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba liquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Ca son objeto de imitaciones ó falsificaciones. El público se preservará de tan peligrosos alteraciones exigiendo sobre cada frasco la marca de fábrica la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Ca, 8, r. Vivienne
en las principales Boticas y Droguerias

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *es enteramente vegetal*, se presenta bajo la forma de un [illegible]

El Purgante Julien se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas [illegible]

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañia
78-ALSINA-78

Por el mismo
Segundo espléndido lote
30 Sobresalientes CARNEROS RAMBOUILLET
IMPERIALES PUROS
EN SAN VICENTE
PROPIEDAD DEL SEÑOR
Don EMILIO DUPORTAL
SE REMATARAN
En nuestra casa Alsina num. 78
El Sabado 16 de Setiembre á las 2 p m

[illegible] carneros vienen numerados del 31 al 60 s8

Por el mismo
JUDICIAL
DEL SALADERO
"LA NEGRA"
Terreno, edificio, galpones, &
SITUADO EN BARRACAS AL SUD
Calle Libertad esquina á Colon
AD-CORPUS
TASACION PS. 257,770 MjC.
Base 2j3 partes $ 171,847 mjc.

El Domingo 17 de Setiembre á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial señor Dr D. Remigio Molinas, pertenecientes á la testamentaria de Da María Cascaux de Errecaborde.

El saladero denominado "La Negra", situado en Barracas al Sud, compuesto su terreno de 62m 25 cts de frente á la calle Libertad, por 125 m 75 cts de fondo á la calle Colon, formando un total de 7840 metros cuadrados.

Las construcciones son: edificio calle Colon y Libertad, construido en 13 m de largo por 5 de ancho y 4 de alto compuesto de 3 piezas, 1 galpon de material, 91 m 50 cts de largo por 7m 50 de ancho y 5 m de alto, con 2 tabiques al medio, cerrado por un costado con pared de ladrillo en toda su estension, por el otro lado tiene 50 m de pared tambien de ladrillo, todo hecho en cal, techo de teja francesa, cornizas pino de tea y piso de madera dura; galpon de madera, techo de fierro galvanizado piso de madera dura de 23 m 93 cts de largo por 13m 60 cts de ancho y 4m 20 cts de alto; otro galpon de la fábrica 50m de largo por 17 m 85 cts de ancho, con mojinetes de ladrillo un costado cercado con fierro galvanizado y el otro abierto, alto 4 m 20 cts; galpon de centro 20m de largo por 10m 70 cts de ancho con techo de zinc; una caballeriza con altillo techo de teja, una preciosa casa cerco de tabla á la calle Colon. El to lo tasado en la cantidad de ps 257770 siendo la base para la venta las 2j3 partes que son ps 171,847 mjc

Para informarse de las tasaciones ocurran á la Secretaria de D Rodolfo L. A[illegible] en Dolores y por mas informes a nuestra casa Alsina 78. s20

Por el mismo
SEGUNDO LOTE
ESPECIAL REMATE
De 20 carneros Electorales
Y 6 BORREGAS
Y DOS OVEJAS
Procedentes de la Cabaña
"Bernardino Rivadavia"
EN MARCOS PAZ
Propiedad del Sr D Fernando Brunkhorst
Dirijida por el Sr D. Enrique Meyer
EN NUESTRA CASA ALSINA NUM 78
El Sabado 9 de Setiembre á la 1

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor don Enrique Meyer un selecto lote de carneros y borregas compuesto de

20 carneros
6 borregas } Sangre para Electoral
2 ovejas

Estos preciosos animales son todos de tipos y formas uniformes, y su lana de un carácter especial fina, sedosa, suave y fuerte.

La cria Sajona es la especialidad de la cabaña "Bernardino Rivadavia" y actualmente la única que la posee en este pais

Esta sangre es de una conveniencia indiscutible para mejoramiento de las nuestras lanas y es por eso tambien en Alemania, el señor Electoral de Gadegat de cuyo material se sirvieron el señor Meyer para la cabaña y que su ideal, la llamó

"La oveja sola moderna por excelencia"

Invitamos á los señores criadores no dejen de examinar el primer lote se presenta esta cabaña para venta, seguros como estamos que darán satisfaccion a los inteligentes

Los animales podrán verse desde el Juéves 7 del corriente, en nuestra casa Alsina 78.

EN SEGUIDA
Cuatro carneros Negretes de Kenzlin

Importados por cuenta de esta Cabaña y elegidos especialmente por el señor D. Guillermo Maas de su reserva de monta:

Núm. 235 Padre 312 familia 400 1 A m 1 t b x2j8 Bx 00000 original
A Id 304 id 313 id 323 1 A m 1 t b 7j8 B A 0000 original.
Id 05 id 313 id 201 1 A m 1 t b 5j8 B A 0000 original.
Id 80 id 313 id 163 1 A m 1 t bx2j8 B x A 00000 original

Por el mismo
EN VENTA PARTICULAR
DE 5000 A 8000 OVEJAS
MESTIZAS
50 á 100 TOROS MESTIZOS

Tenemos actualmente para vender particularmente al Sud á inmediaciones de una Estacion del ferro-carril del Sud, de 5 á 8000 ovejas mestizas en muy buen estado.

Las personas que se interesen en su compra pueden dirigirse á nuestra casa Alsina 78, para tomar mayores informes.

Al mismo tiempo ofrecemos en el mismo paraje de 50 á 100 toros mestizos, de un año y quince meses de edad. a27

Por el mismo
DE UN CUARTO DE LEGUA
DE CAMPO SUPERIOR
LINDANDO CON EL EGIDO
Del Pueblo de Las Flores
BASE DE VENTA
PS. 70,000 MIC.
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Mártes 12 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba indicada y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Una linda fraccion de campo, compuesto de 2500 mts. por el costado Nor Este donde linda con el égido del pueblo Cármen de las Flores, igual frente en el costado opuesto y 2502 mts. por los otros costados que forman un cuadrado perfecto con 385 1j3 mtros por un cuarto de legua próximamente, lindando por el Norte y Oeste con don Nicanor Fernandez, por el Sud con D. Juan Fuentes, y al Este con el égido del pueblo.

El campo es superior para ovejas y ha estado antes arrendado por 10,000 pesos al año. La base que se ha fijado de 70,000 ps. es sumamente baja y ademas el comprador tiene la ventaja de hacerse cargo de un crédito hipotecario con Cédulas Serie A de $ 1,600, de manera que no tendrá sinó que desembolsar 30,000 ps. mas ó menos.

Titulos de primer órden.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. a26

Por el mismo
DE 50 CARNEROS
NEGRETE ARGENTINO
Sangre pura original Negrete
De la Cabaña
"EL ROSARIO"
[illegible]
EL VIERNES 22 DE SETIEMBRE
A la una del dia
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco [illegible] y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario" [illegible] espléndidos carneros Negrete Argentino, cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios:

[illegible] primer premio en la Exposicion Internacional de [illegible] en la Rural Argentina de 1876, [illegible] 1878, [illegible] gran premio, medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, [illegible] Rural Argentina 1880 [illegible] 1881, id id Exposicion Continental 1882 en esta capital, único gran premio, medalla de oro por lanas y por una sola casa, en esta última Exposicion.

Los [illegible] animales que venderemos, son sobresalientes encontrándose entre ellos dos de los que han obtenido primer premio en la Exposicion Continental, y el denominado Presidente, cuyos méritos han causado la admiracion de cuantos han visitado la cabaña El Rosario.

Notemos señores hacendados que lo que venderemos el dia mencionado, son los Negrete Argentinos, raza nueva, obtenida mediante una observacion inteligente y concienzuda de treinta años, sobre lo que conviene y es mas adaptable al pais, por su tamaño, su robustez y por su lana, cuya abundancia, largo y finura, no dejan nada que desear.

Como el año anterior, los señores Cuas han fijado para la venta el 22 del corriente, procurando á los compradores la ventaja de obtener los animales para emplearlos inmediatamente [illegible] ahorrándoles por consiguiente el tener que cuidarlos continuamente hasta entonces.

Los animales estaran en exhibicion en nuestra casa Alsina 78 cinco dias antes del remate, y los interesados podrán cerciorarse examinándolos, [illegible] s7

Por el mismo
¡Al Norte! ¡Al Norte!
Los mas pintorescos terrenos
DE LA CAPITAL

El barrio de la Haut-Bon, sobre las barrancas con vista al rio y frente á la hermosa calle Bella Vista, la via obligada para el Parque 3 de Febrero
calle adoquinada, llena de hermosas casas-quintas
inmediato á los hermosos jardines y lago sobre la barranca de la Recoleta
No hay terrenos mas preciosos ni mejor situados en el Municipio
Lotes grandes y chicos, algunos con grandes edificios, produciendo magnífica renta
Lotes con frente al boulevard Callao

Se rematarán sobre los mismos terrenos
El Domingo 24 de Setiembre á las 2 p m
PRIMERA MANZANA

Estos espléndidos terrenos están ubicados entre las calles Bella Vista, Callao, Guranias y otra nueva sin nombre, sobre las pintorescas barrancas de la antigua quinta de Altolaguirre, conocida despues por de Whitfield y con vista al magestuoso Plata. Son los terrenos mas lindos y mejor situados que tiene la Capital destinados en un dia no muy lejano, á tornarse en el barrio mas aristocrático y hermoso de todo el municipio.

Aquella localidad ha cambiado de aspecto de cuatro meses á esta parte, que [illegible] darse cuenta de lo que puede hacerse de un barrio cuando se tiene la voluntad de [illegible] progresista [illegible] Mayor

La calle Bella Vista adoquinada, llena de hermosas casas quintas [illegible] construcciones, es hoy la via obligada de nuestra alta sociedad para el nuevo Paseo que construyó el Sr Alvear sobre las pintorescas barrancas de la Recoleta el [illegible] de la gente que va al Parque 3 de Febrero que pronto será nuestro Bois [illegible] como Paris tiene su Bois de Boulogne.

En ese barrio donde se vá instalando paulatinamente la crema de nuestra sociedad, cada dia sera mas difícil adquirir [illegible] terrenos adecuados para construir elegantes casas [illegible] al Norte no deben perder esta ocasion para hacerse de un lindo lote que hasta como buen negocio puede comprarse y dejarlo olvidado en la seguridad de que antes de un año el comprador lo realizará con 50 por ciento de beneficio.

Entre los 18 lotes en que está dividida la manzana, está la gran propiedad ocupada por el Pensionat de Demoiselles, con una superficie de mas de 3,000 varas cuadradas, un gran edificio, y que paga 5 mil pesos de alquiler al mes, ademas la casa esquina calle Callao y Bella Vista ocupada por el Sr Bean con 27 varas de frente por area de 70 varas de fondo edificio sólido, moderno y elegante á la vez; que dá una renta de 3 mil pesos mensuales; hay ademas 18 lotes que tienen desde 10 hasta 25 varas de frente, con fondo desde 35 hasta 60 varas

SEGUNDA MANZANA

En el bajo, al pié de la barranca, con frente al Paseo de Julio que en todo este año quedará macadamizado.

Consta de 37 lotes, cada uno de 10 varas de frente por 50 de fondo mas ó ménos, propios para edificar casas de vecindad para las clases obreras, lavanderas en que por la inmediacion hay rio y los establecimientos industriales alli existentes, se alquilan fácilmente.

Llamamos la atension de todo el mundo, tanto ricos como pobres, sobre estos terrenos que, repetimos nuevamente, no tienen rival.

Por planos y pormenores, ocurran á nuestra casa Alsina 78. s6

Por el mismo
De un productivo corralon
CALLE PASCO N. 196 á 200
A media cuadra de la calle de Belgrano
Base de venta 40,000 pesos
Alquiler pesos 400 mjc. al mes
AD-CORPUS

El domingo 17 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse al campo.

La propiedad que arriba se indica, cuyas dimensiones son 13 1j2 varas de frente al Oeste por 35 de fondo donde viene á tener 28 varas de frente; todo cercado con paredes medianeras, con tres piezas de material, portor y puerta de calle

La localidad es inmejorable y parage muy alto, distando solo media cuadra de la calle Belgrano.

El corralon gana actualmente 400 pesos al mes sin contrata, habiendo ofertas de 600 en caso que el nuevo propietario quiera hacer una contrata, asi que la base de 40.000 pesos no puede ser mas razonable.

Titulos garantidos.

Por mas informes, ocurran á nuestra casa Alsina 78. s8

Por el mismo
DE UNA LINDA Y SOLIDA
CASA DE FAMILIA
Construccion moderna y elegante
BARRIO INMEJORABLE
CALLE ALSINA 691
Base de venta 200.000 ps.
ALQUILER 1800 PS.
AD-CORPUS

El Domingo 17 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, la casa arriba mencionada construida con materiales de primer órden en terreno de 8 3j4 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo, siendo sus paredes medianeras.

El edificio se compone de 7 piezas grandes con pisos de tabla, 2 mas pisos de baldoza, techos de madera duras y baldozas, cocina, despensa y lugar, gran algibe brocal de mármol macizo, zócalos y umbrales lo mismo; de los tios pisos de baldoza, gran huerta en el fondo con porton de fierro, otra puerta de fierro en el primer zaguan, gas en toda la casa.

El edificio está en perfecto estado, recien se ha blanqueado y pintado; todas las puertas son de cedro con finos herrajes, lo mismo que la puerta de calle, y la persona que entre á habitarla no tiene que gastar un solo peso.

Hay ofertas de 1800 pesos mensuales, pero se ha preferido tenerla vacia hasta el dia del remate, para que los

interesados puedan examinarla [illegible]. Al efecto, están las llaves en la casa del lado, núm. 697. Títulos garantidos.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. s4

Por el mismo
De un grandioso terreno
Calle Chile N. 277
Entre Piedras y Tacuari
En la parte mas alta de esa calle
35 vs. de fte al Sud por 54 de fondo
CON MUCHO MATERIAL
Y TIRANTES DE URUNDAY
En uno ó dos lotes
BASE DE VENTA 300,000 PS.
AD-CORPUS

EL MARTES 12 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario:

La gran barraca que arriba se indica, compuesto su terreno de 35 vs de frente por 54 de fondo, proviniendo que á las 5 vs de la línea de la calle tiene un martillo á su favor que va hasta el fondo.

El edificio todo el frente es sólido, techos de azotea con maderas duras, en el fondo hay un gran galpon que toma todo el frente construido en cal, techos de azotea y vigas de urunday que pueden aserrarse por el medio; aprovechable para la edificacion.

Este vasto terreno se presta admirablemente para la construccion de un verdadero palacio, que contribuirá á hermosear la cuadra, que tiene al frente y los costados hermosas casas de familia; siendo el terreno tan grande se ha resuelto dividirlo en dos fracciones, pudiéndo venderse una con opcion á la otra, si asi lo desean los interesados.

Pocos terrenos tan hermosos y tan bien situados se encuentran hoy en el centro de la ciudad, y creemos que la base de trescientos mil pesos moneda corriente, por esta propiedad es muy razonable.

Títulos garantidos. - Por mas informes á nuestra casa Alsina 78 s3

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE PADRILLOS Y YEGUS
RAZA MESTIZA
PERCHERON
Todos animales mansos de tiro
SOLOS Y EN YUNTA
Nacidos en el Establecimiento
MATANZAS
De la Compañia Tramway de la Ciudad de Buenos Aires
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
El Juéves 14 de Setiembre á la 1

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Establecimiento arriba [illegible] uno de los mejores lotes de animales mestizos Percherones, que han vendido hasta ahora para venta [illegible] el siguiente

PADRILLOS

[illegible]

YEGUAS

[illegible]

Por el mismo
DE 10 CARNEROS
MESTIZOS LINCOLN
DE 14 Á 18 MESES DE EDAD
PROCEDENTES
De uno de los principales establecimientos
DEL PARTIDO DEL SALTO
En nuestra casa Alsina 78

El Miércoles 13 del corriente á las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de uno de los mas importantes establecimientos del Partido del Salto

10 carneros mestizos Lincoln de 14 á 17 meses de edad.

Estos animales pueden considerarse casi como puros, pues hace mas de 10 años que vienen cruzandose con animales puros importados, y son de gran tamaño y lana muy larga.

Dejamos á los inteligentes que los juzguen y aprecien debidamente para cuyo efecto podrán examinarse en nuestra casa Alsina 78 desde [illegible] dias antes del remate

Por el mismo
DE UN ESPLENDIDO LOTE
DE CARNEROS Y BORREGAS
IMPORTADOS
Sangre pura Rambouillet
De las Cabañas Nacional y Thirouin-Soreau de Francia
Venidos á la consignacion de los señores Semillosa hermanos
En nuestra casa Alsina N° 78

El Sábado 16 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los Sres. Semillosa hnos. venidos en el vapor francés "Congo" y elegidos personalmente por el señor D. Felipe Semillosa en las siguientes cabañas

Bergerie Nationale de Rambouillet
Carneros núm 154 238, de 2 años 9 meses de edad 303 y 321 de 1 año id

Thirouin -Soreau
Carneros Ns 1 8 105 133 239 de 10 meses de edad 15 87 105 138 224 225 1 año 9 meses
Ovejas 400 401 402 404 405 [illegible] de 22 meses 403 405 408 [illegible]

Estos notables animales pueden examinarse desde ya en nuestra casa Alsina 78, habiéndose solo esquilado los dos en el mes de Mayo para poder juzgar mejor la calidad del vellon, tenemos á disposicion de los Sres interesados las muestras de la lana cada animal s15

Por el mismo
15 sobresalientes carneros
RAMBOUILLET SANGRE PURA
Procedentes de la Cabaña
LA ISABEL
Fundada en el año 1853
CON OVEJAS IMPERIALES
PROPIEDAD DEL Sr. GENERAL
D. MARTIN DE GAINZA
En nuestra casa Alsina N° 78

El Sábado 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor postor y al contado los 15 notables carneros para sangre Rambouillet procedentes de la cabaña "La Isabel" de Sr D. Martin de Gainza.

Los animales que ofrecemos tienen un magnífico origen pues la cabaña se fué fundada en el año 1853 con 35 ovejas con [illegible] que dichos cabañeros [illegible] Alemania. Estos carneros Rambouillet muy notables fueron adquiridos por el Sr Gainza desde la fecha á que nos referimos. Los carneros [illegible] cuaden de aquí da una sucro [illegible]

Los animales pueden verse desde 4 dias antes del remate s6

Por el mismo
DE 21 CARNEROS
SANGRE PURA
RAMBOUILLET IMPERIAL
De 28 á 30 meses de edad
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
Gran tamaño, gran vellon
Y FINURA DE CARNE Y LANA
Procedentes de la Cabaña
DEL SR. D. VICENTE C. AMADEO
Cuidados á campo y galpon
En nuestra casa Alsina núm. 78

El Miércoles 13 de Setiembre á las 2 p. m remataremos este lote de carneros, entre los cuales vienen varios hijos del famoso carnero "Thiers", num 1372, que sirvió de padre en la cabaña Rambouillet, de Francia

Vease la noticia en el The Standard del 24 de Setiembre de 1879 cuando llegó el carnero, num. edad y origen segun el catálogo que servirá para el remate

Estos animales estaran en exhibicion 5 dias antes del remate. a30

Por el mismo
Magnífica y productiva finca
CALLE VENEZUELA
Nums 278 al 286
Entre Chacabuco y Piedras
17 1j2 vs. de fte por 33 1j2 de fondo
AD-CORPUS
Renta mensual ps. 5,900 mjc.
Base de venta ps. 580,000 mjc.

El Sábado 9 de Setiembre á las 3 1j2 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

Esta magnífica propiedad, edificada con los mejores materiales que hay en el país, toda en cal, techos embaldozados sobre tirantes de maderas duras, en terreno de 17 1j2 vs de frente al Sud por 33 1j2 vs de fondo.

El edificio se compone de dos grandes almacenes, cada uno con habitaciones en el fondo, cocina, letrina, algibe, gas, etc.

Dos casas altas para familia, independientes de los bajos, cada una con siete habitaciones cuatro de ellas pisos de tabla, tres piso de baldoza todas con cielos raso de yeso, cocina, letrina, gas y bomba para el algibe

El alquiler que produce toda la finca y que actualmente es muy moderado, es el siguiente.

Los almacenes 1400 ps, cada uno son ps 2800
Las dos casas 1500 ps, y 1600 ps, son " 3.100

al mes, total 5900 mjc

que sobre la base ps 580,000 hace mas de 12 ojo al año

Para dar una idea de la construccion de esta finca bastará decir que su edificacion costó á sus primeros dueños mas de 700,000 ps, de manera que es difícil encontrar una de iguales condiciones, por el precio que se ha fijado para la venta.

Los títulos son superiores y pueden verse en nuestra casa Alsina 78

Las personas que deseen visitar la propiedad, pueden hacerlo todos los dias á la tarde.

Por el mismo
Segundo y último lote
20 LINDOS CARNEROS
RAMBOUILLET Y NEGRETE
Del Establecimiento "Poronguitos"
PARTIDO DE PILA
Propiedad del Sr. D. Claudio Stegman
En nuestra casa Alsina núm. 78

El Lúnes 18 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden del Sr. D. Claudio F. Stegman:

20 carneros Rambouillet cruza Negrete esquilados en Octubre

Aunque creemos inútil ocupar un largo espacio con la descripcion del orígen, fundacion y demás antecedentes de esta cabaña, queremos sí, recordar únicamente, que el padre del señor Stegman fué uno de los primeros que comenzó en este país el refinamiento de la raza lanar ello data desde el año 1830; todos saben como mejoraron sus hijos Claudio y Jorge la cria y la fama que adquirieron sus establecimientos en el Norte de la Provincia "El Tala" y en el Sud "Poronguitos".

Son pues de esas semillas los carneros que ofrecemos hoy en venta y como se dice son de ovejas Negretes de lo mejor que ha existido y existe en el pais y carneros padres de la cabaña imperial de Francia.

Los animales estaran en exhibicion en nuestra casa Alsina 78. s7

Por el mismo
JUDICIAL
De la grandiosa y central
PROPIEDAD
CALLE BOLIVAR Ns. 28 al 38
Entre las calles Victoria y Alsina
A media cuadra de la Plaza Victoria
34 1j2 vs. de frente por 70 de fondo
AD CORPUS
EN UNO O DOS LOTES
Tasacion total $ 3.697.525-50 cts.
BASE 2j3 PARTES
PS. 2.465,018 MIC.

El Sábado 23 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Villanueva y por órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Martin Bustos.

La espléndida y vasta propiedad arriba indicada cuyo terreno se compone de:

29 m. 65 c. de frente al Oeste por 59 m. 95 c. de fondo previniendo que por el costado Norte y á los 28 m. 80 c. de la línea de la calle se encuentra un pequeño martillo de 0. 45 c. á su favor y con una longitud de 11 m. 75 c., formando una superficie total de 1782 m. 804 m. cuadrados. Este vasto terreno puede dividirse perfectamente en dos fracciones, á cuyo efecto se ha levantado el plano correspondiente por el Ingeniero Sr. Ramirez, y practicado la tasacion de cada fraccion para el caso que haya interesados, así:

1ra fraccion Norte

La compone el martillo citado con frente de 14 m. 825 c. y 59 m. 95 c. de fondo, formando una superficie de 894 m. 045 ml cuadrados; avaluado á 1900 ps mjc. son ps. 1.698,685-80.

EDIFICIO—Un salon frente á la calle con dos puertas, pisos y cielos rasos de madera, empapelado, una pieza contigua piso de tabla, cielo raso de lienzo, un gran almacen á la calle ocupado por los Sres. Bollini y Muro, una pieza contigua, dos grandes piezas mas pisos de madera, parte de una habitacion parte del galpon del fondo, 2 patios embaldozados, otro enladrillado, letrina, etc etc, tasado en 150,000 total ps 1.848,685-80.

Base para la venta de esta fraccion 2j3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil quatrocientos cincuenta y siete pesos veinte centavos (1.232,457 20).

2da. fraccion Sud

Su frente 14 m. 825 ml. de fondo, 59 m. 95 c. formando una superficie de 888 m. 758 ml. á 1000 ps 1.688,640-20

EDIFICIO- Un gran salon cielo raso empapelado, 10 habitaciones entre salones grandes y otras piezas, la mayor parte pisos y cielos rasos de madera, algunos pisos de baldosas y otros de ladrillo, cocina, un sumidero brocal de mármol, tres piezas mas pisos de ladrillo, tres patios como la fraccion Norte, tasado todo en 160,000—Total pesos 1 848,640-20.

Base de venta de esta fraccion, 2j3 partes, que son un millon doscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinte y seis pesos ochenta centavos (ps 1.232,426 80)

Creémos inútil entrar á demostrar las ventajas que ofrece una propiedad como esta, pues tanto sus vastas dimensiones, como su situacion eminentemente central hacen todos sus elogios innecesarios

Las personas que se interesen en su compra pueden inspeccionar la casa todos los dias

Para imponerse de las tasaciones, planos y espediente testamentario ocurran á la secretaria de D. Manuel Lacasa, en el Cabildo y por mas datos á nuestra casa Alsina 78 a24

Por el mismo
ATENCION CRIADORES
GRAN FERIA
REMATE ESCEPCIONAL
LIQUIDACION TOTAL
DE LA CABAÑA
"LA ISABEL"
EN MATANZAS
Propiedad del Sr D Juan Esteban Ezcurra
Por ausentarse del pais
DURHAM SANGRE PURA
MAGNIFICO ORIGEN
Un espléndido toro importado
11 VACAS IMPORTADAS
ANIMALES ESCEPCIONALES
[illegible]
3 TORITOS PUROS
[illegible]
DOS TERNERAS IDEM IDEM IDEM
1 LOTE ANIMALES DURHAM
MESTIZA de VARIAS CRUZAS
El Domingo 10 de Setiembre á la 1
En el mismo Establecimiento

[illegible]

TOROS

CHERRY BAY colorado [illegible] nacio en Enero de 1879 cabaña de Thomas Kirkham Inglaterra [illegible] Sir Simon 32,487 [illegible] primer premio en la [illegible] Exposicion Rural en Palermo

BOLIVAR 7 colorado nacio en Buenos Aires cabaña Bolivar [illegible] 24 de Marzo de 1881 de la vaca [illegible] Fowler 3a servida en Inglaterra por el toro Red Rover 40,574 [illegible]

SANTOS VEGA colorado tostado nacido en la cabaña "La Isabel" Mayo de 1881 de la vaca Red [illegible] en Inglaterra por el toro Gran Duke of Marlborough [illegible]

PAISANO colorado, nacido en la cabaña "La Isabel" el 7 Noviembre 1881 de la vaca Rosa of Norton servida en Inglaterra por el toro [illegible] del primer premio en la Exposicion [illegible] en Noviembre 1880 siguiendo cinco generaciones

VACAS Y VAQUILLONAS

MISS ANNA PARNELL La famosa rosilla nacio Diciembre 1879 [illegible]

ANEMONE [illegible]

ALMA [illegible]

FACTOR [illegible]

PASSION [illegible]

ROSE OF NORTON [illegible]

LADY [illegible]

ROSE [illegible]

SONSIE GIRL [illegible]

ELSIE [illegible]

LITTLE DUCHESS [illegible]

NOTA Todas estas vacas estan servidas por el toro Cherry Bay

TERNERAS

REPUBLICANA colorada nacida en Junio 28 de 1881 en la cabaña la Isabel hija de la vaca Factory Lady y del toro Thorndale Grand Duke 2 etc etc

ALMA 12a Colorada y blanca, nacida en Enero 18 de 1882 en la cabaña la Isabel [illegible] Alma 11a y el toro Cherry Bay 42908 Alma lla vease mas arriba.

NOTA Los pedegrees de todos los animales que anteceden obran originales en nuestro poder y estan á la disposicion de los interesados.

HACIENDA MESTIZA

31 vacas compradas á eleccion de rodeo fino de la Estancia "Santa Sabina" en Chacabuco propiedad del Sr Dr. D. Norberto Quirno Costa, como 3j4 y 7j8 sangre Durham. Todas estas vacas estan servidas por el magnífico toro "Cherry Bey"

12 terneras, diez hembras y dos machos hijos de las vacas que anteceden y del toro Cherry Bey

Los interesados que deseen examinar los animales que ofrecemos en venta, pueden ir á la cabaña "La Isabel" propiedad del Sr D. Juan Esteban Ezcurra distante solamente 60 minutos de Moron, en donde encontrarán carruages de alquiler y varias diligencias que hacen la carrera de ida y vuelta en el dia.

El dia del remate habrá carruages en la Estacion Moron á la llegada del tren que sale de la Estacion Parque á las 10 y 15 para conducir á los interesados hasta la Cabaña.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78 a22

Por el mismo
ESPECIAL REMATE
DE REPRODUCTORES
Sangre pura de carrera
IMPORTADOS DE INGLATERRA
Venidos á nuestra consignacion
En el vapor inglés "Minho"
ELEJIDOS PERSONALMENTE
Por el Sr. D. Donald Maclennan
Tres sementales y tres yeguas
SE REMATARAN
El Lunes 11 de Setiembre
á las 3 de la tarde

Los animales que ofrecemos en venta, sobre los cuales llamamos la atencion de los señores criadores son los siguientes:

Callistos—tostado nacido en 1875 por Lord Clifton y Fortunes, hijo de Buccaneer por Ellor y Chanticleer Tomboy, por Tesane Vease Stud Book vol 13 pág 159

Rosinante zaino por Rosicrucian Modum Eglatine y Beadsman y Kalypso, por Venus y Bay Middleton, ganador de 8 carreras y en 12 [illegible] gundo

Fué vendido teniendo un año de edad á Lord Hartington en 1,350 guineas

Potrillo zaino nacido en 1881 por Vanderdeken y Princess May, por Atherstone, por Trockeh y Prime Minister

Stud Book, vol. 15, cuando se publique. Es un magnífico animal.

Yegua zaina negra nacio el 24 de Mayo de 1880, por States man y Anxiety por Marsyas y Andromaque, por Flyng Dutchman en Stud Book vol. 14, pág 20.

Yegua zaina—nacio en 1878 por Doc Skater y Gamos, por Saunterer y Bess Lyon, por Longbow servida el 13 de Mayo por Muncaster, S. Book, vol. 14, pág. 168.

Yegua zaina—nació en 1877 por Wild Oats y Necoubeya, por Newsham y Type, servida por Philammon, Stud Book, vol. 14 y pág. 343.

Todos estos animales como puede verse por sus pedegrees, son de la mejor sangre de carrera, que hay en Inglaterra, y algunos de ellos son ganadores de muchas carreras allí mismo.

Pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78.

NOTA IMPORTANTE - Los pedegrees son garantidos, pues vienen firmados por los señores Weatherby, publicadores del Stud Book inglés. a30

Por el mismo
ULTIMO LOTE
DE 20 MAGNIFICOS
MORUECOS
Sangre pura original Negrete
Procedentes del Establecimiento
"SAN MIGUEL"
PARTIDO DEL PERGAMINO
Propiedad de los Sres. Ocampo Hnos.
En nuestra casa Alsina 78
El Miércoles 27 de Setiembre
A LA UNA

Procederemos á la venta en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, por órden y cuenta de los Sres Ocampo hnos, de un selecto lote de Moruecos Negretes sangre pura.

Repetiremos algunos datos que hemos publicado en años anteriores, sobre el orígen de esta cabaña por considerarlos importantes para los señores ovejeros amantes á estas bellísimas crias.

La cabaña que es hoy propiedad de los Sres. Ocampo fué adquirida por esos señores en el año 1875, cuando fué vendida por nosotros en remate público por cuenta y órden de los señores Eduardo Olivera hnos, que entonces eran considerados como los mejores criadores de la raza Negrete, habiendo fundado la cabaña en el año 1858 con animales elejidos personalmente por el señor D. Eduardo Olivera en sus viages por Alemania, observando el sistema mas perfecto de apareamiento, teniendo su orígen en los rebaños de Ochetitz (Australia) que como se sabe es la base del verdadero Negrete. Mas tarde, en 1865 introdujo bellísimos animales de la misma raza, procedentes de la cabaña Modenzin, cuya majada ha sido reputada como la mas perfecta y bella, por criadores afamados.

Los rindes de los carneros padres de esta cabaña son de 24 á 28 lb., siendo el de las ovejas de 14 hasta 20 por bellon, rinde extraordinario y que solamente se obtiene á fuerza de escrupulosidad que los señores Ocampo tienen para el apareamiento de su majada, siguiendo el mismísimo sistema establecido por su fundador, y como es consiguiente renovando la sangre, introduciendo los mejores carneros padres de la misma raza, que han podido encontrar en Alemania.

Son pues, de este origen los 20 carneros que ofrecemos en venta, cuya edad es de 16 á 20 meses, con lana de diez meses, habiendo entre ellos animales de alta reserva.

Todos estos animales podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate s5

Por el mismo
CUARTO Y ULTIMO LOTE
DE 30 NOTABLES MORUECOS
SANGRE PURA RAMBOUILLET
Procedentes de la afamada Cabaña
"LAS ACACIAS"
Propiedad de los señores
EDUARDO OLIVERA HNOS
En nuestra casa Alsina 78

El Martes [illegible] de Setiembre á la una de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedentes de la afamada cabaña "Las Acacias" estacion Olivera sobre el ferro carril del Oeste propiedad de los señores Eduardo Olivera hermanos

30 espléndidos rambouillet argentinos carneros del mas puro orígen y cuya base como todos saben fueron animales elegidos personalmente por el Sr Gilbert, padre del actual proveedor de la cabaña de Wideville habiendo los señores Olivera obtenido el actual tipo de sus carneros á fuerza de la prolija coleccion que se ha hecho en su cabaña y de la constante é inteligente [illegible]

[illegible]

Por el mismo
NOTABLE LOTE
DE 10 POTRILLOS
Y 5 potrancas de carrera
Procedentes del afamado Stud de las Rosas
Propiedad del señor don
GUILLERMO KEMMIS
EN NUESTRA CASA ALSINA 78
EL LUNES 11 DE SETIEMBRE
A la 1 de la tarde

[illegible]

Potrillos

MALACHA[illegible] 7j8 alazan nació Octubre 6 1880 [illegible]

WANA [illegible] nació Setiembre 4 1881 hermano de [illegible]

CAGLIOSTRO 7j8 alazan nació Setiembre 1880 hermano del Brujo Merlin y dos ganadores que fueron al Brasil hijo de Blair Adam y Sorceress [illegible]

VOLUNTEER 7j8 alazan nació Setiembre 23 1880 hermano de Elcho Anarilla etc etc, hijo Blair Adam y Yellow [illegible]

MAZEPPA 7j8 tostado nació Octubre 15 1880 hermano de Priapo [illegible] hijo de Blair Adam y Lord Graduate

CONTADOR 3j4 colorado nació Octubre 24 1880 hermano de Banquero Millonaire, Travieso etc [illegible]

SALVINI 3j4 colorado nacio Octubre 4 1880, hijo de Blair Adam y Lagmont hija de Grimston

SARTORIAN 3j4 picaso nació Setiembre 10 1880 hermano de Pascanel hijo de Blair Adam y Fanfare [illegible]

SYREN 3j4 zaino nació Noviembre 17 1880 [illegible] Blair Adam y Scylla, hija de Satanstoe

BOREAS 3j4 zaino nació Noviembre 10 1880 hermano del [illegible] hijo de Blair Adam y [illegible] hija de Whirlwind

Potrancas

Las siguientes potrancas se abonarán en remate por el mas alto postor por dos Estaciones [illegible]

[illegible]

Los animales [illegible] desde 8 dias antes de [illegible] s23

Pedro Bourg
DE LOS TERRENOS
Mas altos del municipio
Dominan todos los alrededores de la Estacion Caridad

[illegible]

Títulos perfectos [illegible]

Por planos y mas informes al martillero San Martin 144 ó Alsina 95 (altos) a30

Waldino C. Ponce
REMATE JUDICIAL
DE UN CAMPO
CON POBLACIONES
En la Ensenada Cuartel 6
EN LA CAPITAL
El Domingo 24 de Setiembre á las 3
BASE DE VENTA 70.134 8 MjC.

Estension del campo 2 892 859 vs 12 cts cuadrados

El Sr Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr D Adilardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Waldino Ponce el dia 20 del entrante á la venta en público remate de un campo situado en el partido de la Ensenada, perteneciente á la testamentaria de D Juan Dia, compuesto de dos millones trescientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y nueve varas 14 cts cuadrados y contiene lo siguiente un edificio de material con azotea de diez y siete varas de largo por seis de ancho, un rancho con techo de fierro galvanizado tres ranchos mas cocina, postes barra de fierro en la vereda y un monte tasado en pesos ciento cinco mil trescientos noventa mjc no debiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Los menciona dos autos tramitan por la Secretaria á cargo de D. Rega no Lotebos á la que se halla adscripto el que firma Buenos Aires Julio 17 de 1882 Federico Leda

NOTA La venta tendrá lugar en el mismo campo j18

Por el mismo
REMATE JUDICIAL
El Domingo 8 de Octubre á las 2
DE UN CAMPO
EN QUILMES

De una área de campo en el partido de Quilmes cuartel 3 ° compuesta de 550 vs de frente por 3000 de fondo, ó sean 73 cuadras y 7500 vs de otra, tasado en 131400 ps, base de venta 2j3 partes que son 87 934 ps mjc.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Marta Martinez y don Lorenzo Perafan, y mandada vender por órden del señor Juez de 1a Instancia de la Provincia de Buenos Aires Dr Dn. Adilardo Heredia.

NOTA La venta tendrá lugar en esta ciudad calle de Perú (41 altos) por mas informes á la oficina del Escribano Guerello en el Cabildo. s2

L. Mattaldi y Hno.
DE BUENOS MUEBLES
EN LA CASA HABITACION
Calle Corrientes número 331

El Sábado 9 del corriente á las 12 en punto, remataremos á la mas alta oferta y dinero de contado los muebles de dicha casa. El detalle en parte es el siguiente:

Juego de sala, piano perpendicular, juego de comedor, alfombras, galerias, juego de dormitorio, espejo, cuadros, esterado, etc., etc. s6

Basail y Casteñola
14-BOLIVAR-14
Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE OVEJAS
Sin base al mejor postor
EN EL PARTIDO DE LAS FLORES
Estancia "La Casterina"
A 1 LEGUA DE LA ESTACION
"SAN PEDRO"
Por órden del Sr. D. Manuel B. Fernandes
DE 4 A 5.000 OVEJAS
MESTIZAS FINAS

Hacienda que ha pertenecido al finado D. Francisco Souza Martinez y cuya lana se ha vendido en plaza siempre por mayor precio que otra alguna; la casa del señor Mas la ha comprado por espacio de 5 años. Esta hacienda se vende hoy por haber el señor Fernandes contratado el campo para un gran establecimiento agrícola y ser de necesidad sacarlas del establecimiento. Tiene muy poco corderaje y mucha caponada gorda.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14, el dia 12 del entrante Setiembre, á las 2 de la tarde. Venderemos en lotes de mil con accion á mas, ó á todas á gusto del comprador y al contado la hacienda arriba indicada, garantiendo que es de clase superior y con padres de primer órden

NOTA—Si antes del remate alguien quisiera comprar todas particularmente, se recibirán ofertas en nuestra casa.

ORDENES—Los que quieran ir á revisar las haciendas pueden ocurrir por cartas y órdenes á nuestra casa Bolivar 14 donde recibirán ademas todos los datos é informes que precisen. a24

Francisco Bulnes
JUDICIAL
EN SAN FERNANDO
DE UN TERRENO
CON BUEN FRENTE Y FONDO
Tasado en ps. 14,999 y 12 cts. mjc.
Base para la venta ps. 9,990 y 8 cts.

El Domingo 17 de Setiembre á las 12 del dia, estará la bandera de remate en el mismo terreno. Se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1a Instancia de la Provincia Dr. Heredia, perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Gonzalez, por ejecucion que sigue D. Miguel R[illegible]

El frente del terreno es magnífico; se compone de 43 metros y 30 centímetros por 88 metros 60 centímetros de fondo

Para ver la tasacion pueden los interesados ocurrir á la Escribania de Sr del Valle [illegible] altos último patio s3

Por el mismo
JUDICIAL
En Las Flores y Alvear
CASAS Y CHACRAS
SE VENDERAN
EN ESTA CIUDAD
CALLE SAN MARTIN NUM. 18
El Juéves 12 de Octubre á la 1 del dia
Rebaja de un 25 ojo sobre la primera tasacion

[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
De RIQUISIMAS ALHAJAS
CON BRILLANTES
PERLAS Y ESMERALDAS
[illegible]
EL 25 DE SETIEMBRE
A las 11 1j2 de la mañana

[illegible]

Por el mismo
Duarte y Wright
A PLAZOS
DE 3, 4 Y 5 MESES
POR CUENTA DE VARIAS CASAS
INTRODUCTORAS
EL LUNES 11 DEL CORRIENTE
A LAS DOCE EN PUNTO
En nuestra casa Victoria 115

Venderemos un importante y variado surtido de mercaderías para

TENDEROS
MERCEROS
ROPEROS
SASTRES
Y ZAPATEROS

Cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos | **Lustrinas**
Gambronas | **Merinos**
Lienzos | **Bordados**
Uso doméstico | **Rasos**
Bramantes | **Cotonada**
Casimires | **Oxford**
Cotines | **Camisas**

[illegible]

Rufino Degreef
DE UNA HERMOSA CASA
Situada en la Plaza principal
De la ciudad
de San Nicolás de los Arroyos
Calle Belgrano núm. 25
TASACION 188,500 PESOS
Base de venta 100,000 $

[illegible]

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 94, 96
Y 98
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
De mercaderías generales
Los Lunes, Miércoles
Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones de casas de negocio terrenos, muebles etc etc etc; anunciamos en avisos especiales

NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse m31p

Por el mismo
Para joyeros, relojeros, etc.
Y PARTICULARES
IMPORTANTE REMATE
DE ALHAJAS
Todas finas y todo oro de 18 kilates
Por cuenta esclusiva
De una casa introductora de alhajas
Venta al contado y al mejor precio
En nuestra casa calle de Perú num 96 y 98

El Sábado 9 del corriente á las 12 1j2 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de alhajas caravanas aderezos medallones collares, pulseras, prendedores anillos cadenas solitarios alfileres, botones, preciosas joyas de oro de 18 kilates esmaltes con perlas, diamantes brillantes [illegible]

El surtido es tan variado y las alhajas son de primer órden en clase y trabajos

Invitamos á las personas del ramo á este remate como asi mismo á los señores particulares s30

Manuel de la Serna

LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 155 importante y variado surtido de bazar cristales porcelanas cuadros platinas y metales, espejos muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes a30

Por el mismo
PLANTAS! PLANTAS!

El Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 135 Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsas, jasmines del pais, fortune y del cabo, y otras plantas de mérito, útiles y herramientas para carpintero

Por el mismo

El mas grande surtido de cristales, porcelanas, novedades para regalos, tripes, chuses, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para sábanas, camisas, medias, toballas, sábanas ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, **y varios muebles**

A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de **bazar**, una de ellas, la otra con un buen surtido de **géneros**.

LOTES para particulares y comerciantes.

Estos remates darán principio los **Lúnes, Miércoles y Viérnes** á las 12 del dia.

Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 135. 1n2

M. Billinghurst é hijos
90-SAN MARTIN-90
IMPORTANTISIMO
REMATE
EN NUESTRO ESCRITORIO
CALLE SAN MARTIN 90
DE 12 LEGUAS DE CAMPO
DE PRIMER ORDEN
EN EL PARTIDO DE JUAREZ
Conocidos por la Loma Alta Y LA TINTA
Distante 6 leguas del pueblo del Tandil
Lindando con el égido de Juarez
Dividido en 12 lotes
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. D. Petrona Vazquez de Vela
Tasacion total $ 6.167,717 mjc.
Base para la venta 2j3 partes
PS. 4.111.809 MIC.
DE ORDEN
Del Sr. Juez de 1ra. Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En los planos litografiados para distribuirse consta la tasacion Y base de venta de cada lote

El Juéves 14 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate, los 12 lotes de campo arriba designados, mensurados y divididos, segun los planos que se distribuiran.

La venta se efectuará por uno ó mas lotes, al gusto los compradores.

LOTE N. 11— 26,671,068 metros cuadrados ó 0,987 875 legua cuadrada á 480,000 pesos legua: total ps 474,143 mjc.

Base para la venta $ 318,096 mjc

LOTE N. 12—28,804,170 metros cuadrados ó sea 01,066,884 legua cuadrada á 460,000 pesos legua: total ps. 49,786 mjc.

Base para la venta $ 327,176 mjc.

LOTE N. 13—29,142,550 metros cuadrados ó sea 1,079,454 legua cuadrada á 500,000 pesos legua: total ps 539,727 mjc.

Base para la venta $ 359,818 mjc.

LOTE N. 14 26,008,416 metros cuadrados ó sea una cuadrada á 480,000 pesos legua: total ps 480,000

Base para la venta $ 320,000 mjc

LOTE N 16—27,340,548 metros cuadrados ó sea 1,012,894 legua cuadrada á 500,000 pesos legua, total ps 506,447 mjc.

Base para la venta $ 337,632 mjc

LOTE N 16 Con potrero de piedra 29,775,428 metros cuadrados ó sea 1,095,460 legua cuadrada á 500,000 pesos legua y 10,000 ps el potrero total ps 557,725 mjc

Base para la venta $ 371,816 mjc

[illegible]

Base para la venta $ 380 508 mjc

[illegible]

Base para la venta $ 390 538 mjc

[illegible]

Base para la venta $ 395 000 mjc

[illegible]

Base para la venta $ 352 890 mjc

[illegible]

Base para la venta $ 278 518 mjc

[illegible]

Base para la venta $ 272,815 mjc

[illegible]

Por el mismo
De la muy central propiedad
CALLE MEJICO 47 á 57
Frente al edificio de la Casa de Monedas
Perteneciente á la testamentaria
DE D. TOMAS MULLEADY
De órden del Sr Juez de Primera Instancia de la Capital Dr. D Luis A Sauze
Tasada en 562,000 ps. mjc.
Base para la venta 2j3 partes
PESOS 374,667 MIC.
ADCORPUS

El Domingo 24 de Setiembre á las 3 de la tarde procederemos á la venta por remate público, de órden judicial y bajo la base de **Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos moneda corriente**

De la propiedad [illegible] designado cuyo terreno se compone de 37 varas frente al Sud por 52 de fondo con dos martillos uno á favor y otro en contra [illegible]

Llamamos la atencion sobre la importancia de esta propiedad por en gran frente [illegible] rio tan comercial.

[illegible]

Por mas datos ocurrase á nuestro escritorio San Martin 90 s 24

Por el mismo
De la Cerveceria Argentina
SITUADA EN LA CALLE CORONEL
A la altura de la Penitenciaria
A POCAS VS. DE LA CALLE SANTA-FÉ
Macadamizada y con tramway
POR LIQUIDACION FINAL
De órden de la Comision liquidadora
Competentemente autorizada
Este establecimiento ha costado
A LA COMPAÑIA 475,000 PS FUERTES
Hoy se venderá con la base
DE 60,000 PS. FTES.

Domingo 10 de Setiembre á [illegible] procederemos á la venta [illegible] con la base **de sesenta mil ptes**

La gran fábrica [illegible]

[illegible]

Por el mismo
DE LA HERMOSA
CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria de la Sra Da [illegible]
[illegible]
$ 150,000 mjc.
De órden del señor Juez de 1a I[illegible]
Dr D Carlos Molina Arrotea
AD CORPUS

[illegible]

Julio Viale
MAGNIFICA PROPIEDAD
PARA CAPITALISTAS
EDIFICIO MODERNO
ALTOS Y BAJOS
CONSTRUCCION A TODO COSTO
Situacion inmejorable
CALLE DEFENSA 277 AL 283
Próxima á adoquinarse
FRENTE A LA CASA DE MONEDA
Entre Méjico y Chile
14 1j2 vs de frente por 30 de fondo
BASE $ 350,000 MIC
REDITUA HOY 3,500 PS. MjC.
Puede dar facilmente 4,500 ps
El VIERNES 15 DEL CORRIENTE
A LAS 3 EN PUNTO

Procederé á [illegible] propiedad edificada en terreno de 14 1j2 vs frente al Este por 30 1j2 fondo al Oeste; altos y bajos [illegible] todo costo con [illegible] piezas altas y bajas [illegible] construida toda en cal y maderas duras [illegible] de mármol, letrinas [illegible] chapado en mármol, algibe, [illegible] todas las [illegible] comodidades.

CASA BAJA [illegible]

CASA ALTA—Esta [illegible]

Títulos inmejorables [illegible]

Mas datos Defensa 97 s6

Milani hermanos
JUDICIAL
EN CHASCOMUS
El Domingo 13 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del [illegible] de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. R[illegible] en la ejecucion seguida por Doña Maxima Artenes de Koenig contra don Celestino Mateo, un solar de terreno existente en Chascomús en las calles Alvear esquina Maipú con la estension siguiente: mide 50 varas de frente por 50 de fondo, está todo cercado de alambre y zanjeado, lleno en su mayor parte de plantas frutales como durazno, perales, manzanos.

Tasacion 18,120 pesos, siendo la base de venta 12,080 pesos que son las dos terceras partes. El remate tendrá lugar en Chascomús y en el mismo terreno. Títulos garantidos.

El comprador abonará el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por mas datos al rematador Estado-Unidos núm 69 Dolores. s23

Bollini y Muro

28-BOLIVAR-28

ADVERTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijiremos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 6 por ciento sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido de Cañuelas
DE VACAS
Bueyes, caballos de tiro y de silla
YEGUAS
CARNEROS PADRES FINOS
OVEJAS
RODADOS, MUEBLES
MARCA, UTILES &

Perteneciente a la testamentaria De D. JUAN CASTRO

Sitio conocido por la Espadaña
A TRES LEGUAS DEL PUEBLO

El remate se efectuará en el mismo establecimiento

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 del dia, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. A. Heredia, las haciendas, rodados, etc. á continuacion espresados y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Castro, á saber

Haciendas

4,000 ovejas mas ó menos al corte tasadas á 40 ps. m/c 15 carneros padres id id á 200 ps. m/c. 15 vacas id id á 0 ps. m/c. 10 bueyes id id á 600 ps. m/c. 5 caballos de ro id á 600 ps. m/c. 15 caballos de silla á 350 ps. m/c. 15 yeguas id id á 100 ps. mjc. 2 redomones id id á 300 ps. mjc.

Utiles, enseres, etc.

máquina para cortar abrojos tasada en 400 ps. mjc. 1 máquina para estirar alambre id id 100 ps. mjc. 4 palas tasadas á 25 ps. mjc. 1 cuchilla para cortar pasto tasada en 20 ps. 4 tijeras de debasar id id á 15 ps. mjc. 12 id id de esquilar id id á 15 ps. mjc. 1 lote id id usado en 150 ps. mjc. 1 carretilla de mano en 110 ps. 2 regaderas á 5 ps. mjc. 5 adoboyas á 10 ps. mjc. 1 arado americano en 100 ps. mjc. 1 represa en mal estado en 80 ps. mjc. 2 cajones para bebidas á 120 ps. mjc. 2 id id á 50 ps. mjc. 1 escalera de mano en 50 ps. mjc. 2 palmas para tranquera á 50 ps. mjc. 2 tinas para agua á 10 ps. mjc. 53 lienzos de corral á 20 ps. mjc. 1 olla de fierro grande en 25 ps. 1 id id chica en 10 ps. 1 asador en 5 ps. 2 baldes de fierro á 15 ps. 2 fuentes de lata en 15 ps. 1 bebida grande en 30 ps. 1 id id chica en 5 ps. 1 mortero en 40 ps. 1 pava de fierro grande en 20 ps. 1 id chica en 10 ps. 1 fiambrera en 50.

Rodados

1 tilbury de 4 ruedas flamante con guarniciones en 8,000 ps. mjc. 1 carro de bueyes en 1,500 ps. mjc. 1 id de barras con guarniciones en 1,500 ps.

Muebles

2 camas con colchones á 300 ps. mjc. 2 mesas pino á 80 ps. mjc. 1 lavatorio en 50 ps. 1 catre pino en 50 ps. 5 sillas á 10 ps. mjc. 6 sillas esterilla á 20 ps. mjc.

Jagüeles

1 jagüel de 2 varas de ancho y 3 de largo calzado etc. en 700 ps. mjc.

Frutos

10 cueros lanares en 150 ps. 44 cueros de corderos en 60 ps.

Marca

Boleto de marca, marca y accion á la misma en 2,000 ps. mjc. y otros muchos artículos que no se detallan por su estension, todo estará á la vista en el establecimiento el dia del remate.

Nota importante. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion.

Otra. Los compradores se recibirán en el mismo dia de las haciendas ú objetos que compren. a3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UN TERRENO
Y UNA CASA
DE MADERA

Situada en la Boca del Riachuelo

CALLE DE GENERAL NECOCHEA

Entre Coronel Suarez y Olavarria

Testamentaria de D. Francisco Feijo

Base de venta 55,000 pesos mjc.

El Domingo 1º de Octubre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia Dr. D. Carlos M. [illegible] como perteneciente á la testamentaria espresada, un buen terreno y una casa de madera situada en la Boca del Riachuelo [illegible] de frente al Oeste por 44 mts. 50 cents. de fondo [illegible] su superficie total de 508 mts. y 28 cent. y la casilla de madera con [illegible] piezas [illegible] madera, escalera de id y baranda de [illegible] cañon de desagüe, letrero, etc. hay tambien parral, algunas plantas, todo con la base

de 55,000 ps. mjc
Títulos garantidos a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una PRECIOSA CASITA
CALLE TEMPLE N. 51
Perteneciente á la testamentaria
De Da. ANA ARRIOLA DE MOHR

MAGNIFICO BARRIO AL NORTE

TASACION 68,628 $ M[C.

2[3 partes y base de venta 45,752 ps.

El Domingo 1º de Octubre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle de Temple num 51, con un edificio de 8 piezas, techos de azotea, pisos de madera, ladrillo y baldoza, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, etc. y el terreno se compone de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud por 19 metros de fondo al Norte, todo con la insignificante base de 45,752 ps. mjc a23

Por el mismo

JUDICIAL
DE una LEGUA CUADRADA
De MAGNIFICO CAMPO

SITUADO EN EL PARTIDO DE JUAREZ

A dos leguas del Pueblo

UNO DE LOS MEJORES CAMPOS DEL PARTIDO

ESCELENTE PASTO

Perteneciente á la testamentaria

De don Fernando Coronel

Tasacion de la legua 350,000 ps.

Dos terceras partes y base

PESOS 233.333 M[C.

En nuestra casa Bolivar 28

El Sábado 16 de Setiembre á las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, y como perteneciente á la testamentaria de D. Fernando Coronel, una legua cuadrada de campo en el partido de Juarez, siendo sus linderos por el N. E. N. O y S. O. los herederos de D. Mariano Cleope Echenagucia y por el S. E. con D. Felix Alzaga.

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28.

Nota importante—Este campo es comprado al Gobierno y debe cinco anualidades, así es que el comprador tendrá al comprarlo ese desembolso menos. a13

Por el mismo

De un gran terreno
A una cuadra de los talleres del F. C.
Aproposito para barraca, &
17 varas por 70. Títulos garantidos
Calle Tucuman pasando Centro-América
Base bajísima 20,000 $ solamente

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos el terreno indicado en uno ó en 2 lotes al gusto del comprador; su situacion es inmejorable, de un gran porvenir, la base bajísima; vale 50,000 ps. como nada. a19

Por el mismo

De 2 lotes de terreno al Norte
Frente á la Estacion Centro-America
Calle Paraguay 2da. entre Centro-America y Nueva Granada
Sin base, por lo que den

El Domingo 17 de Setiembre á las 3 p. m. remataremos 2 lotes de terreno el 1º con 10 vs. de frente por 45 de fdo, el 2do con 10x70 fte á la calle 2da Paraguay.

Los terrenos son de mucho porvenir rodeados de grandes edificios, á una cuadra de la Estacion del tramway por la calle de Santa-Fé. a10

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA HERMOSISIMA CASA-QUINTA
Calle Charcas pasando Olvido
CON GRAN EDIFICIO
Y 2000 ARBOLES FRUTALES

TASACION $ 268.531 M[C.

2[3 partes base de venta 179,021

El Miércoles 20 de Setiembre
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida, sobre cobro de hipoteca la espléndida quinta mencionada con un gran edificio y mas de dos mil árboles frutales, y su terreno se compone de 140 vs de frente á N. ó sean 121 metros á la calle Charcas por 142 vs. ó sean 122 metros 97 cts. de fondo al Sud, el edificio tiene 5 piezas.

Base de venta $ 179,021 mjc. a3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASITA
Calle Santa-Fé N. 1008
ESQUINA A CENTRO-AMERICA
Perteneciente á la testamentaria De doña Ana Arriola de Mohr

BARRIO INMEJORABLE
TASACION 58.000 $
2[3 partes y base de venta
PESOS 38,667 M[C.
EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE
A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria espresada, una casita calle Santa Fé núm. 1008 con un edificio de 5 piezas, cocina, letrina, pozo de balde con calce y brocal, los techos son de azotea, porton de entr da y baranda con pilares de material á la calle, varias parras y árboles frutales y el terreno de forma irregular se compone de la manera siguiente: 15 metros por el frente al Norte calle Santa Fé, 25 mts 80 cent por el Este calle Centro América, por el costado Este á los 10 mets 50 cent tiene un martillo en contra de 8 mts al Este por 4 id al Sud, y allí otro de 2 mts tambien en contra por 2 mts 50 cent al Sud, de modo que dá una superficie total de 330 metros cuadrados.

Base de todo 38,667
Títulos garantidos a23

Por el mismo

25 POR CIENTO DE RETASA
EN EL PUEBLO DEL MONTE
De 2 buenas propiedades
Pertenecientes al concurso de D. Laureano Alejandro
El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 p. m.
EN LAS MISMAS PROPIEDADES
Donde estará la bandera

Remataremos el dia y hora señalado, las propiedades señaladas, con arreglo y en la misma forma que expresa el siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bo-[llini]

[y Muro], en el Pueblo del Monte el dia 24 de Setiembre, á la venta por cuenta del concurso de D. Laureano Alejandro, que tramita por la secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:

Primera propiedad

Un terreno dando frente al Norte, calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 30 mt. 20 ct. al Sud calle de Las Flores por medio con doña Tomasa Lopez, 4 mt. 80 ct. al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 mt. al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis García 70 mt. con un edificio compuesto de un galpon de 13 mt. 80 ct. de largo por 9 mt. de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panadería, una pieza de 9 mt. 80 ct. de largo por 5 mt. de ancho, paredes de ladrillo techo de fierro un galpon de 32 mt. de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de teja francesa y paredes de ladrillo, una cocina y despensa, paredes y techos de fierro, 13 mt. 60 ct. de largo por 3 mt. de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas. 2 piezas en el centro del terreno, 6 mt. 80 cts de largo por 4 mt. 60 ct. de ancho, techo de fierro, un galpon techo de fierro, 18 mt. 20 ct. de largo por 5 mt. de ancho, 2 piezas techos de azotea, 10 mt. 50 ct. de largo por 3 mt. 50 ct. de ancho, un depósito 10 mt. 80 ct. de largo por 4 mt. 50 ct. de ancho techo de fierro, una pieza almacen 9 mt. 50 cts de largo por 5 mt. 50 ct. de ancho, techo de fierro, una habitacion 30 mt. de largo por 5 mt. 80 ct. de ancho, jardin, un parral con 2 arcos de fierro, plantas frutales y de adorno, algibe etc. Tasado en $ 52,500 m/c

2[3 partes y base de venta 35,000.

Segunda propiedad

Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 mt. al Este con Floro Aravena, 32 mt. al Sud calle de Salta por medio con don Santiago Terán, 35 mt. al Norte con don Arturo Perez, 35 mt. 40 ct. El edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo, techos de teja francesa, 23 mt. 60 ct. de largo por 5 mt. 40 ct. de ancho, una pieza pared adobe crudo, techo de teja 5 mt. 40 cts de largo por 3 mt. 70 ct. de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 mt. 70 ct. de largo por 5 mt de ancho, árboles, letrina y pozo de balde. Tasado en 16,500 $ m/c.

2[3 partes y base de venta 11,000 $ mjc a3

Por el mismo

A CONTINUACION
Extra-judicial
De una buena propiedad esquina
Sin base, por lo que dén

Perteneciente á Da. Ventura Aranz de Nuñez

El Domingo 24 de Setiembre
A las 4 1[2 p. m

Remataremos la propiedad citada, compuesto su terreno de 19 varas de frente por 40 de fondo, su edificio es bueno tiene varias piezas de material, techos de teja francesa, un gran zaguan, pozo de balde, cocina y demas comodidades, umbrales de mármol, maderas duras, algunas plantas, etc.

Está situada al N. O. de la plaza antigua, calle por medio con la casa de don Cayetano Altube y don Ventura Reinoso, frente al café y cancha de Altube á una cuadra de la Piña de Oro.

Al mas alto precio. Títulos perfectos. a3

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA GRAN PROPIEDAD
Y UN TERRENO VALDIO
EN DONCELAAR
Frente
á la Estacion del Ferro-Carril
EJECUCION
Seguida á D. José Ferrando
Por el Banco de la Provincia
BASE DE VENTA DE la PROPIEDAD
PS. 213.850 M[C,
Id id id del terreno 3,000

El Domingo 1º de Octubre
A LAS 2 P. M.

Remataremos las propiedades citadas, en el mismo local y conforme al presente

Edicto Judicial—Por disposicion del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá el dia 1º del próximo mes de Octubre por los martilleros Bollini y Muro á la venta en público remate de las siguientes propiedades: 1ª Una casa ubicada en el Partido de San Vicente, frente á la Estacion Doncelar del Ferro carril del Sud edificada en terreno compuesto de una manzana cuadrada de 120 metros 24 centímetros por costado y cuyos linderos son por el Nor Este, calle en medio con la Estacion Donselar, por el Sud Oeste, Nor Oeste y Sud Este con varios. La superficie del terreno es de 14,407 metros 657 milímetros cuadrados.

Edificio—consta de una esquina formando dos grandes salones y una habitacion que [illegible] dejando un espacio de 4 metros 45 centímetros, uno de los salones es de tabla, siete habitaciones de las cuales cinco tienen piso de tabla, una piso de ladrillo, una habitacion [illegible] á uno de los salones, una cocina, un [illegible] una letrina, todos los muros de este edificio son de ladrillo asentados con barro, con techo de paja, una pieza en el otro ángulo del edificio, un gallinero [illegible] y galpon de material [illegible] de madera, un corral, una [illegible] de material, y el resto de esta manzana está cercado de [illegible] tasado en [illegible] 775 $ con 93 centavos [illegible] las terceras partes 213,850 $ con 62 cts. 2ª [illegible] terreno situado en el mismo Partido y Estacion Doncelar ubicado en la manzana 42 y señalado con los números 3 y 4 del plano respectivo su estension se compone de 31 metros 60 centímetros de frente al Nor Este, por 43 metros [illegible] de fondo á Sud Este, constando su área de 4460 metros [illegible] cuadrados, tasado en la suma de 4,500 $ [illegible] centavos mjc, sus dos terceras partes 3,000 $ con 42 centavos mjc.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de las tasaciones.

El remate de las mencionadas propiedades ha sido ordenado en autos seguidos por el Procurador don Marcelo T. Bosch en representacion del Banco de la Provincia contra D. José Ferrando por cobro ejecutivo de pesos, cuyos autos tramitan por la Secretaría á cargo de D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, y donde los interesados podrán ocurrir para inspeccionar los títulos, tasaciones y autos referidos.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—F. A. Gonzalez, Cabildo altos. a3

Por el mismo

DE LA ADUANA
Bolas de billar
Tabacos y cigarros
28 kilos chocolate Menier
Artículos de Bazar
Id de Tienda
Id de Droguería
Id de Ferretería
etc. etc. etc.

EL MARTES 12 DE SETIEMBRE
A las 12 del dia
En nuestra casa Bolivar N. 28
POR ORDEN
DEL SEÑOR ADMINISTRADOR GENERAL
De Rentas Nacionales

Remataremos una gran cantidad de artículos, cuyo detalle no se publica por su estension.

A CONTINUACION
DE ALHAJAS
RELOJES &

Se rematará el resto de relojes que no se vendieron en el remate anterior. Los hay de oro y plata remontoir, un rico cronómetro, etc a3

Por el mismo

DE UNA PRECIOSA PROPIEDAD
Como para buena renta
Y PARA HABITARLA
Parage alto y magnífico
Calle Chacabuco número 508
TRAMWAY A LA PUERTA
Y POR TODOS LOS ALREDEDORES
La casa es una verdadera monada
TASACION 176,084 PESOS M[C.
2[3 partes y base de venta
PS. 117.390 M[C.

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público á la mas alta postura siempre que exceda de la base, la lindísima propiedad mencionada, compuesto su terreno de 8 3[4 varas de frente al Oeste, por 58 de fondo al Este, y su edificio en perfecto estado, de 7 grandes piezas, cocina, letrina, y demás dependencias, algibe, pozo, etc., los techos son de azotea, patios embaldozados, maderas duras, sólidas paredes, etc

Títulos garantidos
Ojo á la base $ 117,390 mjc. a3

Por el mismo

JUDICIAL
De ricos y elegantes muebles
En nuestra casa Bolivar 28
Un riquísimo piano
Juego de sala forro seda
Roperos con espejo
Sillas fantasía
Lavatorios
Aparadores
Cómodas, etc.
Cuadros, floreros
y otros artículos

El Miércoles 20 de Setiembre
A las 12 del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Emiliano Garcia y como pertenecientes á la ejecucion seguida por don Ernesto Piaggio los muebles que á continuacion se detallan, todos en perfecto estado: 1 piano, 1 ropero con espejo, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones forrados de mordoré con fundas, 4 sillas forradas de mordoré, 4 id id en rops de seda, 4 sillas doradas, 2 silloncitos dorados, 1 mesa negra con piedra mármol, 1 mesita dorada, 4 cuadros marcos negros, 2 floreros grandes con pié de madera, 1 licorera, 1 mesita de adorno, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo negro, 1 id muy grande, 1 aparador de nogal, 1 mesa de id, 6 sillas id, 1 ropero negro con espejo y 1 cómoda negra con 4 cajones. a9

Por el mismo

DE MUEBLES
POR CUENTA DE VARIOS
Piano Pleyel gran formato
Galerías con cortinados
Juegos de sala
Id de escritorio
Id de dormitorio
Id de comedor
Lavatorios
Cómodas
Roperos, etc.
En nuestra casa Bolivar 28

El Juéves 14 de Setiembre
A LAS 12 DEL DIA

Remataremos al mas alto precio y dinero de contado, los muebles y demás objetos en parte espresados á continuacion: 2 juegos de sala jacarandá medallon forrado en seda española, 2 id id á la imperial forrados en yuti, 3 juegos de dormitorio nogal compuesto de ropero con espejo, lavatorio, mesa de luz, cama camera, buenos espejos marco negro para comedor, id dorados, 2 juegos de comedor nogal compuesto de aparador cristalero, mesa de comedor para 12 y 18 cubiertos, mesa de trinchar, y 12 sillas Luis XVI, galerías con cortinados, cuadros, camas cameras y de una persona de nogal caoba, sillas varias clases, salivoras, juegos de lavatorio y muchos otros artículos que estarán á la vista. a8

Nicolás Calvo Mori
JUDICIAL
El Juéves 20 de Setiembre
A las 3 de la tarde

Procederé á vender en remate público y por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. D. Remigio Molinas, las propiedades y demás útiles pertenecientes á la testamentaria de D. José Chico. 1º Una hermosa finca situada en la calle de Rico núm. 99, haciendo esquina á la calle de Mendoza, compuesto su terreno de 25 vs de frente al Oeste por 50 de fondo al Sud. El edificio se compone de 37 varas de largo, haciendo esquina, paredes dobles, revoques en cal, cuatro ventanas de rejas á la calle, cuatro puertas de vidriera al patio, cinco id id, un zaguan, una puerta vidriera en la esquina, 1 sarzo de fierro, 1 pieza de material dedicada á panadería de 12 1[2 varas de largo por 6 de ancho con techo de paja, dos galpones techo id, una cocina material techo de zinc, una letrina y demás. Tasado el todo en 66,000 ps.

Una cuadra de terreno situada en la calle de Castelli esquina á la de Andes, zanjeada y alambrada con postes de ñandubay. Tasado en 9,000 ps.

Un solar de terreno de 50 por 50 en la calle de Cramer, tasado en 3000 ps.

Una máquina de amasar tasada en 1000 ps., un lote útiles de panadería en 200 ps.

Base para la venta 2[3 partes.

Atencion allí estará la bandera. No olvidarse de esta pichincha. a24

Guillermo E. Quirno

GRAN REMATE FERIA
EN SANTA SABINA
Estancia del Dr. D.
NORBERTO QUIRNO COSTA
En el Partido de Chacabuco

A 8 leguas de Chivilcoy, 7 del Salto, 7 del Cármen de Areco y 5 de Chacabuco
DE HACIENDA VACUNA, YEGUARIZA Y LANAR
PUROS, MESTIZOS Y CRIOLLOS
Al mas alto precio y dinero de contado

Sábado 16 y Domingo 17 de Setiembre, empezando la venta á las 12 en punto de cada dia, de los ganados que á continuacion se espresan:

Hacienda vacuna

1200 novillos, muchos como para tropa, todos de 3 años inclusive arriba, habiendo muchos de 5, 6 y mas años. Lindo tipo de hacienda y de gran tamaño.

100 cinchoneros gordos é invernados á alfalfa.

60 bueyes de coyunda. Toda esta hacienda se venderá en lotes de 25, 50, 100 y 200 animales.

Toros y vacas mestizas Durham

50 toros de 1, 2 y 3 años de edad, hijos de toros puros y de vacas media y tres cuartas sangre Durham.

150 animales vacunos, en lotes de 5, 10 y 20 animales vacas y vaquillonas, mestizas Durham, con las crias al pié, entre las que hay muchas elejidas del famoso St. Piter, toro puro importado por los Sres. Elia para su cabaña, cuyo animal pasó á ser de propiedad del Dr. Quirno Costa, y los demás de Lord Byron, Lord Wellington y Cacique, los 4 toros puros Durham, que pueden verse en el establecimiento.

Potrillos de carrera y de tiro liviano

El famoso potrillo Chacabuco de 21 meses de edad, de carrera, que obtuvo el 1er. premio en la Exposicion Continental, en competencia con todos los potrillos de carrera de 1 á 3 años. Este precioso animal es hijo del Clymant, caballo puro importado y anotado en el Stud Book 4 potrillos más, hijos del mismo caballo y 20 potrillos y potrancas hijas del Young Maupas, raza Cleveland, tiro liviano.

El Clemant y el Young Maupas han obtenido premios en diversas Exposiciones en Europa. El Young Maupas obtuvo tambien el 1er. premio en la raza Cleveland en la referida Exposicion Continental.

Ganado lanar

10,000 ovejas al corte de 15 majadas con un total de 33200 cabezas mestizas Rambouillet y Negrettes, excelente clase, y que para mayor garantía de los interesados doy el siguiente detalle:

Puesto núm.	1	Cuidador Engenio Conde	2200	de las que se venderán al corte 600.			
"	"	2	T. Vertiz	2300	"	"	800
"	"	3	id id	2700	"	"	900
"	"	4	S. Boswell	3300	"	"	800
"	"	5	Rocco	2300	"	"	600
"	"	6	Marin	2300	"	"	500
"	"	7	M. Silva	3200	"	"	1200
"	"	8	D. Russo	2300	"	"	600
"	"	9	Curasco	800	"	"	100
"	"	10	Juan Mindurry	2000	"	"	800
"	"	11	Juan Carmody	2700	"	"	800
"	"	12	S. Arrington	2600	"	"	600
"	"	13	Viera	2300	"	"	600
"	"	14	Inglis	2400	"	"	700
"	"	15	San Rufino	2100	"	"	400

Total de las majadas 33,200. Total para vender al corte 10,000.

Todas estas majadas están en exelente estado, la lana es de rica clase, y está reputado como una de las mejores del Partido de Chacabuco.

Carneros para padres de tropilla ó majadas finas

6 Carneros Gilbert, importados, animales de primera clase y de exelente tipo, en perfecto estado para entrar á servir, 1 carnero Rambouillet de la cabaña Nacional en Francia. Estos seis animales han costado á su dueño próximamente ps. 70,000 m/c. Otro de la misma cabaña que llamará la atencion de los concurrentes por su hermosura.

Estos animales están perfectamente bien cuidados.

50 Carneros Rambouillet puros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, hijos de padres importados, y de ovejas puras, todos nacidos en el mismo Establecimiento.

Borregas especiales

25 Borregas, sangre pura Rambouillet, hijas del carnero importado de la cabaña Gilbert núm 54. Estos animales están servidos por el carnero núm 61 tambien de la misma cabaña. Son hermosos animales de 16 y 18 meses de edad.

Carneros para majadas comunes

300 Carneros de 14, 16, 18, 24 y 30 meses de edad, hijos de padres importados y de ovejas mestizas.

Habrá lotes de Rambouillet de Negrettes y se venderán en fracciones de 5, 10, 20 y 40.

Borrega Rambouillet para tropilla

150 Borregas de 16, 18 y 20 meses, que forman una espléndida tropilla, para sacar buenos padres para majada. Estas borregas están servidas por carneros de la cabaña Nacional.

Todas estas haciendas son de exelente calidad, como ya se ha dicho, y lo demuestra [illegible] han despertado los remates [illegible] Establecimiento se han realizado.

NOTA—Prevengo á los que deseen concurrir [illegible] el mismo Establecimiento hay comodidad para pasar la noche, y que serán obsequiados [illegible] 60 [illegible] regreso en el mismo dia.

Los ganados pueden ser inspeccionados [illegible] antes del dia fijado para el remate. a25

Agustin M. Justo
EN LOBOS
DE TOROS, VACAS
Caballos, carneros y ovejas
LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE SETIEMBRE
EN EL LOCAL
Donde se efectuará la segunda
FERIA RURAL DE LOBOS

Remataré con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta los animales cuya cantidad y procedencia á continuacion se expresan

Por cuenta del Sr. Ramon N. Urquiola, 40 borregos sangre pura Rambouillet, 18 carneros id id id 30 borregas id id Negretti, 14 carneros id id id 10 carneros cruza Rambouillet y Negretti, 8 vacas mestizas Durham, 2 toros id id, 1 id criollo.

Establecimiento "Bs. As." del Sr. Luis Marquez 17 carneros 1 Rambouillet de 12 á 18 meses de edad, 50 ovejas y borregos 7/8 id y 28 corderos id id. Por cuenta de los Srs. José Almada y Ca. 4 borregas Lincoln puro, 4 carneros Rambouillet id, 2 id Negretti id.

Tambien venderé los animales que remitirán á la feria los señores Meyer Juan, Acosta, Villate y otros, cuyo detalle se publicará oportunamente.

El dia 19 á las 4 p. m. se rematarán los siguientes materiales empleados para algunas construcciones de esta feria.

40 qq chapa fierro canaleta de 6 y 9 piés, 2000 piés listones para corral, 1000 id tirantillos, 200 estacones ñandubay, rejillas, pesebres, tinas, baldes, y herramientas. a16

Justo Marinovich
¡GRAN PICHINCHA!
DE UN LINDO CORRALON
En la CALLE CORTADA
Que da frente al interior del
MERCADO COMERCIO
Base de venta 75,000 ps. m[c.

El Domingo 10 de Setiembre á las 1 p. m. en el mismo local donde estará la bandera, procederá á vender por órden de su dueño, al mas alto precio y al contado, la propiedad situada en la calle Defensa esquina á la de Comercio, bajo la ínfima base de 75,000 ps. mjc.

El terreno tiene una entrada de 3 m. de ancho frente á la calle cortada por 12 m. 50 ct. de fondo hasta dar con el corralon, que viene á quedar en el centro de la manzana, midiendo una superficie próximamente de 680 m. cuadrados. Hay edificadas 13 piezas de varias dimensiones y una caballeriza.

Aprovechen los que quieran colocar bien su dinero, haciéndose de una renta alta y segura.

Esta propiedad ha sido avaluada en 6,000 ft. por el Banco Hipotecario al que reconoce un gravámen de 2,000 ft. de los cuales tiene amortizados 600 ft., pudiendo el comprador hacerse cargo de la deuda. a26

Por el mismo

El mismo dia y hora, procederé á vender la propiedad contigua á la anterior, compuesta de 5 m. 60 ct. de frente á la calle antedicha por 15 m. 50 ct. de fondo, con 3 piezas en buen estado. Base ps. mjc. 25,000.

Títulos perfectos de ambas propiedades.

El comprador entregará un 5 ojo del importe de la venta, en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos al martillero San Martin 33 altos. a26

Francisco Wright
GRAN REMATE
EN EL PUEBLO
DE LOBOS
El Domingo 8 de Octubre de 1882
A las 12 en punto del dia
LEER EL SIGUIENTE

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Francisco Wright, procederá á vender en público remate el Domingo 8 de Octubre á las doce del dia, en el Pueblo de Lobos, nueve casas cuyo detalle es el siguiente:

Primera—Una casa situada en la calle de San Martin núm. 1 id al 20 esquina á la de Arenales, cuyo terreno se compone de 42 ms. de frente al Norte calle San Martin, por 79 ms. 30 cs de fondo por el costado Oeste frente á la calle de Arenales y sobre el costado Este tiene dos martillos á su favor compuesto uno de 9 ms. 86 cs de frente al Oeste por 21 ms 17 cs de fondo, y el otro consta de 7 ms. 60 cs de frente por 4 ms 30 cs de largo, teniendo su frente de fondo 44 mts. 41 cts á la calle del Saladillo. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 188,327 $ 10 cent.

Segunda—Situada en la calle de San Martin núm. 14 cuyo terreno se compone de 9 ms. 90 cs. de frente al Norte por 14 ms. 21 cs de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 41,904 $ mjc.

Tercera—Situada en la calle San Martin núm. 12 cuyo terreno se compone de 10 mts 83 cts de frente al Norte por 41 mts 21 cts de fondo al Sud. Tasada en todos sus ramos incluso el edificio en la suma de 69,062 ps 10 cts.

Cuarta—Situada en la calle de San Martin núm. 8, compuesto su terreno de 8 mts 83 cts de frente al Norte por 49 mts 70 cts de fondo al Sud. Tasada en la suma de 23,226 pesos 60 cent.

Quinta—Situada en la calle de San Martin núms 2 y 4 esquina á la de Buenos Aires núm. 37, cuyo terreno se compone de 12 mts 63 cts al Norte calle de San Martin 40 ms 01 cs al Sud frente á la calle de Buenos Aires. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio en la suma de 42,080 ps. mjc. 80 cts.

Sesta—Situada en la calle de Buenos Aires N.º 49 al 57 cuyo terreno se compone de 19 metros 71 cs. de frente al Este por 22 ms. 51 cs. de fondo al Oeste. Tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 31,748 pesos moneda corriente.

Sétima—Situada en la calle de Necochea esquina á la de Biedma, cuyo terreno se compone de 43 ms 30 cs. de frente al Norte por 43 ms. 47 cs de fondo al Sud, tasada en la suma de 50,830 $ 10 cs. moneda corriente.

Octava—Situada en la calle de Juncal esquina á la de Junin, cuyo terreno se compone de 15 mts. 55 cs. de frente al Norte por 302 ms. 61 cs. de fondo, tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 23,068 $ 55 cs. moneda corriente.

Novena—Situada en la calle de Buenos Aires N.º 61 al 67 esquina á la de Saladillo, cuyo terreno se compone de 20 ms. 61 cs. de frente á la calle de Buenos Aires, por 40 ms. 26 cs. de fondo al Oeste con frente á la calle de Saladillo, teniendo sobre el costado Norte un martillo á su favor compuesto de 7 ms. 79 cs. de ancho por 40 ms. 80 cs de largo, teniendo en su frente de fondo 20 ms. 35 cs., tasada en todos sus ramos, incluso el edificio, en la suma de 54,610 $ 80 cs. moneda corriente.

Esta venta ha sido ordenada en la ejecucion seguida por la sucesion de don Miguel Pendal contra don Márcos Noguera.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1882.—*Joaquin Reinoso*, secretario—Bolivar 21

Las escrituras serán á satisfaccion de los compradores, quienes depositarán en el acto de firmarse el boleto, el 5 por ciento del valor de la finca.

Por otros datos, al escritorio del martillero, calle de Rivadavia N.º 48—Estudio de los doctores Diana y Quintana. a6

Passicot y Arrechea
EN SAN VICENTE

El Domingo 17 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de una propiedad de acuerdo con el siguiente Edicto Judicial.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate una finca de propiedad de la testamentaria de D. Bernardo Iaballeto, ubicada en el partido de San Vicente calle de Artes esquina á la de Chacabuco, compuesto su terreno de 140 vs. de frente á la calle Artes por 50 á la de Chacabuco con dos casitas de material cocido, techos de teja francesa, compuestos la primera de 3 piezas en regular estado, ventanas con reja, cocina, pozo y letrina y la segunda de 1 pieza en mal estado tasado todo en 19000 ps. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda las dos terceras partes de su tasacion. Por informes ocurrir á la Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto.—Emilio del Valle—Nota: El comprador depositará el 5 ojo en garantía, al firmar el boleto. a10

Guillermo Gowland y Ca.

JUDICIAL
DE UNA LINDA FINCA
Situada en la calle Garantias N. 235
AL NORTE! AL NORTE
TASACION PESOS 132,502 M[C.
Base para la venta
2[3 partes de la tasacion
PESOS 88,340 M[C.

El Sábado 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, venderemos al mas alto postor y al contado en el mismo parage de la finca y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que los martilleros Guillermo Gowland y Ca. procederán á vender en remate público el dia nueve del entrante mes de Setiembre, una casa sita en la calle de Garantias No. 235 embargada en la ejecucion seguida por doña Guerosa Roca contra don Luis Claudio Fernandez.

La finca espresada que fué tasada en la cantidad de ciento treinta y dos mil quinientos ocho pesos moneda corriente, cincuenta y siete céntimos, está edificada en terreno compuesto de 8 m. 660 ml. de frente al Oeste por 33 m. 640 ml. de fondo al Este, y consta de 10 habitaciones siendo 7 de ellas bajas y altas las otras 3, todas con tirantes y alfajías de quebracho.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sean 88,340 $ m/c. Buenos Aires, Agosto 23 de 1882.—Ramon Peralta, Secretario (Cabildo).

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta. a24

Por el mismo

JUDICIAL
ESPLENDIDA PROPIEDAD
Ejecucion del Banco de la Provincia
TASACION $ 207,220 mjc.
2[3 PARTES $ 138146 mjc.
EDIFICIO DE DOS CUERPOS
18 buenas piezas de material
18 mts de frente por 56 mts. de fondo
AD-CORPUS
Calle Moreno núms. 1013 y 1015

El Lúnes 18 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de su tasacion, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don José Costa, esta espléndida propiedad compuesta de dos cuerpos de edificio edificada con materiales de primera clase, maderas duras, pisos de baldosa y tabla, techos de baldosa, umbrales de mármol, letrina, algibe sumidero etc etc.

El terreno es de forma regular compuesto de 17 mts 81 cts, y de fondo por los costados Este y Oeste 56 mts 30 cts, y por el costado Norte igual frente al Sud haciendo una superficie de 1000 mts 81 ml cuadrados.

Por mas datos á la escribanía de don A. Julio Blanco ó á los martilleros.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. a3

Francisco Segovia Alcaráz
JUDICIAL
De 9000 ovejas mestizas
FINAS CRUZA LINCOLN
EN EL PARTIDO DE NAVARRO
Por órden del Sr. Juez
Dr. Don Aditardo Heredia
TESTAMENTARIA
DE DON SEVERO BARRAZA
Venta al contado
El MARTES 10 de OCTUBRE

Procederé á vender dichas haciendas y demás enseres del Establecimiento por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia en el Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, en yo detalle es el siguiente:

PUESTO N.º 2. Cuidado por don Eufrasio Azurre con 2100 ovejas al corte tasadas á ps 40, 2/3 partes ps 26 con 6 reales. 30 lienzos corral á 35, 2/3 partes 23 con 6 reales. 5 plantas de parra á 45, 2/3 partes 30, 67 palos de durazno á 2, 2/3 partes 1 3/4 reales.

PUESTO N.º 3. A cargo de Augusto Corrars con 1801 ovejas á ps 40, 2/3 partes ps 26 con 6 [illegible] 30 lienzos corral á 35, 2/3 partes 23 con 6 reales. 18 palos ñandubay á 2, 2/3 partes 1 con 6 reales. 20 pinos 1 sauce á 1, 2/3 partes 5 1/2 reales.

PUESTO N.º 4. A cargo de Genaro Parni 2348 ovejas tasadas á ps 41, 2/3 partes [illegible] [illegible] lienzos de corral [illegible] ñandubay [illegible] 2/3 partes [illegible] una represa de pozo en buen estado en ps [illegible] 2/3 partes [illegible] tablas de madera [illegible]

PUESTO N.º 5. A cargo de Domingo Catardo, 2225 ovejas al corte á ps 41, 2/3 partes 26 con 6 ds. 41 lienzos corral á ps 45, 2/3 partes [illegible] 54 postes ñandubay á ps [illegible] 2/3 partes [illegible] en campo ajeno por lo que dan [illegible] en mal estado á ps 15, 2/3 partes [illegible] 180 2/3 partes 120.

PUESTO N.º 6. A cargo de Carmelo Catardo 7 880 ovejas al corte á ps 40, 2/3 partes 26 con 6 ds. 40 lienzos corral á ps 45, 2/3 partes 23 con 6 reales. 30 palos durazno á 1 ps 2/3 partes 6 1/2 [illegible] [illegible] de madera á ps 80 2/3 partes 53 con 2 [illegible] represa en buen estado en ps 160 2/3 [illegible] poblacion en campo ajeno por lo que den.

NOTA—La base para la venta de las ovejas es la de 20 ps [illegible] en la Secretaría de D. Ramon Wright [illegible] martillero Rivadavia 141, de una á 4 p. m.

Por el mismo

JUDICIAL
200 cuadras de campo flor
POBLACION Y GRAN MONTE
En el Partido del 25 de Mayo
Por órden del Sr. Juez
DOCTOR DON ADITARDO HEREDIA
Testamentaria de D. Severo Barraza
Venta al contado! Tasacion 120,000 pesos
2[3 partes 80,000 pesos

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 á m. en el mismo campo procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de la Provincia, en el Departamento de la Capital, Dr. D. Aditardo Heredia.

Llamo la atencion del mencionado campo por sus ricos pastos, así como por su baratura que solo son 400 pesos la cuadra sin contar el gran monte que excede de 10000 árboles de álamos, paraísos, eucaliptus y duraznos, todos de 5 á 10 años.

Tambien se venderán los lienzos de tabla para corral, como los palos de ñandubay que quedaron sin vender en el remate anterior, y tres poblaciones en campo ajeno: la primera compuesta de 5 piezas, techos de fierro y tabla, otras con paja y 3 con techos de paja en campo de Da. Zoila Piñero de Vivas.

Títulos de primer órden. El comprador entregará 5 ojo como garantía del campo. Por mas datos á la Secretaría de D. R. Wright, ó al martillero Rivadavia 141 de 1 á 4 p. m. a5

Por el mismo

JUDICIAL
De 34 cuadras de terreno
O SEAN 544 LOTES
De 17 1[2 vs. de fte. por 70 de fondo
En la Exaltacion de la Cruz
EL JUEVES 14 DE SETIEMBRE
A LAS 2 DE LA TARDE
En el Hotel de Don Juan Suvervie

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Martin Lustos, perteneciente á la testamentaria de don Lorenzo Basabe

12 cuadras contraídas y muy bien situadas, tasacion ps 12,000 mjc., 2/3 partes 8,000 ps. mjc. que hacen 192 lotes de 17 1[2 varas de frente por 70 de fondo, base de cada lote 500 pesos mjc.

SEGUNDA FRACCION—22 cuadras al Sud de dicho pueblo, tasadas á ps [illegible] 2/3 partes 8,831 [illegible] suman 351 lotes de 17 1[2 vs. de frente por 70 de fondo. Base de lote $ 34 ps. m.

Atencion capitalistas y estranjeros que compóngan tan lindo pueblo, aprovechen la mejor oportunidad para hacerse de los mejores terrenos que existen en esa localidad, por su bien situados y varias cuadras con frente al Cañadon á [illegible] Aparentes para quintas, jardines y casas de recreo con frente á las dos líneas del ferro-carril, así como otros de tramway, este último ha vado por el inmenso concurrente D. Federico Lacroze. a11

Julio Goyena
DE UN HERMOSO TERRENO
Donde estará nuestra bandera
En el Partido de San Jose de Flores
A LOS FONDOS DE LA QUINTA
DEL SEÑOR WANKLIN
Y á dos cuadras de la calle Real
LINDANDO CON LAS PROPIEDADES
De los Sres. Celedonio Paez y A. Boeza
Base para la venta 37 690 pesos 6 rls m
VALE EL DOBLE

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que se vá á proceder á la venta en público remate por el martillero don Julio Goyena y Ca. de un lote de terreno situado en el partido de San José de Flores de propiedad de la testamentaria de don Luis Nolasco, compuesta su estension de 11,303 mts 15 cts. cuadrados, señalado en el plano con el No. 2, tasado en la cantidad de 56,545 $ m/c. previniéndose que el terreno mencionado lo cruza la calle nueva. Los interesados por mayores datos y ver el plano pueden ocurrir á la Secretaría de don Ramon Wright, en la que halla adscripto el que firma. Buenos Aires, Agosto 11 de 1882.—*Ricardo M. Wright* a12

Godoy y Gardella
De una casita de poco precio
CALLE DE PERU
2 CUADRAS ANTES DE LLEGAR
A LA PLAZA SANTA LUCIA
MUY LINDO LOCAL
Hoy está todo edificado
GRAN CENTRO DE POBLACION

El Domingo 10 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde, remataremos dicha casita por lo que den. Mide 10 varas de frente por 30 de fondo, 8 hermosas piezas y demás oficinas a6

Por el mismo

De 3 lindos lotes de terrenos
EN LA ANTIGUA PLAZA
SANTA LUCIA
Con frente á la calle Chacabuco
EL DOMINGO 10 DE SETIEMBRE
A las 4 1[2 de la tarde

Remataremos dichos terrenos, compuesto cada lote de 10 varas de frente por 43 de fondo. Informes á nuestro escritorio calle de Piedras núm. 383. a6

Martinez y Ca.
JUDICIAL
EN SAN ISIDRO
FRENTE AL HOTEL VIGNOLLES
EL DOMINGO 17 DE SETIEMBRE
A las 2 de la tarde

Procederemos á vender por órden del Sr. Juez de Paz del Partido, D. Isidro Neyer y como perteneciente á la testamentaria de don Eusebio Medina, un terreno compuesto de 5 1[3 vs de frente por 70 1[3 de fondo; con 2 piezas de material, cocina y pozo de balde. Su tasacion es de 4,000 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes.

Por mas datos, ocurrir á la Secretaría de [Juzgado]. a11

Manuel Marasso y Ca.

JUDICIAL
El Domingo 17 de Setiembre
A LAS 3 DE LA TARDE
DE UNA CASA-QUINTA
En el pintoresco pueblo
DE LAS LOMAS DE ZAMORA
BASE DE VENTA ps. 35,632 M[C.

Esta es como para aprovechar, pues la base de venta es sumamente baja, en atencion á la localidad.

Venderemos en remate público el dia y hora indicado por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia con Da. Angela M. de Bottini y por órden del Sr. Juez Dr. D. Luis A. Sauze, una casa quinta ubicada en Las Lomas de Zamora. El terreno se compone de 54 ms 60 cent de frente al O. lindando calle en medio con D. Manuel Patiño con igual frente al E. y de 173 mts. 36 cent por el costado N. lindando calle en medio con D. N. Demartinini. El edificio consta de 1 pieza, de material, cocina, letrina, pozo de balde con pileta, construido con ladrillo en barro, techos de teja francesa asentado sobre una hilada de ladrillo reboques interiores en barro, 2 puertas de cedro, 2 ventanas con reja de fierro, vereda interior de ladrillo y solera al frente, jardin de plantado adorno, árboles frutales y otras varias clases; el terreno está todo perfectamente cercado con alambre, duelas de madera y plantas de cina-cina.

Por mas datos á los martilleros, Alsina 46, ó á la oficina actuaria de D. Sebastian Martinez, Cabildo. a30

Por el mismo

De 3 manzanas de terreno en el Pueblo de Lujan

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde—Base para la venta $ 50,622

Venderemos en remate público, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber que se vá á proceder á la venta, por los martilleros D. Manuel Marasso y Ca. de 3 manzanas de terreno, situadas al partido de Lujan, señaladas con las letras A. B. C. y compuestas de la manera siguiente: Manzana A compuesta de 129 metros 90 cts. de frente al Sud, por 129 metros 90 cts. de fondo al Norte, dando frente tambien al Este á otra calle. Igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,811 ps. mjc. Manzana B, compuesta de 129 metros 90 cts. de frente al Norte, por 129 metros 90 cts. de fondo al Sud, dando frente tambien al Oeste á una calle; igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,811 ps. mjc. Manzana C, compuesta de 129 metros 90 cts. de frente al Norte, por 129 metros 90 cts de fondo al Sud, dando frente tambien al Oeste á una calle; igual todo á una superficie cuadrada de 16,874 metros, tasada en 25,311 ps. mjc. Este terreno pertenece á D. Esteban Prado y se manda vender por ejecucion que sigue D. Pedro Pico, cuyos autos tramitan por la oficina del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires Agosto 17 de 1882—Ignacio Gimenez, Escribano público.

Por el mismo

JUDICIAL
De 1 magnífico lote de terreno en Temperley sin base

El Sábado 16 de Setiembre á las 2 de la tarde venderemos en remate público el terreno que se menciona en el siguiente

EDICTO JUDICIAL. Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Don Juan B. Hiapa, se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. el dia 16 de Setiembre á las 2 de la tarde de un terreno en las Lomas de Zamora, cuya área se compone de treinta mil [illegible] metros de frente por 56 metros 790 milímetros de fondo. El terreno linda por el Nor-Este calle en medio con D. Jorge Temperley, por el Nor Oeste calle en medio tambien con el lote 68, por el Sud Este con el lote 70 y por el Sud Oeste con el lote 74. Por convenio de las partes será vendido al mejor postor. Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 26 de 1882. *Adolfo* [illegible] *Secretario*—Oficina Cabildo 46 patio.

NOTA—La venta se efectuará en nuestro escritorio Alsina núm. 46. a6

Por el mismo

El dia 16 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos por órden terminante de su dueño la casita al lado del terreno anteriormente anunciado. El terreno mide 35 vs de frente al N. O. por 55 vs de fondo al S. E. Se compone de 2 piezas de material perfectamente construidas con pisos de tabla etc pozo de balde jardin árboles frutales cocina y letrina. El terreno está todo cercado con alambre y Eucaliptus, etc. etc.

Por mas datos y ver los títulos ocurrir á nuestro escritorio Alsina 46, en donde se verificará la venta. a6

Por el mismo

El Sábado 9 de Setiembre á las 12 en punto
De las existencias
de la cochería calle Venezuela num 370
EXTRA-JUDICIAL

El dia y hora indicado procederemos á vender en público remate al mejor postor y dinero de contado todas las existencias que en parte se detallan [illegible] tornomogal [illegible] ropero [illegible] 1 armario, 4 sillas esterilla, 2 mesas pino [illegible] 1 escritorio y 1 banco [illegible] [illegible] [illegible] a6

Por el mismo

En el Pueblo de San Fernando [illegible] 11 de Setiembre número 9, de todos los muebles [illegible] que [illegible] casa.

El Domingo 10 de Setiembre á las 12 en punto [illegible] remataremos en [illegible] al contado [illegible]

SALA [illegible] 1 sofá [illegible] 2 lámparas de bronce, 1 par salvaderas [illegible] 1 mesa de centro con mármol.

1er. DORMITORIO. 3 camas [illegible] grandes con colchones [illegible] 1 lavatorio [illegible] 1 lámpara.

COMEDOR. 1 mesa grande 3 aparadores [illegible] 1 sofá entapizado con marroquin, 1 reloj [illegible] sillas [illegible] 2 sillas para niños, 2 cortinas [illegible] botellones para agua [illegible] teteras, azucareras, lecheras, soperas [illegible] figuras de porcelana [illegible] tazas [illegible] y bandejas.

2º DORMITORIO. 1 cama de caoba con colchones, otras 2 de fierro [illegible] todos sus útiles correspondientes, 2 sillones de hamaca, 6 sillones, 2 sillones grandes, 1 mesa de noche, 1 lámpara.

3er. DORMITORIO. 2 camas de fierro con colchones, 1 espejo de caoba, 2 cortinas, 1 mesa de noche, 1 [illegible] 1 canasto, 1 depósito para agua, 1 lavatorio, 1 alfombra, 1 juego gimnástico, 1 cocina económica con toda la batería correspondiente, 3 pipones para agua, 3 bañaderas, armarios, perchas, faroles, fiambreras, etc. é otra infinidad de artículos que en detallarlos por su mucha estension, que estarán á la vista el dia del remate.

A los martilleros Alsina 46. a7

H. Balzan

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde de 19 lotes de terreno incluso uno muy grande.

Situados en la mejor posicion que tiene el Riachuelo de Barracas, á una cuadra de la calle real, rodeados por el rio, lo mas lindo y de mas porvenir, conocidos por el Saladero de Cambaceres, rodeados por las calles Maipú, Saavedra y Mitre, lindando con los siguientes señores D. Mariano Saavedra, Pedro Alais, Antonino Cambaceres y Gavino Echaburu. Todos los lotes tienen buen frente y fondo, la venta es franca y liberal; el propietario que es uno de los señores Cambaceres, me ha facultado para que remate á la mas alta postura, no creo que nadie dudará de la verdad tratándose de una persona tan decente y recomendable como lo es este señor que jamás da su palabra sino para cumplirla. Creo que son de notar: bien todos los asistentes [illegible] tener el pueblo de Barracas y mas á la orilla de la ribera, como es la situacion de los terrenos en remate; quien no va á querer barato lo que antes se ha vendido tan caro y mas cuando hay seguridad que dentro de poco tiempo valdrán un Potosí. a6

Por el mismo

El Domingo 24 de Setiembre á las 2 de la tarde, 20 lotes de terreno, situados en la calle del Paraguay á la altura de la Penitenciaría, 2 cuadras para el centro del antiguo jardin de aclimatacion, una altura [illegible] varas mas altos que los terrenos linderos. Estos terrenos pertenecen á la testamentaria de don Juan José Diaz. Ya saben que ahora es moda de que las testamentarias que en otro tiempo hasta que se han fundido los bienes, esta vez esperando hasta que los herederos aunque lo que se saque por los terrenos no alcanza á pagar todos los gastos [illegible] cuando mueren los dueños valdrá [illegible] los títulos para el entierro [illegible] res de cabeza á sus hijos por quienes herederos mas fortunados son los escribanos, abogados y procuradores, maestros mayores, rematadores y el fisco de manera que [illegible] menor es como sigue [illegible] por 50 de fdo. Esta base [illegible] con porque [illegible] á la venta [illegible] ma alta postura [illegible] nos.

Por el mismo

El Domingo 17 de Setiembre á las 2 de la tarde Ya empiezan las alquerías de [illegible] Estos almacenes [illegible] [illegible] que nos [illegible] sabotado [illegible] la mayor parte [illegible] los terrenos [illegible] la Plaza del Sud, por que hay una inmensidad de gente que tiene que pasar por allí la mayor parte del dia debido á que tienen allí su trabajo. Sobre todo, lo mejor es hacer como santo Tomás: no se dejen por que es hora de amarrar bien comprando barato lo que en poco tiempo valdrá no con dal. Ya se acabó el tiempo en que se vendian cantidades de lotes por que no hay en buenos parajes terrenos grandes para hacer muchos cinco nada en esta vida dura todo lo bueno se acaba con que á divertirse y gastar poco—Balzan es el único que les proporciona buenos ratos en la Primavera. a8

Por el mismo

JUDICIAL—El Miércoles 20 de Setiembre á las 5 de la tarde de un terreno situado en la calle Pozos y Comercio por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz como perteneciente á una ejecucion cuyo pormenor y tasacion es como sigue: 6 mts 355 mls ó sean 7 1/4 vs de fte. por 55 mts 420 mls ó sean 64 vs. de fdo. tasado en la suma de 10,530 ps., baratísimo! solo una higuera de higos de negro que hay en el terreno vale mas que la base. a8

Por el mismo

JUDICIAL—El Domingo 8 de Octubre á las 2 de la tarde, de una propiedad con gran terreno formando esquina á las calles Puente Alsina y Armonía mirando al Oeste y Sur.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaría de don Saturnino Acosta Pimentel, cuyo pormenor y tasacion es como sigue: el terreno donde está edificada la casa se compone de 27 vs. de fte. formando esquina por 70 1/2 vs por el costado Norte, 58 1/2 vs. por el costado Sud, teniendo en el contra-frente que es al Este 25 vs., 4 hermosas piezas en muy buen estado, incluso una como para negocio por formar esquina, cocina, letrina y pozo de rica agua. El todo ha sido últimamente tasado en la suma de 1894 $ 53 cts. ó sean 47,350 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 31,567 $ m/c.

Se garante que el que compre hará fortuna, por que en esos barrios poniendo una confitería ú hotel donde no se venda mas que pescado frito, chorizos, matambre arrollado y tarros de café con bombilla de lata, hará un brillante negocio. a8

L. Avelino Diaz

En Moron—De las existencias de una barbería sigue la liquidacion de una quesería, existencias de chacras, muebles y otras existencias

El Domingo 10 del corriente á las 12 del dia, venderé frente á la estacion donde estará la bandera, por órden del señor Juez de Paz, don Luis A. Basail, todas las existencias de la barbería perteneciente al finado don Domingo Soya, consistiendo en útiles, muebles y demás existencias.

De otra procedencia—Un armazon y mostrador, tres tachos de grasería, un fiador y cabezadas de plata, 100 quesos Patagras, una jardinera y demás objetos que estarán á la vista. a6

Thomás Gowland
JUDICIAL
IMPORTANTE
EN EL PUEBLO
De San José de Flores
UN MAGNIFICO TERRENO
CON EDIFICIO
Calle de Rivadavia núm. 171
A media cuadra de la Plaza
Con tramway á la puerta—Ad-Corpus

El Domingo 10 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Santomingo y Da. Juana Losnes, dicho terreno con algun edificio, compuesto de 17 vs. mas ó menos de frente al Sud por 70 de fondo, mas ó menos, tasado el todo en la insignificante suma de cuarenta y cuatro mil ciento y siete ps. m/c con veinte centavos ($ 44,107 20 centavos.)

La base para la venta será la tasacion íntegra, por ser sumamente baja, Títulos de primer órden. a8

El comprador abonará el 5 ojo al estenderse el boleto de compra-venta.

Por informes á la escribanía del Sr. Guerello, en el Cabildo ó al martillero Alsina 197. a27

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN SAN VICENTE
El 24 de Setiembre
A las 2 de la tarde

Venderé el campo de pastoreo que indica el siguiente edicto judicial:

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero Don Juan A. Carbonell á la venta en remate público de un campo ubicado en el Partido de San Vicente, perteneciente á la testamentaría de los cónyuges Don Tomás Gomez y Doña Engenia Benitez, compuesto de 44 cuadras cuadradas y 964 milésimos de cuadra, tasado el todo en la suma de 32763 pesos mjc. no debiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Los mencionados autos tramitan por la Secretaría á cargo de Don Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 14 de 1882.—*Federico Isla*.

NOTA—El remate se efectuará en el café de D. Teodoro Soulet, donde estará la bandera.

OTRA—El campo mencionado, lo venderé en un lote ó en varias fracciones. Por mas datos á mi escritorio Moreno núm. 78. a22

Por el mismo

Judicial de ovejas y muebles—El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, en el Partido de Moreno y en el establecimiento conocido por de don Francisco Aguilar, donde estará la bandera, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Jacinta D. Aguilar:

1030 ovejas al corte tasadas á 40 pesos una, una mesa de pino 20 id, una cómoda 50 id, una cama de fierro 25 id, 8 sillas de esterilla á 40 id, un reloj de pared 50 id, 10 sillas de madera en 100 id, una mesa chica de pino 25 id, un nicho con dos santos 200 id, un Cristo en cruz 40 id, dos cuadros de santos 20 id, 1 cama 70 id, unas ropas de cama 100 id, 1 máquina de coser 100 id, 1 mesa de pino 50 id, 2 baules con alguna ropa 50 id, 1 lote ropa de uso 150 id, 1 id cubiertos y platos 50, una marca de fuego y su accion 1000 ps, una caja grande 25 id, una máquina de lavar 100 ps, un lote útiles de cocina 60 id, un balde de manga de suela 25 id, 27 cueros lanares en 120 ps, un banco de madera 10 id, un armazon de fierro lavatorio 10 id, un baldo con cadena de fierro en 50 ps y otras cosas que no se detallan.

NOTA—La venta es al contado, y no admitiré oferta que no exeda de las 2 terceras partes de la tasacion. Por mas datos á la oficina de D. Luis Guerello, Bolivar 31, Cabildo ó á mi escritorio Moreno 78. a7

Ponsati y Santa-Ana
JUDICIAL
DE TERRENOS
En el centro del Pueblo La Paz
LOMAS DE ZAMORA
De una cuadra y una fraccion de otra á dos cuadras de la Plaza

El Domingo 10 de Setiembre á las 2 de la tarde, venderemos dichos terrenos con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Ponsati y Santaná, tres lotes de terreno ubicados en el Partido de las Lomas de Zamora, de propiedad de la testamentaria de Don Victorio Grigera, el 1er. lote núm. 1 manzana letra C calle Rivera compuesto de 61 mt. 61 ct. de frente por 110 mt. 47 ct. de fondo, tasado con [illegible] de durazno y paraísos, tasado en ps. 16,000 mjc. el 2º lote núm 2 manzana letra C compuesto de 61 mt 51 ct de frente por 110 mt 47 ct de fondo, tasado en ps 16 000 mjc y el 3er lote num 2 manzana letra H compuesto de 55 mt. 68 ct. de frente por 69 mt. 71 ct. de fondo, tasado en ps 6,000 m. Se previene que no se admitirá oferta alguna que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaría de don Luis Guerello calle Bolivar núm. 21 Cabildo, á la que estoy adscripto al escritorio del martillero. Buenos Aires, Agosto 21 de 1882. *Isidoro de Urtia* Escribano Público.

NOTA—El comprador oblará en garantía el 5 ojo en el acto de la compra. a29

Jorge A. Kern
DE UNA GRAN FINCA
PARA RENTA
Alquiler mensual 4,000 ps. mjc.
20 varas de frente á la calle de Córdoba por 23 vs. tambien de frente á la calle Uruguay Espléndida propiedad dividida en 3 magníficas casas á un paso de la gran plaza del Parque, barrio central, calle muy ancha
VENTA AD CORPUS
El Domingo 10 del entrante Setiembre á las 3 p. m.

[illegible]

PRIMERA PROPIEDAD [illegible]

Base para la venta 150 000 $

SEGUNDA PROPIEDAD [illegible]

Base para la venta 180,000 $

TERCERA PROPIEDAD [illegible]

Base para la venta 80,000 $

[illegible]

NOTA—El comprador entregará el 5 ps. en garantía [illegible] a27

Por el mismo

JUDICIAL

De una casita situada en la parroquia de Santa Lucía calle Santa Magdalena entre Santa Rosalia y Presidente—Tasacion bajísima $ 16,500 [illegible]—Base 2/3 partes, sean 10,833 $ 33 cts. mjc.

El Domingo 24 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederé á vender en público remate la espresada propiedad con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se proceda á vender por el martillero D. Jorge A. Kern un terreno situado en la Parroquia de Santa Lucía calle de Santa Magdalena entre Santa Rosa y Presidente perteneciente á la testamentaria de Da. Rosa Tobar compuesto de 17 vs. de frente por 28 de fondo con 2 piezas de material techo de teja, corredor de zinc, cocina, letrina, pozo, cerco y árboles frutales, todo ha sido tasado en 15 500 ps. mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion. Pudiendo los interesados ocurrir por mas informes á la Secretaría del Escribano Guerello á la que me hallo adscripto. Escritorio del martillero Victoria 78. Buenos Aires Agosto 18 de 1882. *Federico Isla* Escribano Público.

NOTA—El comprador entregará el 5 ojo en garantía al firmar los boletos. a20

Por el mismo

JUDICIAL
VENTA AD-CORPUS
Fijarse en las TASACIONES
Y BASES

De una buena y bien construida propiedad, compuesta de 4 casitas [illegible] situada en el mejor barrio de Buenos Aires, calle de Belgrano num 786 [illegible]

Tasacion íntegra 269,315 $ mjc
Base 2/3 partes 179 543 pesos mjc

[illegible]

Felipe Otaño
El Domingo 24 de Setiembre
á las 2 de la tarde

En el dia y hora indicados procederé á la venta en remate público, de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Arce, cuyo detalle es el siguiente:

HACIENDA LANAR—2165 ovejas al corte tasadas á 25 ps. 20 carneros padres id á 50 ps.

HACIENDA VACUNA—120 vacas al corte, á 250 ps. 2 lecheras con cria á 500 ps. una 1 buey en 500 ps.

HACIENDA YEGUARIZA—40 yeguas al corte tasadas á 79 ps. 31 caballos á 200 ps.

FRUTOS—2 docenas cueros pelados y media lana á 40 ps. docena.

La marca perteneciente á la testamentaria con sus acciones correspondientes.

MUEBLES Y UTILES—54 medios postes de ñandubay y 100 varillones o palmas, 87 bastidores para corral, 10 atados caña, 3 bordas, 4 id en mal estado, una manga de madera para sacar agua, 2 carretillas de mano usadas, 2 listones pino, 1 banco de carpintero, 2 bateas, 1 docena sillas esterilla, 1 mesa de pino con carpeta, un arado viejo, un lavatorio de pino, 2 catres, 1 escalera, 1 marqueta fierro, un reloj de rinconera, 1 horquilla de fierro, 1 romana de pilon de 11 arrobas, 3 palas usadas, 2 hachas, un quintal alambre, 1 lote útiles de cocina.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas.

Base para la venta, hacienda lanar, vacuna y yeguariza las 2/3 parte de la tasacion, frutos, muebles y útiles lo que den.

El remate tendrá lugar en el partido de Rauch, cuartel 7, poblacion denominada Lagunitas, sitio en que se hallan todos los bienes.

VENTA AL CONTADO. Mas detalles, al rematador en Dolores. a23

Nicandro Dorr
El Domingo 17 de Setiembre
El remate tendrá lugar en la calle Alsina núm 79.

Con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia 17 de Setiembre, se procederá á la venta por el martillero D. Nicandro Dorr de un terreno de propiedad del concurso de los Sres José Firmat y Ca. situado en el Partido de San Vicente cuya estencion es de 100 por 100 vs ó sean 80 metros 60 centímetros de fte. por 80 metros 63 centímetros de fondo, formando un todo de dos manzanas señaladas con los números 16 y 17 del plano respectivo, y á mas siete mil doscientas veinte vs cuadradas de una fraccion de la manzana núm. 15, formando el todo una superficie de veinte y siete mil doscientas veinte y tres varas cuadradas ó sea veinte mil cuatrocientos diez y seis metros cuadrados, lindando por el Nor Este con D. Juan Saborea, por el Nor Oeste con D. Juan Gilardi, por el Sud Este y Sud Oeste, con la sociedad de Lopez y Blanco, tasado todo en la suma de (12,000 $ m/c) doce mil pesos mjc., y cuya venta se realizará por las dos terceras partes de la tasacion ó sea (8000 $ m/c) ocho mil pesos moneda corriente—Buenos Aires Agosto 20 de 1882. Pedro Cearés. a0

Camilo Rivera

JUDICIAL
EN EL PARTIDO DEL VECINO
De todas las existencias del establecimiento denominado "Las Escondidas" perteneciente á la testamentaria de don Santiago Viale y doña Petrona Alegre.
De 16,000 animales lanares!
El 29 del entrante Setiembre
A las 11 de la mañana

En el mismo establecimiento se rematarán: 15,665 animales lanares al corte, 165 carneros padres finos, 200 ovejas finas, vacas, yeguas, caballos, cueros, lienzos, muebles finos y alhajas, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, en la testamentaria de don Santiago Viale y Petrona Alegre venderé en remate público y al contado, siempre que las ofertas alcancen á la base de venta, todos los bienes de esta sucesion, consistentes en su mayor parte en el siguiente detalle:

MUEBLES—5 camas fierro, colchones, armadores etc, base para la venta 1138; 15 sillas esterilla usadas y nuevas, 467; 1 lavatorio con útiles (caoba) 168 1[2; 1 cama chica fierro, útiles, 100; 1 mesa de noche caoba 67; 1 armario fino 134, 1 armario aparador con luna 267; 1 cama fierro chica 134; 4 baules grandes 200, 1 caja de música 167; lote cristales y loza 200; 1 carro varas 1000; 14 tablones 2 1[2 por 22 pulgadas 308; 24 tablas y tablones 528; 3 bebidas grandes 268; 314 lienzos corral 10467.

Hay otra gran cantidad de muebles y útiles que no se detallan, como ser relojes, bancos, mesas, útiles de cocina, baldes, útiles de carro, herramientas, útiles de labranza, etc, etc.

HACIENDAS—10 vacas al corte, base para la venta 167; 14 caballos mansos 200, 73 yeguas con potros 4 88 3614; 13 1[2 docenas cueros lanares de consumo, las haciendas que se han mencionado al principio, un carnero mas fino, un tilbury, 3 parbas pasto, 10 fanegas maiz y 2 piezas de tabla pintadas.

Las acciones al contrato de arrendamiento del campo que se compone de una legua cuadrada en el cual se incluyen todas las poblaciones y vence el 15 de Marzo del 83, base para la venta 25,000 ps. m/c.

2 boletos de marca, 10 de señales diferentes y varias otras existencias que estarán á la vista el dia del remate y que no se detallan por su estension.

Por mas datos al martillero Estados-Unidos 47, ó al Secretario Cabral en Dolores. a24

Ricardo Eastman
REMATE JUDICIAL
EN MARCOS PAZ
Tasaciones 104,995 pesos mjc.
Base para la venta
2[3 partes de la tasacion 69,997 ps mjc.

De un campo y casa perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos.

El Domingo 24 de Setiembre á las 12 en punto venderemos por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia lo siguiente segun el

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia se hace saber que los martilleros Ricardo Eastman y Ca. procederán á la venta en pública remate, de un campo y casa perteneciente á la testamentaria de don Gregorio Cabrera y Da. Isabel Burgos, situado en el Partido de Marcos Paz y cuyo pormenor es el siguiente: un campo compuesto de 111 hectáreas, 36 áreas y 85 centiáreas; terreno regular, tasado á ps 656 ps cts., ochocientos ochenta y ocho pesos noventa y cuatro centavos, la hectárea en parte la suma de ps 35,334 mjc noventa y nueve mil ps. La casa tiene 14,067 metros de pared de 1[2 ladrillo barro al fondo, 32,267 metros de pared de 1[2 ladrillo en barro del mojinete 35,398 metros de pared de 1[2 ladrillo al frente, 81,487 metros de pared de un ladrillo [illegible] 27,000 ladrillos [illegible] con rejas de fierro [illegible] tres tirantillos de pino [illegible] con tabla abajo de techo [illegible] [illegible] total de [illegible] [illegible] base de [illegible] el lote.

Por mas datos á la Escribanía del Sr. D. Eu[illegible] Lopez en [illegible] á la que no hallo adscripto. [illegible] [illegible] NOTA. [illegible] firmar el boleto. a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE ZARATE
DE UNA PROPIEDAD
Formando esquina á la calle Comercio dando frente á la Ribera
Perteneciente á la testamentaria de don Benito Lanza
Base para la venta ps. 28 830 mjc

[illegible]

Por el mismo

EN EL PUEBLO DE ZARATE
Por órden terminante
DE SU DUEÑO
AL MAS ALTO PRECIO
UN MAGNIFICO PALACIO
CON JARDIN
A media cuadra de la Plaza Principal
¡GRAN PICHINCHA!

El Domingo 10 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde venderemos por órden de su dueño esta magnífica casa construida por el Sr. D. Augusto Vezet á media cuadra de la Plaza principal y ocupada hoy por el señor Comandante del Arsenal D. [illegible]

Este edificio está edificado con todas las comodidades para vivir con el confort á que aspiran las personas de buen gusto [illegible]

El terreno mide 25 vs. de frente por 50 vs. de fondo con frente á los altos [illegible] [illegible] porton de fierro á ambos frentes.

El edificio consta de 4 piezas [illegible] material [illegible] mismo [illegible] de madera [illegible] con columnas y [illegible] arquerías al fondo [illegible] pozo y pileta para baños y riegos del jardin y quinta rodeado en todo [illegible] al mas alto precio.

NOTA—El comprador abonará el 5 ojo al firmar el boleto de compra-venta. Títulos de órden. Por mas datos á nuestro Escritorio San Martin [illegible] a29

Por el mismo

REMATE JUDICIAL
EN LAS HERAS
1500 OVEJAS AL CORTE
Y 300 cueros lanares
Pertenecientes a la testamentaria
DE D. JOSE CARRON

El Domingo [illegible] de Octubre [illegible] 2 en punto [illegible] [illegible]

SECCION DE EDICTOS

[illegible]

Juzgado de Paz de [illegible]—Por disposicion del infrascripto [illegible] remate [illegible] de Setiembre [illegible] [illegible] de material [illegible] tambien, compuesto de 46 mt. 80 ml. de Este á Oeste y 50 mt 60 ml de Sud á Norte en la ejecucion seguida por el Avaluador [illegible] contra doña TRANSITO VEQUE por cobro de [illegible] Durecta atrasada teniendo el [illegible] que será postura admitida las dos terceras partes de la suma de 15,000 pesos en que está tasada la referida propiedad. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á este Juzgado donde se [illegible] de manifiesto el espediente respectivo. Monte Setiembre 4 de 1882. José Lopez Juez de Paz Sustituto. s6 v10

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á D. JOSE MARIA LEYROS para que comparezca dentro de dicho término por sí ó por apoderado por ante el Juzgado de Su Señoría y oficina del que suscribe, á estar á derecho en el juicio [illegible] que le ha conferido en el pleito seguido por don Juan Jorge Ranina, deduciendo tercería de dominio en los autos seguidos por don Santos Pereira contra el espresado Leyros por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 25 de 1882. Rodolfo Pancio, Secretario. s6 v22

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONA ALEGRE DE VIALE ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Junio 14 de 1882. *Mariano Cabral*, Secretario. s3 v7o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Farias y Da. María Huerto, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—Emilio del Valle—Escribano Público. a10 v14s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. Du Remigio Molinas, se cita por medio del presente, y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso formado á don Adolfo Laffeouillade, para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á la junta general que deberá tener lugar el dia doce del entrante Setiembre á la una, á fin de proceder á la verificacion de créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Dolores, Agosto 22 de 1882. —*Rodolfo Pancio*, Secretario. s1 v12

Juzgado de Paz del 25 de Mayo—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE CUELLO, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. 25 de Mayo, Julio 10 de 1882—*El Juez de Paz*. a15v15s

---

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por el término de 15 publicaciones, á los herederos de la testamentaria concursada del Dr. D. Daniel Maria Cuyás, á una junta general, para la que se ha señalado el día 13 del entrante mes de Setiembre.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1882—*Norberto T. Juarez*. a30 v12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á don Julio V. Diaz que á solicitud del Dr. Ds. Enrique de Baltermin, en los autos que contra él sigue en representacion del Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado embargo en un terreno situado en la Ciudad del Paraná, denunciado por el demandante como de su propiedad, el cual linda por el Norte con don Pablo Paredes, por el Sud con calle Alameda, por el Este con don Esteban Arigós y por el Oeste con don Restino Grandoli. Al mismo tiempo se le hace saber que el señor Juez ha ordenado se le cite por 15 dias, para que comparezca dentro de ellos por sí ó por apoderado, á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento, sino compareciere, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Agosto 30 de 1882.—*A. Julio Blanco*. Bolivar 21. a1 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, á todos los que se consideren con derecho á los bienes finados quedados por fallecimiento de D. PEDRO JOSE LEZAMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten por sí ó por apoderado ante este juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 8 de 1882.—*Ceferino Luque*.

Juzgado de Paz de Dolores—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. D. Remigio Molinas, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Melchor Galanto, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de su Señoría y oficina del que suscribe á hacer valer sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 19 de 1882—*Rodolfo Pancio*, Secretario. a23 v2b

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se hace saber que ha sido autorizado el Juez de Paz del Azul para proceder á la venta de una finca ubicada en el Egido de ese Pueblo, perteneciente á la testamentaria de don Martin Villanueva, situada en la calle Belgrano esquina á la de las Flores, cuyo detalle es como sigue: 1 pieza de 8 1[2 vs. de largo por 7 de ancho, con 3 puertas, pino lisas y rejas, techos de fierro de canaleta, y cielo raso de fierro, paredes dobles, al frente de la calle de 6 1[2 varas de alto con cornisa y pared sencilla, el patio una pieza de 8 1[2 vs. de largo por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera, techos de fierro y cielo raso de madera, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa, pared sencilla, al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho, con una ventana de reja, vidriera, 2 puertas de pino lisas, techos de fierro de canaleta y cielo raso de pino, paredes dobles, al frente de la calle y cornisa pared sencilla al patio, una pieza de 9 varas de largo por 7 de ancho con una ventana de reja y vidriera, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de madera y pared doble al frente de la calle y cornisa y pared sencilla al patio una pieza de 12 varas de largo por 7 de ancho con 2 ventanas de reja, 3 puertas de pino viejas, techo de fierro y cielo raso de fierro, pared doble á la calle y cornisa pared sencilla al patio, pared hijuelas pared de material techo de zinc con fierro abajo viejo, 1 corredor de 14 varas de largo por 8 de ancho techo de zinc, y fierro abajo en mal estado, 1 pozo de balde brocal, 1 letrina en muy mal estado. Su terreno se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo, cercado de material de ladrillo, lo que ha sido tasado en la suma de 67,7[illegible] ps mjc. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas datos ocurrir á la Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que está adscripto el que firma.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1882—Ricardo Wright.

NOTA—Se previene que el comprador no deberá tener hasta tanto no vence el término de 30 dias en que deberá permanecer fijado este edicto. a6 v5s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento Dr. D. Remigio Molinas, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don DOMINGO ECHEBARNE para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Agosto 11 de 1882—*Rodolfo L. Aparicio*. a17 v2s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MARCELINO REQUEIRA y Da. MARGARITA REQUEIRA DE CUESTAS, para que dentro del mencionado término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 23 de 1882.—Ricardo [illegible] a20 v30s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se cite por el término de 30 dias á don Gregorio Mansilla para que comparezca [illegible] lo que corresponde en los [illegible] testamentarios de don Gregorio Mansilla y doña María [illegible] que tramitan por la Secretaría á cargo [illegible] á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes. Buenos Aires, Agosto 12 de 1882.—Federico Isla. a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Mar[illegible] á fin de que sea como herederos, ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducirlas por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 12 de 1882—*Federico Isla*. a19 v19s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SINFORIA NAVARRO para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 22 de 1882.—*Pedro Bernabei*, Escribano Público, Cabildo. a25 v25S

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña GREGORIA URBANA SILVA DE BASOALTO y de SU ESPOSO D. BERNABE S. BASOALTO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 10 de 1882.—*Narciso T. Ibarra*. a17 v17s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Aurelia Barrera á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 16 de 1882.—*Colombo* [illegible] a. 17 v. 17 s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á D. José Palomeque que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Buenos Aires Abril 14 de 1882. Por lo que resulta del certificado del actuario, dáse por evacuado en rebeldía de D. José Palomeque el traslado conferido á f 2 y con arreglo al art 465 del Código de Procedimientos declára se cerrado [illegible] esta providencia en los diarios 'Pampa' y 'Prensa' por el término de cinco dias y autos. Fornaguz. Ante mí—Pedro J. Cabrera"—Buenos Aires Agosto 21 de 1882.—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. a25 v31s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Mobon Arroten, se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dominga [illegible] María Garcia, para que dentro del término de 30 dias que se contarán desde la primera publicacion [illegible] comparezcan por ante S. S. y Secretaría [illegible] á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 15 de 1882.—J. M. Casal. a17 v13s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que á título de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Caneros, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 26 de 1882.—Eduardo Munilla. a30 v31s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital se hace saber, [illegible] Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber á [illegible] concurso formado al Banco Argentino [illegible] ha recaido la siguiente [illegible] Agosto veinte y seis de 1882—De conformidad [illegible] del síndico é informado por [illegible] al síndico provisorio del [illegible] para conferir poder al [illegible] que termine las transacciones [illegible] transfieran bienes [illegible] [illegible] facultando lo [illegible] para que realice arreglos judiciales [illegible] con los deudores de aquel [illegible] en su caso, verificar [illegible] al síndico, en cada caso [illegible] Hágase saber esta resolucion [illegible] por edictos durante [illegible] "Nacional" y "Prensa" á los efectos del art. [illegible] del Código de Comercio, y ejecutoriada que sea, certificando el Secretario respecto al resultado de los edictos sino hubiere habido reclamacion alguna, el que se testimonio en forma al síndico por el actuario. Repónganse el sello.—Justo P. Ortiz. Ante mí—A. Julio Blanco—Buenos Aires Agosto 26 de 1882—A. Julio Blanco—Bolivar 21. a30 v15s

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Echevarry hermanos, se hace saber por el presente á los acreedores é interesados de dicho concurso, que el estado de graduacion y preferencia estará depositado en la oficina del infrascripto, para que pueda ser inspeccionado por partes ocho dias desde la fecha.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1882.—A. Julio Blanco, Bolivar 21. a 23v8s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber á D. Eduardo Ibarbaz que en la demanda que le sigue el Banco Argentino por cobro de pesos, ha recaido la siguiente providencia: "Agosto 25 de 1882. Por presentado en cuanto ha lugar y teniéndole por parte á mérito del testimonio de poder acompañado y por constituido el domicilio legal indicado de la demanda que se interpuso traslado á D. Eduardo Ibarbaz y autos, al primer otro sí, cítese al demandado por edictos durante 15 dias en los diarios "Prensa" y "Nacional" para que comparezca dentro de 3 dias después á estar á derecho en esta causa, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Ortiz. Ante mí—A. Julio Blanco. Buenos Aires Agosto 21 de 1882—*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. a25 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. GREGORIO CANO y de su esposa doña PAULINA SOSA DE CANO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de SS. y Secretaría de D. Ramon E. Wright en la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 9 de 1882.—Ricardo M. Wright. a10 v10s

Juzgado de Paz del Zárate: Se cita y emplaza á D. DIONISIO CHOVET para que dentro de 15 dias, que se contarán desde la publicacion del presente, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el asunto promovido por su esposa Da. Ana Martin, solicitando venta judicial, para poder otorgar escritura de separacion de condominio de un terreno de la que posee en este partido con D. Juan Bartolemi, bajo apercibimiento sino comparece de proceder con arreglo á derecho Zárate, Agosto 28 de 1882—Francisco C. Silvano—Juez de Paz. s7 v17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Gentilini, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano D. Regino Letchós á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 9 de 1882.—Federico Isla. a23 v23s

Se cita por el término de quince veces á doña MANUELA HERRERA DE MONTES por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento y á solicitud de don Alfredo C. Fernandez, á fin de que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. ó intermedio de la Secretaría del que suscribe, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de doña Cayetana Delgado de Vidal ó incidente promovido por dicho señor Fernandez, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dolores, Octubre 29 de 1881.—*Luis Guerello*. a23 v8s

Por disposicion de D. Prudencio Dupont, Juez Comisario del concurso formado á D. CARLOS y D. FRANCISCO MEDRANO que tramita por esta Secretaría á cargo de Don Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, á fin de proceder á la verificacion de créditos, para el dia 12 del corriente á las dos de la tarde, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art. 1600 del Código de Comercio, los acreedores que no asistiesen se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. La junta tendrá lugar en la Secretaría indicada.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1882.—F. A. Gonzalez.—Cabildo, altos. s4 v12

LA PRENSA

…III—NUMERO 3837—BUENOS AIRES, VIERNES 1° DE SETIEMBRE DE 1882

REDACTOR EN GEFE, [illegible] Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ — DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
…publica por su Imprenta Moreno 109

…QUE—HOY—ss. Sixto obispo y Gilabad.

LA PRENSA

…os Aires, 1° de Setiembre de 1882

Comision convencional

…por una época que se caracteriza por el … todo el movimiento político y gu… …a persona del gefe del P. E.

…ramas en que se distribuye el gobier… …onal del país, se concentran en aquel … asumiendo la forma de meras comisio… …s por él y obedientes á sus órdenes.

…r a absoluto, señor de vidas y hacien… …beneficios y pitanzas, sin control de …

…ntad reside el derecho de elegir en los … de legislar en el parlamento, la … gastar los dineros públicos, que corren … de oro, y la potestad de impedir el … correcto del Poder Judicial, tra… …marchas por los Jueces de Paz, llaves …

[illegible] por ese camino?

…prensa independiente que hace co… …atentados al órden público y á la … instituciones, es oposicionista apa… …unan imparcialidad para sus actos. … la audacia de proscribir hasta la cen… … la osadía de imponer silencio al … lavo amarrado á su cadena, con el … sobre sus espaldas?

…ad en buena hora vuestro botin, … á la víctima el derecho supremo de … las irritantes usurpaciones de que …

… acaba de asestar el mas tremendo y … dando la medida postrera, … para medir sus tendencias y su …

… de Buenos Aires habia encomen… …sus hombres mas prominentes la … carta constitucional, y ellos la … gente, que ha vivido nueve años … sangriento á sus violadores … la ha puesto en desuso, y … las leyes fundamentales de la … prestigio y autoridad morales, se … reforma … de que se ha … bierno actual

…ado optimistas ó inocentes, ali… …ranza de que se llevarian a esa … á las personalidades mas espec… …es mas experimentadas en los … los maestros conocidos en la … del gobierno libre, a pesar de … característica del periodo histórico …

[illegible]

… elaborar una Constitucion … y á la perpetuidad de la … tolerancia del círculo gobernante … es el primer magistrado …

[illegible]

… que se nos obligue á rozarnos con … determinadas, pero la culpa no es …

… se nos ofrece es ágrio, y no es dable … mal esprimiendo la hiel.

… de los ciudadanos á quienes el … se espedirá el nombramiento de … carecen de las aptitudes y de la … necesarias para ocupar tan elevado … reservado a las eminencias de los que …

… ha puesto de manifiesto en ese acto … desprecio que siente por la opinion … es el verdadero significado de aque… … andidatos, que pueden ser muy útiles … secundarios de la Administracion, … manera para dar a la Provincia … mental.

… irritacion invencible ver que una … puesta de ese personal, revise y corri… … respetabilísima Convencion Cons… …73.

… conformarse con tan chocante y … malia.

… significa algo que causa tristeza y … que el país ha retrocedido inmen… … punto de vista político, desde 1873 á …

… vulgar, aquella lista malhadada … que el Gobierno ha echado la capa … y á la luz plena del medio dia, … lo ignore.

… razon aconsejábamos hace año y … Rocha, que se corte la cola, cuya … le impide caminar hoy dia, á tal … ella hará sancionar una Constitu… … Aires.

… de crecer mas, si no retrocede, esa … por perderla irremisiblemente, y lo … á la Provincia en un cáos polí… … horroroso

… de la Convencion es algo mas … motivo de alarma es el signo fatal de … es dable esperar ya, es una nube … la luz de la última esperanza.

… que allí figura uno que otro nombre … golondrina no hace verano son go… … sabor ni colorido al comun del …

… esa consideracion, es muy problemáti… … de esos caballeros los lleve á … colocado bajo tan ingratos auspi… … de aquellos que tengan motivos … de amistad para acompañar al Gobierno … mecanica de hacer sancionar una … preparada en la Secretaria del Mi… … Gobierno.

… fácil presentir los resultados.

… que las pocas personas competentes … la lista tengan la resignacion de acep… … tardarán en abandonarlo espulsa… … por las mayorías gubernativas … encargadas de hacer triunfar las … Gobierno en la Asamblea.

… llegará al término de la jornada, … por la mayor parte de los hombres … para darle tono, porque no es posible … se conformen con el rol que van á jugar … semejante al de las muestras vistosas colo… … vidriera para engañar al transeunte.

… es una picota oprobiosa para los candi… … y buenos: para los primeros, porque … incapaces para ese cargo, los … cubiertos de ridículo á la crítica social, y … porque los coloca al lado de los pri… … para dar á la provincia su ley fun… … no sabriamos decir cual de esos dos … desempeña un rol mas desairado.

Porque se aprecia en tan poco el Gobierno? … sustenta del pueblo que dirige y del pais … que lo contempla?

… pretender aconsejarlo, creemos que confia … en los recursos de la habilidad, llaman… … este nombre á esos ardides con que se rehuye … la opinion pública, que cada dia recibe … motivos de resentimiento.

El Gobierno no se sacia con haber hecho del par… … una mera Comision Legislativa, que se … y abate á la mirada de un Ministro.

No se satisface con el imperio absoluto que ejerce … Provincia, mediante el juego combinado de … oficiales, ya sean de fuerza ó de di…

… avaricia de preponderancia y centralizacion … limites, y va hasta convertir á toda una … Constituyente, en una simple y oscura … dependiente del P. E.

De pocos años atrás ha entrado la viciosa cos… … en esta tierra de bautizar los lugares y … plazas y calles públicas, con los nombres … gobernantes en ejercicio.

La futura Constitucion de Buenos Aires, de … con esa escuela, será llamada con perfecta … la "Constitucion Rocha," hecha por sus … privados y sus empleados á sueldo, á su … y á la medida de sus deseos.

Tales son las primicias que percibe la antigua … de Buenos Aires, de la cesion que hizo de … Capital histórica para Capital de la Nacion.

Su rol político es el de una gran estancia, á la … el capataz trata con tan profundo desden, que … dar una constitucion por medio de sus … y sus amigos privados!

PERSONAL

Señor General don Domingo F. Sarmiento.

Muy señor mio:

El Nacional de anteayer, registra un artículo … en que trae á colacion un documento del año de 1851, firmado por los miembros de la Legislatura de Tucuman, lo que le ha dado pretesto para lan… … una injuria sangrienta á hombres que ya han desaparecido de la tierra.

Entre esos hombres, señor General, se encontraba mi padre, el señor don Vicente Gallo, á cuyos hijos … usted hijos de tigre, y faltaria á los deberes que me impone el culto que profeso á su memoria, si no le exigiera reparacion de la afrenta, en nombre de la verdad falseada, de la circunspeccion que su edad y su posicion le imponen y del respeto que merece la tumba de los que han llenado con honradez su mision en el mundo.

Mi padre no ha dejado trás sí las huellas luminosas del génio; no ha sido un hombre de ciencia, ni un literato, ni un periodista, ni una personalidad política siquiera, pues si bien alguna vez y por brevísimos períodos ha ocupado puestos públicos, lo hacia violentando las tendencias de su espíritu y como un sacrificio en aras de su país.

Fué, simplemente, un hombre de bien, y su vida modesta, consagrada al ejercicio de las virtudes privadas, le daba derecho á reposar tranquilo, al abrigo de pasiones y rencores que nunca sublevó.

No era, sin embargo, un desconocido y aunque ya no existen la mayor parte de los que fueron sus amigos, aún quedan muchos que conservan estimacion por su memoria.

Pregunte, señor General, quien era mi padre, al señor don Manuel Ocampo, y elijo este nombre entre mil, á causa de las vinculaciones que con Vd. tiene, y aquel noble anciano le dirá cuanta virtud, sencillez y abnegacion encerraba el alma de ese tigre, que ha forjado su calenturienta imaginacion.

Llame uná á una las puertas en Tucuman y tendrá ocasion de escuchar esos coros de bendiciones que acompañan, solo, á los que han sido justos y buenos en la vida.

Pregunte al mismo que le trasmite los datos que Vd. recoje y si aun conserva algunos sentimientos de gratitud, él recordará todos los servicios y atenciones desinteresadas que debe al hombre á quien llamaba su noble amigo, cuando no le encequecia la pasion, el rencor y la ira impotente que ahora lo dominan.

Señor General: Vd. conoce la historia argentina y por eso mismo es indisculpable su actitud.

El Gobierno de Gutierrez en Tucuman, fué talvez el único, durante la larga tiranía de Rosas, que hiciera soportables las condiciones de vida. Nada mas natural, entonces, que ver á los elementos cultos de aquella sociedad, á los mismos que con Avellaneda se habian sacrificado, reconciliarse y prestar su concurso moral á una situacion que siquiera les garantía la existencia, la propiedad, la seguridad y el honor de las familias.

Si esta es una razon para vilipendiar la memoria de esos hombres patriotas y bien intencionados, debe Vd. rechazar á la inmensa mayoría de los hombres espectables de la República; debe, entre otros, hacer á un lado al dignísimo Dr. D. Uladislao Frias, que fué su Ministro del Interior, con aplauso del país entero; apesar de haber ocupado puestos de importancia en la administracion Gutierrez, así como debe señalar á la execracion pública á su amigo íntimo D. José Posse, redactor, en union con el Dr. Gondra, del periódico oficial, y mas tarde Ministro de Gobierno del mismo Gutierrez.

Sr. General, soy un jóven todavia, y apesar de la amistad que en la apariencia me ha dispensado y de los elogios inmerecidos que alguna vez me ha prodigado, no me considero autorizado á dirigirle un consejo; pero no puedo, tampoco, ocultar mis impresiones.

Es Vd. una gloria nacional, pero la historia ha de tener dificultad en encontrar las luces necesarias para iluminar su retrato. El genio no se impone al recuerdo de la posteridad, pero solo la elevacion y la nobleza del carácter son títulos para perpetuarse en los corazones.

Washington es la figura mas colosal del mundo moderno, precisamente porque supo ligar las virtudes privadas á sus grandes calidades de patriota y porque jamás, aun en los momentos mas amargos, se escapó de sus lábios el éco de la calumnia de la injuria ó de la diatriba.

Soy de Vd. SS.—*Delfin Gallo.*

SECCION DE EXTERIOR

INGLATERRA

(Correspondencia especial para LA PRENSA)

SUMARIO—Egipto. Partido Nacional. Proposicion de la Conferencia Europea de Constantinopla. Actitud del Sultan. Aprestos de Francia é Inglaterra. Abstencion de la Italia. Discusiones en las Cámaras francesas é inglesas. Opinion de Alemania y sus consecuencias.—La luz eléctrica. Su ensayo en el Teatro Varíedades, de Paris. Comentarios y resultados. Sus grandes ventajas.—Procedencia de las cabelleras postizas. Interesantes detalles.—Fuerzas inglesas en Egipto. Apreciaciones de la prensa rusa sobre el bombardeo de Alejandria por la Inglaterra. Próxima exhumacion de los restos de Diderot. Adulteracion de la leche en Paris. Ardides de los espendedores. Su arresto. Su castigo.—Profesia astronómica. Choque de un cometa con nuestro planeta. Descubrimiento. Reflexion.

Liverpool, [illegible] de Agosto de 1882.

Señor Director de La Prensa.

Los acontecimientos que se desenvuelven en el Egipto absorven la atencion de la Europa entera.

El Egipto, ese país tan poco conocido en la América del Sud, habia alcanzado un grado de civilizacion que lo colocaba muy arriba de la Turquía, de la cual es vasallo.

Las familias acomodadas enviaban sus hijos á educarse en Paris y muchos de los oficiales de su ejército habian adquirido sus conocimientos científicos en Saint Cyr ó la Escuela Politécnica. Estos jóvenes, animados por los mas altos propósitos y las mas generosas aspiraciones, habian empezado á formar lo que se denomina hoy allí el *partido nacional*.

Este partido buscaba no solo hacer al Egipto independiente de la Turquía, sino tambien desprenderlo del tutelage de la Francia y la Inglaterra.

A esta árdua empresa se encaminaban sus afanes.

El país de las pirámides encerraba ya en su seno, hombres que soñaban con sus grandes destinos.

Su posicion geográfica, de indisputable importancia, bajo cualquier punto de vista que se la mire hace de ese pedazo de tierra enclavado en la costa africana, el pueblo mas importante del continente de que forma parte.

Para el mundo musulman es el camino que conduce á los peregrinos á la Meca, no solo por el ferro-carril que une Alejandría á Suez sinó por sus dos puertos que guardan las entradas del canal, esa gran via de comunicacion entre dos civilizaciones, la occidental y la oriental.

En nuestra anterior correspondencia esplicábamos á grandes rasgos, cual era la situacion de ese país, atacado por la Gran Bretaña y defendido por un hombre vulgar, pero que los sucesos han puesto á la cabeza del partido que quiere al Egipto libre y compacto, formando un solo cuerpo de Nacion.

Ese hombre es: Arabi Pachá, quien tiene hoy á sus órdenes mas de 50,000 hombres, dispuestos á sucumbir antes que permitir á la Inglaterra apoderarse del país.

Despues del bombardeo de Alejandría por la escuadra inglesa, las potencias reunidas en conferencia por medio de sus representantes en Constantinopla, propusieron á la Puerta el envio á Egipto de un cuerpo de ejército turco que se encargaria de pacificar el país, declarando rebelde previamente á Arabi y sometiéndolo á la autoridad del Khedive.

La Puerta contestó evasivamente á esta proposicion de la conferencia, y en vista de esto, la Gran Bretaña activó sus armamentos y aumentó el número de sus fuerzas en Alejandría, invitando al mismo tiempo á la Francia á realizar una intervencion armada, en comun, para pacificar el país y garantir la libre navegacion del canal de Suez.

La Francia no aceptó, por su parte, la intervencion conjuntamente con la Inglaterra, pero ofreció enviar 4,000 hombres de infantería de marina, que campañan en las orillas del canal para garantir su neutralidad y el libre tráfico.

Al efecto, el ministerio se dirigió á la Cámara, pidiendo los fondos necesarios para costear la espedicion.

Entre tanto, sus soldados partian de sus puertos militares y se reunian en Toulon, donde seis grandes transportes cargados de víveres, municiones y tren de campaña, los esperaba.

Nadie contaba con que el Sultan aceptase el enviar una parte de su ejército de Egipto, pues estaba en la conciencia de la Europa que la actitud de Arabi respecto de la Inglaterra, tenia todas las simpatias de Abdul-Amid, cuando el telégrafo anuncia que la Sublime Puerta acepta la intervencion armada, en las condiciones propuestas por la Conferencia. A nadie se ocultó entonces que esta resolucion tomada por el Sultan, á última hora, habia sido aconsejada por el gran canciller aleman, el príncipe de Bismark.

La Italia, que habia sido invitada por la Francia y la Inglaterra á tomar parte en la intervencion, se rehuzó diciendo que solo iria como mandataria de la Europa.

El parlamento frances vé la guerra cernirse ya sobre la Francia, no continental y por consiguiente espuesta á un ataque por el Rhin y por los Alpes, y niega los fondos pedidos por el Ministerio para la espedicion á Egipto.

Siendo el gobierno francés esencialmente parlamentario, aquella negativa trajo la caida del Ministerio Freycinet, y en el momento en que escribo estas líneas no se ha formado todavia el que debe reemplazarlo.

La caida del gabinete francés ha producido una sensacion general en Europa, reconociendo en ella el resultado de un sentimiento de paz que abriga todo el país, y que sostienen sus representantes en la Cámara.

Dos políticas tenia ante sí, el gabinete: la abstencion ó la intervencion, pero la intervencion completa, sostenida por 60,000 hombres en Egipto, ó lo que equivale á decir, la alianza con la Inglaterra.

Mr. Freycinet no habia optado ni por una ni por otra, colocandose en un término medio que, no teniendo ninguna de las ventajas de la abstencion, estaba rodeado de todos los peligros y complicaciones de una verdadera intervencion.

Semejante plan no tenia partidarios en la Cámara, cuyos miembros se dividian en partidarios de la alianza inglesa y partidarios de la abstencion.

El Ministerio, pues, tenia que sucumbir y así ha sucedido.

El gabinete Gladstone, ha asumido en la cuestion egipcia una actitud enérgica, que le captaba las simpatías de todo el pueblo.

La Inglaterra por su posicion insular y dueña de la flota mas poderosa que surca los mares, nada tiene que temer de las maquinaciones del canciller aleman. Su territorio es, pues, inaccesible á una invasion y su ejército de Egipto, defendido por sus numerosos acorazados no teme tampoco ser inquietado ni por los turcos ni por los alemanes.

El *Times* ha proclamado ya en sus columnas que la Inglaterra no se retirará de Egipto mas, y que ese país bajo su proteccion será dentro de poco tiempo un emporio de comercio y de riqueza.

La Alemania, sostiene hoy la intervencion turca, y la opinion general de la prensa inglesa es que los soldados del sultan si van á Egipto, harán causa comun con Arabi en contra de la Gran Bretaña.

—Una cuestion que preocupa hoy á la Municipalidad de Buenos Aires, acaba de ser resuelta en Paris.

Se trataba de garantir los teatros contra los peligros de un incendio y al mismo tiempo encontrar el medio de modificar cierta intensidad desagradable de la luz eléctrica, producida por la polarizacion que permitiese aplicar esta luz al alumbrado de los establecimientos públicos.

El ensayo ha tenido lugar en el teatro de Varíedades, el 26 de Julio.

Esa noche tuvo lugar en dicho teatro una representacion privada con el concurso de Judic, estando todo iluminado con luz eléctrica por medio de lámparas de incandescencia y de los acumuladores Faure.

El éxito ha sido completo y verdaderamente maravilloso.

Del vestíbulo al foyer, en la escena y en la platea, la electricidad esparcia la luz mas pura, mas suave á la vista, la mas igual y la mas constante que se haya visto nunca en Paris.

No era la luz rogisa del gas hidrógeno, no era tampoco la luz blanquisca, descolorida, pálida y que enceguece, de los sistemas ya ensayados, principalmente en la plaza de la Opera y en el Gran Hotel; no: la luz obtenida por los nuevos experimentadores era literalmente dorada, haciendo resaltar admirablemente los colores ó sin alterarlos en nada, y no dando sinó mas luz á la mirada como á los diamantes de Judic.

La concurrencia se componia del mundo de las finanzas, de las artes, de la prensa y de la ciencia, y todos unánimemente han constatado que las experiencias habian tenido un éxito completo y que hasta hoy ningun resultado semejante se habia obtenido.

En efecto, durante cerca de tres horas que ha durado la funcion, la iluminacion sometida al público escogido que se habia reunido en Variedades, no ha tenido ninguna intermitencia y ninguna variacion.

La luz ha sido mas fija que la del gas hidrógeno, pues estaba escenta de todo centelleo.

La concurrencia ha podido igualmente convencerse de la facilidad con que se operaba la divisibilidad de la fuerza en la trasmision de los acumuladores á las lámparas Swann.

Hubo un momento en que un verdadero grito de admiracion resonó en el recinto del teatro y fué cuando Judic adelantándose hácia las luces del proscenio, rompe con el baston una de las lámparas que iluminan el escenario. El conjunto de la iluminacion no se alteró ni disminuyó, y la lámpara apagada demostraba la inocuidad absoluta de la iluminacion que se aplicará mañana á la Opera y á todos los teatros de Paris.

Con las lámparas de incandescencia y los acumuladores Faure experimentados ayer á la noche en Variedades, todos los teatros de Paris estarán en adelante al abrigo del incendio.

Debemos llamar la atencion, y lo hacemos con gusto, sobre la incontestable superioridad de esas experiencias, sobre todo las que las han precedido, y auguramos la iluminacion eléctrica en el porvenir mas brillante y mas segura.

Despues del éxito de este ensayo, hecho en el teatro de Varíedades de Paris, creémos que la Municipalidad de Buenos Aires debe aplicar el mismo sistema, no solo á los teatros sinó tambien á la iluminacion de las calles de la ciudad.

—

Estamos seguros que entre el bello sexo del Rio de la Plata, hay muy pocas que conozcan la procedencia de las cabelleras postizas, sin embargo de hacerse transacciones por sumas considerables en ese artículo.

Hé aquí como refiere "Le Petit Journal", el gran comercio que se hace de cabello:

"Los "cortadores" acaban de llegar á Paris, centro de sus negocios. Su número asciende á ciento cincuenta, los cuales durante los meses de Mayo y Junio recorren la Auvernia, la Bretaña y el Piamonte, de donde traen por docenas de millares de cabelleras rubias, negras, rojas y blancas. Estas últimas son las que tienen mayor valor bajo el punto de vista comercial.

Los cortadores son en su mayor parte mercachifles de géneros y trajes de mujer, y recorren las férias é instalan sus mercaderías bajo carpas, en las cuales enarbolaban una cabellera.

La víspera de la féria y el dia de la apertura de esta por la mañana hacen saber por medio del tambor de la localidad que, están á la disposicion de todas las paisanas, viejas ó jóvenes, para venderles vestidos, sombreros, géneros, etc., etc.

A aquellas que quieren sacrificar su cabellera, les venden á precios escepcionalmente bajos.

Las que se dejan tentar, pierden en un abrir y cerrar de ojos su mas bello adorno; de un tijeretazo le cortan los cabellos traidos hácia la nuca, y de otro tijeretazo el resto recogido sobre la frente.

Y los cortan casi á la raiz, pues el valor del cabello aumenta segun su largo.

Las cabelleras de 40 centímetros, es decir las mas pequeñas valen de 2 á 3 francos (10 á 15 pesos papel); las mas largas, es decir las de 70 á 80 centímetros, les producen á las paisanas diez á doce francos, á lo mas.

A pesar de la modicidad de esta prima, no faltan clientes á los cortadores. Hay algunas que pasan por esta operacion cada cuatro ó cinco años, que es el tiempo que necesita la cabellera para crecer á razon de tres ó cuatro centímetros por mes.

No hay uno solo de esos industriales que traiga anualmente menos de dos mil francos de cabellos (400 $).

Tomando el término medio del precio y avaluando cada cabellera en 5 francos, el $ se vé que cada cortador encuentra en su viage de dos meses cuatro cientas muchachas ó mugeres que consienten tal sacrificio.

Cada cabellera pesa 200 á 250 gramos. Los cortes los reunen [illegible] mas ó menos iguales sin distincion de [illegible].

Los comer[ciantes] parisienses los pagan, segun sus largos de [illegible] francos [illegible] á 20 $ el kilogramo.

Los cabellos rojos y los blancos tienen un valor diez veces superior.

El enorme trabajo de limpieza, clasificacion y reunion por colores que se efectua cabello por cabello [illegible] con valor considerable á las trenzas y [illegible].

Los cabellos de Auvernia son mas buscados que los de Bretaña, apesar de ser mas gruesos pues tienen la ventaja de ser de colores mas uniformes. La cabellera de una paisana bretona, está, al contrario, compuesta de mechas de diferentes colores, rubios ó rojos.

Los comerciantes parisienses desconfian siempre de las estratagemas de algunos cortadores, que engrasan su cosecha ó la dejan humedecer para que pese mas.

Las cabelleras pasan por diferentes lavados y las guardan entre harina de trigo morisco, para impedir que se pongan rojas, despues se cardan con instrumentos con puntas de acero, parecidos á los utensilios empleados por los cardadores de colchones.

Los cabellos se clasifican uno por uno, por decirlo así, por su largo, variando de cinco en cinco centímetros, por categorías de color, que varian de cincuenta á sesenta.

Algunos industriales, de no muy buena fé, agregan cabellos chinos, bajo este nombre se designa los simples pelos de vacas de razas asiáticas, teñidos por medio de preparaciones químicas, las cuales no dejan de ser peligrosas. Es á ellas, que muchas de nuestras coquetas pueden atribuir sus terribles jaquecas, y lo que las hace sufrir mas todavia: la caida de sus verdaderos cabellos.

—

La Inglaterra tiene hoy cerca de 20,000 hombres en Egipto, y el gobierno ha llamado las reservas del ejército.

El primer cuerpo de ejército á las órdenes del general Lord Garnet Wolseley, se compone de dos divisiones de dos brigadas cada una, comprendiendo cuatro batallones cada brigada, menos la primera que se compone de tres batallones de la guardia.

Las tropas divisionarias agregadas á cada division, se componen de un batallon de infantería, un escuadron de húsares y de dos baterías á caballo.

La brigada de caballería se compone de 3 escuadrones de la guardia, de los regimientos [illegible] de dragones y de una batería de artillería á caballo.

Ademas, forman parte de las fuerzas [illegible] gunieros (parque y telégrafos), tropas de tren, etc.

El contingente anglo-indio se compone de 10,000 hombres distribuidos así: 3 batallones ingleses con 3 baterías de artillería de plaza, [illegible] cipayos, un regimiento de lanceros de Bengala, 74 compañías de zapadores mineros.

Gran actividad reina en los arsenales ingleses, y tanto la marina como el ejército aumentan su personal y material.

—

A última hora, la cuestion egipcia toma una nueva faz.

Los hechos capitales y cuyas consecuencias no pueden dejar de ser graves, acaban de producirse.

Por una parte la Inglaterra se instala fuertemente en Egipto, rehusa retirar sus tropas, no acepta sinó condicionalmente el concurso del ejército del Sultan y se dispone á ocupar los puntos principales del canal de Suez; y por la otra, la Alemania se pronuncia en favor de una intervencion colectiva de las demas potencias, en Port-Said.

Si antes la hostilidad era solo latente, hoy se muestra á las claras.

Las declaraciones de lord Dufferin en Constantinopla, no ocultan las verdaderas intenciones del gabinete inglés; y los derechos feudales del Sultan sobre el Egipto, son completamente desconocidos.

Esta nueva actitud de la Inglaterra ha sublevado las críticas mas violentas, y la oposicion diplomática de la Alemania y de la Rusia.

Tanto el "Golos" como el "Nowsti" diarios rusos declaran que la Europa debe oponerse á los proyectos absorventes de la Inglaterra.

Este último diario, trae un artículo que termina así:

"Dos veces ya en este siglo los ingleses han efectuado bombardeos, que no estaban justificados por los acontecimientos.

"Han bombardeado en otro tiempo a la desgraciada ciudad de Copenhague, con tanto derecho como han bombardeado últimamente a Alejandría. Pero mientras que Copenhague y Alejandria han sido destruidas "con éxito" por los cañones de los buques ingleses, esos cañones han sido impotentes cuando se les ha dirijido contra las fortificaciones de Sebastopol y de Sveaborg, durante la guerra de Crimea."

La Alemania se pone de pié y se agita ante la actitud asumida por la Inglaterra, y acaba de proponer a la Conferencia el organizar la proteccion colectiva del Canal de Suez.

Esta proposicion es hecha contra la Inglaterra, y es seguro que será aceptada en Constantinopla, Viena, San Petersburgo y Roma.

El fin que se propone la Alemania es impulsar á la conferencia á dar poderes de intervencion á las potencias, no solo para restablecer el orden en Egipto sinó tambien para oponerse á la conquista inglesa.

El gobierno aleman habia hecho comprender esto á la Francia, y segun parece el gefe del ministerio frances habia prometido la aceptacion de su gobierno.

—

Muchos ignoran que el cuerpo de Diderot, el sabio enciclopedista, el libre pensador ilustre, se encuentra en poder de los frailes.

En efecto, en las tumbas de la iglesia de San Roque (capilla de la Virgen) en Paris, se encuentran los despojos del gran filósofo.

Un grupo de republicanos pertenecientes á la Liga anti-clerical acaba de tomar sobre sí la mision de obtener de la autoridad que le sea dada una sepultura mas digna al ciudadano que, con Voltaire, fué una de las mas grandes glorias del siglo diez y ocho.

Esos republicanos han formado una sociedad bajo el nombre de "Grupo Diderot", é invitan á todos los libre-pensadores de Francia á organizar el centenario de Diderot, que tendrá lugar el 29 de Julio de 1884.

Ese dia, se inaugurará un monumento funerario en el que se depositaran los restos preciosos de Diderot, exhumados de la iglesia de San Roque.

—

Acaban de descubrirse grandes falsificaciones en la leche que consume la ciudad de Paris, apesar de que este delito es penado con dos años de prision.

Ciento treinta carros cargados con tarros de leche han sido tomados por la policía.

En poder de sus conductores se ha encontrado gran cantidad de carbonato de cal, así como una tintura cuya composicion no es conocida todavia y que sirve á dar color á la crema.

Hacia tiempo que la autoridad se preocupaba de este asunto, pues las diversas composiciones que se venden en Paris como leche de vaca, habian comprometido la salud de mucha gente y sobre todo, costaban la vida á un gran número de niños recien nacidos; pues el fraude no se contentaba con aumentar el volúmen del líquido, sinó que empleaba sustancias nocivas para darle color.

—

Camilo Flammarion, anuncia que el cometa que los habitantes del hemisferio Sud contemplan en este momento, va á cortar en un punto la órbita de nuestro planeta.

Los que se ocupan de astronomía saben que los satélites de Júpiter, son fragmentos de un planeta, resultado de un choque; y no seria estraordinario que nuestro globo, tan pequeño como es, si llega á encontrarse en el punto de su órbita al mismo tiempo que lo cruce el cometa que todos contemplan en esa, tenga lugar un choque que, en lugar de convertirnos en satélites de otro planeta, nos pulverice ó nos reduzca á vapor.

No deja de ser consolador este anuncio de los que viven estudiando las leyes que rigen en la mecánica celeste.

Convertidos en vapor por la gran intensidad del calor desarrollado por el choque!

El astrónomo italiano Schiaparelli, acaba de descubrir dos grandes canales que unen dos mares en el planeta Marte.

Segun parece, el canal de Suez es un caminito de hormigas comparado con los de Marte.

Lo que no nos dice Schiaparelli es si los canales de Marte han sido construidos antes que el de Suez ó posteriormente.

FEDERICO W. FERNANDEZ.

FRANCIA

SESION DEL 26 DE JULIO DE 1882

Cámara de Diputados

Notable discurso del Ministro Mr. Leon Say

(*Traducido del "Paris" para* LA PRENSA)

La sesion se declaró abierta á las dos, bajo la presidencia de M. Brisson.

Despues se aprobaron diferentes proyectos, votando los siguientes créditos: 1° para el servicio de instruccion primaria, 2° para los fondos de los caminos de fierro del Estado, 3° para la reconstruccion de los edificios incendiados del Bacalan, etc.

En seguida, la Cámara continuó con la discusion del presupuesto del 83.

M. Leon Say, ministro de Hacienda, tomó la palabra para contestar á un nuevo [illegible] de críticas.

Se preocupó de examinar en conjunto el proyecto. Afirmaba que este era tan demo[crático] como el de Allain-Targé:

"Los autores de estos proyectos so[n] los religiosos que dicen que es necesario u[n] [illegible] ra el pueblo (aplausos). Seria necesari[o] [illegible] riencias escedan para el pueblo. No, [illegible] francesa no es como las democracias a[illegible] no trabajaban y pedian larguezas en [illegible].

Nuestra democracia exige trabajo [illegible] en el trabajo. Ella pide así, la justicia [illegible] muy bien!)

El proyecto de M. Allain-Targé es [un] proyecto de facilidades un proyecto de buen hu[mor] (Risas).

Pero es un proyecto de entera buena [fé] quien ha dicho "que la buena fé es el [alma] de los grandes ministros", queriendo decir si[n] [duda] que ella es el alma de los grandes ministerio[s] [illegible] (Risas).

El proyecto abre, pues, la puerta á to[das] las empresas; anuncia la conversion, anuncia [illegible] tito, sin preguntarse si el mercado estar[á] [dispuesto] para esta doble operacion. Jamás la con[version] ha pasado por una buena preparacion de u[n] [em]préstito.

La conversion es un gran negocio; se [trata] de 6 millares; es preciso para realizarla bien [illegible] circunstancias favorables: una buena cos[echa] una buena situacion política y financiera. Pe[ro] [la] conversion es imposible este año; talvez no [sea] posible todavia para el próximo. La cuestion [debe] quedar absolutamente reservada.

Un empréstito exige una preparacion; no [es] bastante en cuenta el crédito, que no se de[be] [illegible] cir siempre como se desea.

Napoleon mismo ha chocado en sus esfuerzos por encadenar el crédito, y por tratar la Bolsa [como] un enemigo del gobierno. Hay personas que [illegible] de diferente modo.

Uno de esos decia al orador:

—Señor Ministro, hace treinta años que [juego] á la Bolsa; siempre he jugado á la baja y nunca me arruiné. (Risas.)

El crédito debe ser librado á sus propios movimientos y el deber del Ministro antes de invocarlo, es consultarle atentamente.

El presupuesto de M. Allain Targé propone emplear los fondos de la caja de ahorros en los [trabajos] de obras públicas.

No se puede aventurar si la democracia quedará satisfecha de ver sus economías empleadas en obras.

El disponer de ellas será cuando menos imprudente.

Ese es el antiguo presupuesto: deja todo en [suspenso] especialmente el mal y las dificultades para el porvenir.

M. Leon Say opina que el presupuesto extraordinario preparado por M. Allain Targé, es un presupuesto de aventuras. El suyo, por el contrario, es un presupuesto verdadero. No provee nada a la conversion, no equilibra los gastos é ingresos preocupándose solamente de la deuda flotante.

"La deuda flotante es una dificultad inherente al presupuesto francés; si no tuviera otro objeto que poner á disposicion del Tesoro los recursos necesarios para balancear los descubiertos, no seria tan terrible el asunto.

Pero la ley ha hecho al Estado banquero.

El Tesoro recibe sumas enormes procedentes de ahorros y préstamos de sumas enormes para trabajos de diversas clases; solamente que dá un interés mucho mas elevado que el que él recibe.

La Caja de Depósito tiene fondos en cuenta corriente con el Tesoro; pero cuando encuentran ventaja en anticipar el percibido de sus rentas por medio de una operacion financiera en lugar de ir á la Bolsa á negociar sus rentas, hace la operacion directamente con el Tesoro. Es un empréstito que hace el Estado, sin emitir títulos inmediatamente y por consecuencia sin afectar el crédito público.

Se ha dicho, con razon, que es una gran carga el garantir un interés á los depositantes de las cajas de ahorros.

El término medio del interés que se le asigna es de 3 francos 60 ojo. El Estado paga 4 ojo porque costea los gastos de Administracion. Hay por este lado una reforma que hacer y es el no dar al ahorro mas que el interés corriente y consignar los gastos administrativos bajo un título especial. La situacion sera así mas clara, y hara mas fácil saber con exactitud la cifra de pérdida anual sufrida por el Estado.

La caja de ahorros postal no dá mas que el 3 ojo y recibe capitales considerables.

Ofrece solamente mas facilidades para la transferencia de las libretas y los reembolsos. Se deberia llegar á que la tasa del interés fuese la misma para todas las cajas de depósitos. (Aplausos.

El primero de Enero habia en cuenta corriente 309 millones en la caja de depósitos postal.

El 30 de Junio esa cifra se elevó á 695 millones, elevacion maxima, con los intereses subia á 707 millones, á los cuales han de agregarse las existencias de las otras cajas que alcanzaban á 914 millones.

La existencia total de las cajas de depósitos es de 1621 millones. Esa cifra no es exesiva, es inferior a la de Inglaterra y la de Austria por ejemplo.

Si se agregan á los 707 millones de la cuenta corriente los 300 millones de bonos que han de ponerse en circulacion, se vé que las cajas de ahorros tendrán en este año un millar de millones en cuenta corriente. Estos mil millones son los que han de percibir la renta de 3 ojo amortizable.

Por otra parte, los funcionarios reclaman que se les autorice á suministrar sus garantías en rentas, en lugar de darlas en numerario. Se encuentra mas fácilmente amigos dispuestos á prestar títulos y no plata.

Esta consolidacion de las garantías no es comparable á lo que se hacia bajo la Restauracion; se emplearon entonces la totalidad de las garantías, á saber, 218 millones, en saldar las diferencias de los [illegible]

[illegible]

Pero si estas rent[illegible] existen, importa poco que el interés sea [illegible] á los dueños primitivos de los títulos ó [illegible] no tendrá [illegible] las garantías, pero si tiene necesidad la encontrará á menos del 3 ojo.

Las rentas así colocadas, sea en las cajas de ahorro, sea en poder de los funcionarios, no pesarán ya sobre el mercado, en caso de crisis es el Tesoro el que ayuda las cajas de depósito. En 1870 como en 1848, las cajas de ahorro se han hecho de plata haciendo préstamos sobre sus títulos.

La caja de ahorros estará suficientemente dotada como para no ocasionar ninguna dificultad al cumplimiento del presupuesto. Requiere una nueva dotacion para la caja de escuelas; son necesarios tambien grandes recursos para la caja de los caminos vecinales. Los bonos del Tesoro, desgraciadamente han dejado de ser uno de los elementos principales de la deuda flotante. Era esta una excelente colocacion temporaria para los fondos que van hoy en dia á ser colocados en la Bolsa. En épocas mas difíciles, el bono del Tesoro ha sido un admirable instrumento de crédito. Hay lugar para que vuelva á serlo."

Despues de suspenderse la sesion durante algunos minutos, el Ministro de Hacienda continuó su discurso y pasó á ocuparse del aumento de los recursos.

"Otras veces las Cámaras tenian por objeto principal impedir al gobierno hacer gastos. Era el fundamento del sistema parlamentario. Hoy dia es al contrario. Las Cámaras obligan ahora á los ministros á gastar para satisfacer las necesidades del país. Es esta una consecuencia necesaria de la forma de gobierno; pero es preciso tomar precauciones para que esa consecuencia no vaya mas allá de lo que debe.

Se ha buscado para esta varias medidas: la mas segura es hacer conocer la verdad; es el mejor freno para la exageracion de los gastos. Se puede, como lo ha propuesto M. Guichard, acompañar á cada pedido de crédito suplementario una situacion de los créditos suplementarios ya votados. Si se disimula por una parte ciertos gastos y por otra ciertas entradas, se llega á la práctica de los presupuestos rectificativos, que está ya olvidada.

Las entradas de un año se componen de las entradas del año anterior, con mas alguna otra cosa. Es esta cosa lo que es preciso determinar, para llegar a obtener la verdad absoluta; pero á lo menos pueden considerarse como absolutamente adquiridas las entradas del año precedente, mientras que con el sistema actual se toma por base las entradas obtenidas dos años mas tarde.

Puede ser que hubiera ventaja en deferir la preparacion del presupuesto de la apertura del ejercicio, pero para esto es preciso que las Cámaras estudien mas ligero el presupuesto. En las condiciones actuales con la especialidad de los ejercicios, es difícil que no haya alguna postergacion; pero, si no se pueden conocer exactamente las entradas obtenidas durante el ejercicio llamado á servir de base, se puede establecer un medio que represente, tan exactamente como sea posible, el aumento probable segun el resultado en los tres ó cinco años últimos.

En cuanto á la revisacion de ciertos gastos que habian sido llevados del presupuesto ordinario al presupuesto estraordinario, no se obtendria mas que una clasificacion y no un aumento de gastos. No se puede, pues, decir que un proyecto de presupuesto tiene déficit; no se proponen economías; es un presupuesto de conveniencia que permitira obtener mejoras en la situacion, en virtud de las cuales se podrá continuar los trabajos; solamente, no se toman precauciones contra el abuso de los créditos suplementarios, los que deben preocupar la atencion de la Cámara. No se trata de restringir los gastos, sinó de fijarse al aumentarlos. No se deben establecer muchos impuestos nuevos y la Cámara no está dispuesta á tal cosa. (No! no!)

Si la reforma necesaria para constituir un ejército colonial exije, por ejemplo, un crédito de 18 millones, no es preciso votar un impuesto nuevo y deben rechazarse todos los créditos suplementarios cuya necesidad absoluta no sea demostrada.

Los gastos de la marina, se ha creido que debian ser agregados al presupuesto ordinario.

Las generaciones actuales deben soportar esta carga como las generaciones futuras habrán de soportar cargas análogas: por consideraciones de este género análogo se ha hecho la separacion entre el presupuesto ordinario y el de recursos estraordinarios.

El capítulo 5 está destinado á la amortizacion: la comision de presupuesto ha creido deber aumentarle en 82 millones que no permitirán todavia reembolsar la totalidad de las obligaciones en el periodo de 1883, pero sí la limitado á lo posible. No se pueden crear nuevos impuestos para aumentar la amortizacion.

En el presupuesto extraordinario se ha hecho un cambio considerable: en vez de abrir nuevos créditos á los ministerios en déficit, se les ha invitado á suprimir los créditos que tengan abiertos y no consumidos. Representan unos doscientos sesenta millones. Para cubrir esa suma, propongo á la Cámara que destine el tesoro 218 millones que tiene en la casa de uno de sus corresponsales. Este es el objeto del contrato con la Compañía de Orleans. (Ah! ah!)

Podiamos hacer un empréstito se ha dicho; pero eso precisamente es lo que menos quiere hacer el Ministro de Hacienda, dado el estado actual del crédito.

Creo mas natural recoger el dinero que tiene en sus cuentas corrientes, que levantar un empréstito en un momento desfavorable; no se puede recoger el dinero á la Compañía de Orleans, sin hacer otra cosa que una operacion de banca.

Pero, objetan, hay dos convenciones conexas y la primera lleva en sí á la segunda.

Esa conexion existe, pero la Cámara puede adoptar la una y rechazar la otra.

El ministro es partícipe de las dos convenciones, pero la Cámara puede legislar sea sobre una ó sobre otra. Se dice tambien, que no debe olvidarse el terminar el plan de Mr. Freycinet.

Para esta conclusion es necesario encontrar buenos medios á no correr el riesgo de comprometerle con un mal procedimiento, dejando por largo tiempo en suspenso la cuestion de ferro-carriles.

Esta cuestion no es insoluble: se trata de hacer pagar á la situacion actual, los caminos de hierro que faltan construir todavia. (*Muy bien!*)

No se puede arribar á este resultado, absteniéndose de toda participacion y no buscando recursos en negociaciones.

Los proyectos de negociacion con algunas compañías existen: el negocio no es ni bueno ni voluntario; pero en realidad, la convencion no cambia en nada la situacion recíproca del Estado y la compañía: todo lo mas será quedar obligada á hacer, en el momento oportuno, el empréstito que no hace hoy.

Los otros puntos del presupuesto, aparte de la consolidacion y la convencion, tienen el mismo carácter de operaciones de contabilidad.

El orador esplica, para terminar, que es en economía política discípulo de Juan Bautista Say y de Thiers.

Es verdad, añade, que Juan Bautista Say critica los impuestos indirectos, pero él critica sobre todo los abusos y les reconoce el mérito de ser productivos.

Respecto de Mr. Rouvier, á quien se puede considerar como un discípulo de Dupont, de Nemours, no supo como un maestro hacer rechazar esas contribuciones indirectas que él no queria, pero que el restableció el año último. (Risas.)

El orador, al concluir, se felicita de haber aprendido de Mr. Thiers las verdaderas reglas de las finanzas, y recuerda el lema inscrito en el monumento que se ha elevado á su memoria: *Veri falsum colui, patriam dilexit.*

SECCION LITERARIA

Cual?

Del francés para LA PRENSA

(Continuacion)

Me engaño, le valió algo mas, pues fué la causa indirecta de su fortuna. Ese amor, al proporcionarle ocasion de escribir, reveló en Felipe un talento que poseia de su distinguida educacion, pero que los dulces jamás habian desarrollado. El excomerciante se lanzó con su pluma en las luchas políticas, que se hacian cada vez mas vivas; fué ascendido á venerable de la logia *los amigos escogidos*, cuya composicion lo hacia muy influyente; publicó sus manuscritos, fundó un diario que tuvo gran importancia, pagó su deuda en una insurreccion popular cuyo tiempo modificó al gobierno y fué elegido diputado á las córtes; su elocuencia lo colocó rápidamente á la cabeza de un partido, y ese partido lo hizo entrar al gabinete. Quince meses, dia por dia, despues que Felipe Diego habia presentado su demision de confitero, don Felipe Bahamonde era conde y proclamado ministro.

II

Un dia, habia gran afluencia de espectadores en el Congreso, como llaman en Madrid á la Cámara de Diputados. Don Felipe Bahamonde, conde de Peña Hermosa, el mas elocuente de los nuevos ministros, debia contestar las interpelaciones que el gefe de la oposicion habia dirigido al gabinete, y esa brillante justa oratoria, á cuyo resultado estaban ligados, como siempre, los destinos de la España, preocupaba vivamente la atencion pública.

Los curiosos habian esperado, desde temprano, la apertura de las puertas y los privilegiados con sus billetes en mano se apresuraban á tomar asiento. Casi todos habian ya entrado, y el presidente abria la sesion, cuando una dama elegantemente vestida se presentó en la sala de los Pasos-Perdidos donde desembocaba la escalera de las tribunas. Al buscar su billete de entrada que era necesario entregar al portero, se apercibió que lo habia perdido; su vano intercedió cerca del cerbero; éste, firme en su consigna, rehusaba obstinadamente el dejarla pasar. La dama, cuya fisonomía demostraba gran desagrado, iba á retirarse en momentos en que entraba un personage que al punto fué objeto de todas las miradas y de todos los respetos; el conticula le presentó el arma y el ugier de servicio le hizo una profunda reverencia. Al pasar, echó una ojeada sobre la hermosa solicitante y despues de informarse sin casi detener su marcha, dijo empujando la puerta de entrada de la sala de sesiones:

—Colocad esa señora en la tribuna de la Córte.

—Esta, al ver á ese personage, habia quedado muda y estupefacta; el ugier tuvo necesidad de repetirle dos veces

—Tened la bondad de seguirme, señora; Su Excelencia el primer ministro os da asiento en la tribuna de la córte

El lector habrá ya conocido que la dama era Inés de Vista-Jocosa y la excelencia Felipe, conocido en otro tiempo en su barrio de Madrid bajo el nombre legado de Diego, célebre hoy en toda España bajo su nombre personal de Bahamonde. Ese cambio de nombre arrojó durante largo tiempo alguna vaguedad sobre los antecedentes de Felipe. Todos sabian que la nueva excelencia habia salido de las filas populares en una ciudad de provincia, y que era un medrado revolucionario; nadie se imaginaba aun que el ministro Bahamonde, conde de Peña-Hermosa, fuese el mismo individuo que habia llevado el nombre de Diego, cuya casa era bastante conocida del público, pero cuyo dueño era solo conocido por algunos vecinos que hacia tiempo lo habian perdido de vista

El lector debe tambien haber sospechado que el señor y la señora se habian mútuamente reconocido, ó habian creido reconocerse, y que de este doble reconocimiento precedian probablemente la galantería de uno, y seguramente la estupefaccion de la otra.

Esto dicho, y para recompensar al lector de su inteligencia, me dispensaré de hacerlo asistir á esta sesion parlamentaria, que podria ser escuchada con interés por oidos españoles, pero que un frio analisis no tendria atractivos para ojos franceses. Los aficionados fantásticos pueden buscarla en la *Gaceta de Madrid*; á los demas, es decir á la inmensa mayoria, bastará saber que despues de una de las mas elocuentes, y donde se esparció en olas todo cuanto la lengua española posee en vocales mas sonoras, el ministro conquistó la mayoría y consolidó su poder lo consolidó, bien entendido, por algunas semanas.

Pero su mas bello triunfo lo obtuvo en el espíritu de una espectadora. Desde que ella reconoció en el poderoso ministro á su amante desdeñado, Inés se encontraba presa de tumultuosas reflexiones. Ante todo se habia reprochado el haber tratado tan mal al pobre jóven. "Era un muchacho encantador, se decia, y francamente he sido muy cruel con él... Pero tambien quién habria adivinado..." En seguida se consolaba pensando que, supuesto que Felipe la habia reconocido, lo cual probaba el servicio que acababa de prestarlo, no dejaria de volver á su lado; y si así fuese, ella se pro[ponia] [illegible] sus faltas.

Para comenzar, se entregaba fogosamente á su admiracion por el ministro: se contemplaba, su noble figura, aplaudia los arranques de su elocuencia [illegible] jeres como la señora de Vista-Jocosa [illegible] ra vez, es posible, teniendo en vista la [illegible] romántica del agradecimiento; pero es de creer Inés solo hacia en ella amarse á sí misma; temiendo quién, al rededor de quien [illegible] se levantan, he sentido agitadas, exasperadas por mí todas las pasiones de su alma. Sobre ese ministro que gobierna la España, he reinado y puedo aún reinar."

Inés solo pensaba en Felipe y esa misma noche, preguntó con afectada indiferencia á uno de los senadores si el ministro Bahamonde no habia habitado Madrid.

—Es posible, contestó el par, pero lo ignoro; lo que sé, es que el conde de Peña Hermosa ha desempeñado en los acontecimientos de Valencia, un papel importante; y que, partiendo de allí ha llegado al ministerio. Sea lo que sea, es un hombre notable.

Habia un castellano gordo, ex-pastelero, á quien una reciente herencia acababa de enriquecer. Gracias á su nueva fortuna, ese personage tenia la pretension de hacerse mirar bien por el gobierno que no era bastante pobre, y de la señora de Vista Jocosa que queria ser rica. D. Nicomedes [illegible] los oye al pasar la pregunta de Inés y la contesta [illegible]

—La señora, dijo, podria muy bien tener razon. Mi ayuda de cámara me aseguraba esta mañana que el ha visto aquí, hace dos años, al primer ministro, ó por lo menos uno que se le parecia mucho. Era [illegible] del comercio, creo. Esto nada tendria de admirable, vivimos en un tiempo (D. Nicomedes sonreia satisfactoriamente), en que las fortunas rápidas son el premio de los hombres superiores.

La imagen de Felipe siguió a Inés hasta en sueños y la señora de Vista-Jocosa no se sorprendió mucho cuando al dia siguiente, desde su balcon, apercibió á Felipe que se dirigia hácia su casa. No era el ministro cuya presencia la habia turbado la víspera, era el comerciante que la perseguia [illegible] y ocho meses antes. El personage que ahora veia tenia el mismo traje, la misma fisonomía, la misma sencillez que el representante de la razon social *Diego, confitero*, y no conservaba nada de los ricos hábitos, de la mirada imponente y de la actitud que, la víspera, ella admiraba.

Tararaba, al entrar, este soneto de una de sus canciones:

Ya sabes que te he querido
Que te he querido y te quiero
Y te tengo de querer
Apesar del mundo entero

—Perdonais, bella Inés, á un antiguo suspirante el presentarse ante vos despues de una separacion tan larga?

Inés, al ver á su visitante así vestido habia pensado —ó que, para dar mas interes á las relaciones reanudadas, queria ser el Felipe de antes, el enamorado de almacen,—ó que, deseoso de ocultar al ministro, no habia encontrado nada mas sencillo que tomar por disfraz el saco del confitero. En el primer caso, se sentia dispuesta á agradecer al jóven esta ingeniosa inspiracion de amor retrospectivo; en el segundo caso, no veia inconveniente alguno en empeñar por aceptar ese homenaje seudónimo, reservándose, una vez ligados, obtener que cayese la máscara, ó arrancarla en caso necesario

La manera con que Felipe acababa de abordar á la señora de Vista-Jocosa la confirmó en esa suposicion y resolvió prestarse á lo que ella consideraba una fantasía.

—Señor, me alegro mucho volveros á ver.

—Estoy de vuelta en Madrid desde hace poco

—Lo sé, dijo Inés sonriendo.

(*Continuará*) ALTAROCHE.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

A las 2 1/2 p. m. se reunió el Senado, con asistencia de 26 miembros, bajo la presidencia del señor Madero

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados y despachos de Comisiones:

Mensage del P. E. adjuntando los antecedentes de la intervencion solicitada por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al Gobierno Federal, comunicando así mismo que anoche á las 11 se ha descompuesto la línea telegráfica de esa Provincia y habiendo tenido antes conocimiento que grupos numerosos de gente armada recorrian la campaña de esa provincia, ha resuelto enviar una compañía de línea para guardar el telégrafo y ferro carril. (A la Comision de Negocios Constitucionales)

La Comision de Peticiones se ha espedido en el crédito suplementario del Departamento del Interior por $ 13,000, para pagar los perjuicios causados por una máquina del Ferro-carril Central Norte á D. Filemon Passo.

La Comision Especial, encargada de redactar el Código de Sanidad, se ha espedido.

(Se imprimirán y repartirán segun la órden del dia á que correspondan.)

Un mensage del P. E. acompañando dos proyectos de ley, autorizándolo para negociar dentro ó fuera del país un empréstito por la suma de 4.000,000 $.

El Ministro de Hacienda pidió que la Comision se espidiera en cuarto intermedio, por conocer ya todos los antecedentes del asunto.

El Sr. Gomez pidió que tambien se espidiera la Comision de Negocios Constitucionales, si le era posible en cuarto intermedio, en el mensage del P. E. sobre la intervencion en Santiago del Estero, por ser una cuestion de mucha gravedad.

El Sr. Igarzabal, miembro de dicha Comision, declaró que le seria materialmente imposible hacerlo por varias razones, y una de ellas era precisamente por ser de mucha gravedad ese asunto y no ocultar un detenido estudio.

En seguida pasó la Cámara á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos, se leyó el despacho de la Comision de Hacienda, que aconsejaba la sancion de los proyectos enviados por el P. E., autorizando la negociacion del empréstito de 4.000,000 $.

Despues de informar el Sr. Lucero, fueron aprobados en general como en particular.

En seguida se tomó en consideracion el despacho de la Comision de Guerra, que habia quedado aplazado en la anterior sesion.

El Presidente del Senado dió cuenta que el Ministro habia contestado que le era imposible asistir á sesion, por el estado de su salud.

Fueron aprobadas las 238 partidas de ese crédito despues de breves esplicaciones dadas por el Sr. Barros, miembro informante de la Comision.

Concluida la órden del dia, el Presidente dió cuenta que se habia recibido una nota del Presidente de la Cámara de Diputados, y que era necesario dar cuenta de ella en sesion secreta.

Quedó en seguida terminada la sesion pública, pasando á cuarto intermedio para reunirse despues en sesion secreta.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de anoche

A las 8 1/2 de la noche se reunió esta Cámara, con asistencia de 45 señores Diputados, bajo la presidencia del doctor Achával Rodriguez.

Aprobada el acta de la anterior, se pasó á dar cuenta de varios asuntos entrados:

Un mensage del P. E., adjuntando un proyecto de ley.

Varias notas del Senado, comunicando las resoluciones que han recaido en diversos proyectos.

Varias solicitudes particulares que fueron destinadas á la Comision de Peticiones.

El Diputado Demaria presentó un proyecto de ley, por el cual se le imponia una pena pecuniaria á los Diputados que no asisticsen á sesiones.

Se hizo mocion para que se tratara sobre tablas, despues de un ligero debate en que tomaron parte los señores Ab. Rojas, Navarro Viola y Olmedo, fundando este último su voto en contra de la mocion y del proyecto, por creer que es una medida depresiva y hasta indecorosa.

Puesta á votacion la mocion fué rechazada, destinándose el proyecto á la Comision de Peticiones.

El Diputado Ocampo dijo, al rechazarse la mocion, que ese proyecto iria á dormir junto con el que se presentó el año anterior, que aún duerme en la carpeta de la Comision de Peticiones.

En seguida continuó la discusion en particular, sobre el proyecto de ley del P. E. abriendo un crédito suplementario de $ 100,000 al Departamento del Interior, para el ensanche y reparacion de la Casa de Gobierno.

Asistió el señor Ministro.

Continuó con la palabra el Sr. Achával, y votado el artículo fué aprobado como los restantes del proyecto, quedando sancionado como vino del P. Ejecutivo.

En seguida se tomó en consideracion el dictámen de la Comision de Obras Públicas en el proyecto de ley sancionado por el H. Senado en reemplazo del sancionado por la de Diputados, sobre apertura de un camino de herradura que ligue al pueblo de Cafayate con el F. C. Central Norte, negándole su aprobacion.

Puesto á votacion fué aprobado el dictámen. Se aplazó otro dictámen de la Comision de Obras Públicas, por ausencia del miembro informante.

Volvió á Comision el despacho que aconsejaba la no aprobacion del proyecto del P. E. sobre construccion de un edificio para la escuela Normal de Maestros de la Capital

Se aprobó el dictámen de la Comision de Negocios Constitucionales, acordando permiso al ciudadano Fábio Capdevila, para aceptar el Consulado de Venezuela en el Paraguay

Se aprobó el despacho de la Comision Auxiliar de Presupuesto, que aconsejaba la sancion del proyecto del P. E. abriendo un crédito suplementario á la ley de 4 de Enero de 1882, por la suma de 63,405 70 ps. m|n, con destino a la reparacion de B[uques] nacionales.

Por ser la hora avanzada, se levantó la sesion á las 11 de la noche.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 29 de 1882, tarde

La fiebre [illegible] declarado [illegible] epidémico en el Estado de Florida.

Se ha establecido un cordon sanitario, y se espera circunscribir la epidemia en esa zona.

SHANGHAI, Agosto 29 de 1882. Ha estallado una revuelta en la península de Corea. Un gran número de habitantes japoneses han sido masacrados [illegible] poblacion china.

Las autoridades locales han sido impotentes para reprimir los desórdenes. Se temen complicaciones.

NAGASAKI, Agosto 30 de 1882. El gobierno del Mikado ha enviado al de la China un ultimatum, pidiendo satisfaccion completa por los hechos de Corea.

En caso de rehuzarse el gobierno Chino á dar las satisfacciones pedidas, le sera declarada la guerra.

Mientras tanto, el gobierno Japonés está tomando las disposiciones necesarias, para poner al ejército y á la escuadra en pié de guerra.

Su efectivo consta de 80,000 hombres, y 30 buques con 150 cañones de sistemas modernos.

ROSARIO, Agosto 31 de 1882.—Mañana pasa á Córdoba la compañía Capelo. Hay compradores para la lana nueva. Por la cosecha ofrecen treinta reales bolivianos efectivos, pero á los [illegible] dores de ganado no les satisface este precio.

El vapor paquete "Rubens" salió para San Lorenzo á cargar maiz.

Se prepara un gran banquete de 150 cubiertos para el Domingo 10 del corriente, en el teatro *Olimpo*, dado por el señor D. Cárlos Casado, en celebracion de la inauguracion del Ferro Carril Oeste Santafecino.

El arreglo de la mesa costará mas de 3000 $. Apesar del mal tiempo que reinó ayer, tuvieron lugar juegos atléticos. El producido de la Aduana ha [illegible] todo el del año pasado.

BOLETIN DEL DIA

[illegible] las fuerzas de los dos Gobernadores [illegible] tico de Santiago del Estero—Lami y Gallo.

La noticia carece de exactitud.

Hasta anoche, el Gobernador Gallo se mantenia con sus fuerzas, compuestas de 250 á 300 hombres bien armados, rigurosamente acuartelados, sin permitir á los soldados que saliesen ni á la vereda, lo que los tenia visiblemente disgustados.

El Gobernador Lami, á su vez, se mantiene á la espectativa, teniendo bajo sus órdenes como 300 hombres regularmente armados.

Los gefes de la campaña obedecen al señor Lami, y podria reunir muchas mayores fuerzas si tuviese armas.

El comandante Cuenca debe llegar hoy á Santiago, al mando de 100 hombres del 4 de línea.

Lleva órden espresa de mantenerse en la mas completa neutralidad, y su mision se reduce á evitar choques y efusion de sangre.

Se hacen esfuerzos para conjurar todo encuentro entre los rivales, á fin de que la cuestion se resuelva pacíficamente con la resolucion del Congreso sobre la intervencion federal solicitada.

Si ese fallo fuese desfavorable á Gallo, en el acto abandonaria el Poder.

[illegible]

Negociacion de bonos de Tesoreria.—[illegible]

El mensage está concebido así:

Ministerio de Hacienda Nacional. Buenos Aires, Agosto 31 de 1882. Al H. Congreso de la Nacion

[illegible]

Tambien se ordenó al P. Ejecutivo [illegible] gos de los haberes atrasados los verifica en [illegible] to efectivo, a cuyo efecto el P. Ejecutivo [illegible] rizado para negociar en el país la suma que fuera necesaria para ese objeto.

Segun los datos suministrados por la Contaduría se adeudaba hasta el 31 de Diciembre de 1881 por sueldos al Ejército de Línea y á la Escuadra, la suma de dos millones seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos fuertes, y despues de esa fecha se han liquidado algunos otros haberes, correspondientes tambien á sueldos devengados con anterioridad a la ley de 3 de Noviembre. Puede calcularse, por consiguiente, sin exageracion, que será necesario realizar una suma de billetes que produzca una cantidad líquida de tres millones de pesos fuertes, para dar cumplimiento á lo dispuesto en la ley.

El P. Ejecutivo [illegible] tratado de negociar, dentro de sus prescripciones, la suma de billetes suficiente para obtener esa cantidad y cumplir el precepto de la ley; pero ha sido imposible obtener una oferta que pudiera considerarse aceptable por sus términos, dentro del País, y por una parte mas ó menos considerable del total á emitirse, mientras que ha recibido ofrecimientos relativamente ventajosos, para la negociacion total de los cuatro millones en el extrangero.

Es evidente que, ni dentro ni fuera del País se podria jamás negociar en términos convenientes una parte de títulos, desde que se sepa de antemano que otra parte de los mismos ha de ser lanzada al mercado por cualquier precio, como sucederia en el caso de que el Gobierno solo negociase una parte y entregase el resto á un número considerable de acreedores en pequeñas cantidades.

Tambien es sabido que en los mercados europeos el dinero es mucho mas abundante y su precio locativo infinitamente mas barato que en el nuestro; por eso, si se prescinden de bases muy escepcionales, es seguro que siempre se obtendrá allí un mejor precio por los títulos que se desee enagenar, que en nuestra plaza.

Es por estas razones que he creido mas conveniente y que eso nominalmente dará mejores resultados para el Tesoro, realizar los cuatro millones íntegros y fuera del país.

En este sentido, he prestado mi aprobacion á una propuesta de respetables casas extrangeras, para tomar á firme todo el empréstito, pero bajo la cláusula suspensiva de que V. H. quiera prestarle tambien su sancion.

Al efecto, tengo el honor de remitir á V. H. un proyecto de ley acordando la correspondiente autorizacion al P. E. para la negociacion, esperando que el H. Congreso se digne prestarle su aprobacion.

Al mismo tiempo acompaño un segundo proyecto, que es complementario del anterior y por el cual solicito la creacion de cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos noventa centavos moneda nacional, equivalente á cuatrocientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería de la misma clase y en las mismas condiciones de los que se mandaron crear por la citada ley de 3 de Noviembre.

Esta creacion de títulos es igualmente indispensable para realizar el empréstito de cuatro millones á que antes me he referido, y cumplir al mismo tiempo la ley de 30 de Noviembre de 1881, que dispone que se abone al Banco Nacional la cantidad de cuatro cientos cincuenta mil fuertes en billetes de Tesorería del 6 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion anual.

Por esta ley no se crearon los fondos con que debia hacerse ese pago, y el P. E. entendió que, como ella se basaba en reclamo de fecha anterior, debia satisfacerse en los billetes que se habian mandado crear en el mismo mes y con anterioridad, para deudas atrazadas

En consecuencia, dispuso que se entregase un título provisorio al Banco Nacional que exijo ese pago premiosamente, y que deberia ser cambiado cuando los títulos definitivos de los cuatro millones de billetes de tesorería se hubieran emitido.

Si aceptase, pues, el H. Congreso el primer proyecto que someto á su consideracion, autorizando la enagenacion de toda la emision, en el exterior, seria indispensable crear la cantidad de títulos á que se refiere el segundo proyecto, para entregarlos al Banco Nacional, los que deben ser títulos internos y que no habia razon alguna para modificar su precio.

Por estas consideraciones es que me permito enviar estos dos proyectos conjuntamente, y pedir su sancion en la misma forma si bien en diferentes leyes, por cuanto es sabido que el bono general de enagenacion y en los títulos que se emitan se insertan las leyes que autorizan el empréstito, y no habria razon alguna para que se insertase una ley ó una parte de una ley que ninguna atringencia tiene, en la creacion y enagenacion de los títulos de que se trata.

La naturaleza y condiciones de la negociacion, me pone en el caso de solicitar del H. Congreso el preferente despacho para este asunto, y el Ministro del ramo se hará un honor en esponer á V. H. todos los detalles de la negociacion que no podrian tener lugar en este mensage. Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*J. J. Romero.*

He aquí el primer proyecto á que se refiere el mensage anterior.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Créase la cantidad de (465,000 90 cent. m|n.) cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos nacionales noventa centavos equivalentes á (450,000) cuatrocientos cincuenta mil en billetes de Tesorería del 6 p% de renta anual y 2 p% de amortizacion acumulativa y á la par, que se servirá trimestralmente, pudiendo aumentarse el fondo amortizante.

Art. 2° Destínanse los billetes que se mandan crear por el artículo anterior, para pagar al Banco Nacional de conformidad á lo dispuesto en la ley de 30 de Noviembre de 1881.

Art. 3° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero.*

Está espresado el segundo proyecto de la manera que sigue:

El Senado y Cámara de DD. etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para negociar dentro ó fuera del país, los millones de billetes de Tesorería que se mandaron crear por la ley de 3 de Noviembre de 1881.

Art. 2° Comuníquese, etc.—*J. J. Romero*

Pesas y medidas.—Nunca como ahora se podrá decir que triunfa la mala, causa dando al traste con la equidad y la buena administracion municipal.

Ya nuestros lectores tienen noticia de que la Municipalidad ha empezado á aplicar multas á las carpinterías, talabarterías y otros negocios mas de ese mismo carácter.

La sana razon reprobaba ese criterio irregular y haciéndonos éco de la queja pública, expusimos lo anómalo de la determinacion tomada.

La Municipalidad se escudaba en el texto de la ordenanza que como dictada en 1836 y no reformada en 1879 por incúria era deficiente, pero se prestaba á la interpretacion dada en la actualidad.

Para combatir ese absurdo, encontramos la siguiente razonadísima nota que prescribe el mismo Sr. Alvear y que dice así:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.—*Señor Contador.*—El Art. 2° de la Ordenanza de 28 de Octubre de 1879, hace obligatoria la posesion de pesas y medidas para todos los establecimientos, casas de comercio, ó industrial, que por la naturaleza del negocio que ejercen, tengan necesidad de hacer uso de ellas.

El espíritu de esta disposicion, es garantir al público en las transacciones comerciales, de la exactitud en el peso ó la medida, de manera que no están obligados á satisfacer impuesto, á este respecto, los artesanos é industriales que solo emplean aquellas para comprobar la exactitud de sus confecciones.

El sastre, el sombrerero, el espendedor de calzado, etc. no podian ser comprendidos en la disposicion citada, una vez que las medidas no determinan la transaccion; no podria sostenerse tampoco con verdad que estas confecciones son adquiridas con arreglo á tal ó cual medida, confundiendo el uso privado del industrial para la ejecucion de sus obras, con el uso comercial de que habla el artículo 1° de la ordenanza, surgida solo de la necesidad de garantir la exactitud en las ventas por peso ó por medida.

Tal es la interpretacion, y no otra, que debe dar se á la referida disposicion, de cuyo cumplimiento está encargada la reparticion á su cargo.

Dios guarde al Sr. Contador.—TORCUATO DE ALVEAR.—*Mariano Obarrio.*—Secretario.

Parece que estos fundamentos son razonables y sólidos, y debian haber triunfado.

Pero no es así, á estar á lo que afirma un empleado municipal, que dice haberse revocado lo contrario algunos dias despues de firmado ese acuerdo.

Si eso es cierto, preciso es convenir en que por asegurar unas pocas entradas mas en las arcas municipales, se han atropellado toda clase de consideraciones, el buen sentido y la justicia que deben ser el distintivo de las autoridades, si quieren ser respetadas y obedecidas.

La tea de la discordia.—El viejo mundo [illegible] un espectáculo que entristece.

[illegible] nube de sangre oscurece los cerebros y [illegible] conquistas de la ciencia y del derecho [illegible] [illegible] para escitar mas el desbordamiento de las mas brutales pasiones. Agotan sus armas [illegible] y ponen los progresos realizados al servicio del espíritu destructor que parece animarlos.

Inglaterra y Egipto, Turquía y Grecia, Francia y Alemania [illegible] como se verá por el telegrama respectivo, el Japon con la China, rompen lo estrechado [illegible] dades. Las demas naciones se alistan, porque será imposible que el choque de encontrados intereses no les haga tambien dejar la palabra á los mentiros de acerada boca.

Si los imperios chino y japonés llegan á emprender una guerra séria, ha de ser una de las mas colosales que ha presenciado este siglo.

Son dos pueblos que se odian encarnizadamente. El japonés tiene el mas alto desprecio por el chino, corroborando así el adagio de que la cuña es mejor del mismo palo.

Digna conducta.—Todos los telégramas que han llegado de Rio IV ampliando los detalles que ya se poseian del nuevo triunfo obtenido por tropas de nuestro ejército contra los indios, se ocupan particularmente del heroismo que ha demostrado el destacamento que consiguió la victoria.

[illegible] hombres se han batido contra 200 salvages [illegible] "Cochico" al mando del [illegible]

La defensa de nues[tros soldados fué heróica] y digna, [visto] que resistió fuertes y repetidas cargas que les llevaban los indios, armados á remington en su mayor parte y en proporcion de número escesivamente desigual.

Felizmente cada ataque era rechazado con arrojo y serenidad, causándoles considerables estragos á los contrarios, que poco á poco se debilitaban, á medida que redoblaban sus esfuerzos.

Una vez mas han probado nuestros veteranos su valor tantas veces puesto a prueba, sacrificandose años enteros en aras de la Nacion.

El General Racedo y el coronel Rodriguez, en los telegramas que han dirigido al Ministro de la Guerra dandole cuenta de la accion, no tan sólo recomiendan especialmente la conducta del mayor Santerbo, sinó que piden tambien una justa recompensa para los demas compañeros.

Despues de varias horas de combate, el resultado fué que quedaran 60 indios muertos, varias armas y mucha caballada muerta.

Por nuestra parte hay que lamentar un oficial y 14 soldados fuera de combate, de ellos 6 soldados del regimiento 9, muertos, 2 del batallon 10 y 2 de indios amigos, y los demas gravemente heridos.

Huelga de los yeseros.—Todos los oficiales de yeseros, es decir los que efectuan el trabajo de mano [illegible] se han declarado en huelga.

[illegible]

El pleito de Colon.—[illegible]

[illegible] cias del teatro, dando intervencion a la Municipalidad.

[illegible]

Podia se intimara á la Municipalidad hiciera oblacion de precio ó diera fianza personal [illegible] manda la sentencia del Superior Tribunal.

El Juzgado no hizo lugar á ninguno de los dos pedidos.

Presentada la apelacion de los dos autos, el Juez no hizo lugar al recurso. Entonces se han presentado directamente al Superior.

Por lo pronto, nuestros lectores conocen el estado en que se encuentra el asunto. La Municipalidad ha sido puesta en posesion del coliseo.

Por otra parte, habiendo reclamado el Procurador Municipal de la estimacion hecha por el Juez del valor de las construcciones del Teatro, por considerarla elevada, dicho funcionario ha dictado la siguiente resolucion.

Agosto 26 de 1882.—El art. 2, tit. De la hipoteca", dispone que no puede constituirse hipoteca sobre cosas inmuebles, especial y espresamente determinada, por una suma de [illegible] y *determinada*, pero si el crédito es condicional ó *indeterminado en su valor*, ó si la obligacion es eventual, ó si ella consiste en hacer ó no hacer, ó si tiene por objeto prestaciones en especie, bastaria que se declare el *valor estimativo* en el acto constitutivo de la hipoteca.

El Juzgado, en virtud de la facultad que se le confirió en la sentencia corriente de f. 110, hizo la estimacion de los edificios del Teatro Colon en la cantidad de [illegible] curso legal, al solo efecto de lo dispuesto en el citado artículo del Código.

Si esos edificios valen menos, resultará de la tasacion que hagan los peritos (si las partes no se convinieren en el precio), cuando se cumpla el art. 4° del contrato de f. 17.

Desde luego, el Juzgado solo ha tenido en vista al hacer dicha estimacion caracterizar el contrato de hipoteca que no puede constituirse sino por cantidad cierta y determinada de dinero [illegible] que en el presente caso será el *valor* de los edificios y *enseres* del Teatro Colon que en oportunidad establezcan las partes ó los peritos en su defecto.—*Basualdo.*

Experiencias de torpedos.—Tuvieron lugar anteayer las que se habian anunciado.

Aunque no tenian un carácter oficial, puesto que se efectuaron por órden del Gefe de la Division de Torpedos, Coronel don Ceferino Ramirez, para hacer funcionar la máquina de la lancha "Py" y lanzar un Witehead sin espoleta, habian acudido algunos gefes y no pocos oficiales de la Armada.

A las 3.35 p. m., estando todo listo, la lancha "Py" se largó del costado del "Maipú" y empezó á andar con rumbo hácia la "Boca del Abro", que es la que hace comunicar el "Capitan" con el rio Lujan.

Apesar de no ser propicio el tiempo, pues el viento y la marejada eran algo incómodos para que el ejercicio tuviera buen éxito, el torpedo fué lanzado contra la corriente y recorrió la distancia que se habia graduado, sufriendo una pequeña desviacion al terminar su carrera.

La operacion fué dirigida por el Coronel Warren y el Teniente García y Mansilla.

La máquina de la lancha "Py" no funcionó como debe esperarse, y esto debido únicamente á la poca frecuencia de estos ejercicios, tan necesarios para la instruccion de nuestros oficiales de marina.

Se han notado algunos tropiezos que, aunque en un ejercicio como el del Miércoles no tienen importancia, no deben producirse.

No nos cansaremos de repetirlo, el material de la flota y especialmente el de la Division de Torpedos, no debe quedar únicamente en depósito, para resguardarlo de la accion del tiempo; es necesario que nuestros jóvenes oficiales y las tripulaciones de los buques de la armada, se adiestren en los manejos de la artillería y de los torpedos; no se improvisan torpedistas y artilleros en pocos dias y sin disparar proyectiles; el Ministro de Marina debe penetrarse de ello, y disponer que los buques de la Armada hagan frecuentes ejercicios y cuanto antes; no esperemos el último momento; hay dolorosos ejemplos que deben aleccionarnos.

Con satisfaccion notamos entre los gefes y oficiales presentes, los comandantes Blanco y Múscari que acompañaban al coronel Ramirez, y á los tenientes O'Connor, Lan, Aguirre, capitan Cavenago, teniente Barilari, subtenientes Saracho, Quintana, Albarracin, teniente Guillermo J. Nuñez, guardias marinas Marquez, Aguirre, al jóven Costa Argibel y algunos otros cuyos nombres no recordamos.

Despues que se lanzó el "Witehead", la "Py" regresó á su punto de partida y se hicieron ensayos con torpedos de botalon, dando resultados bastante satisfactorios.

Lástima grande es que estos paseos tan instructivos para la juventud estudiosa de nuestra marina de guerra, no se repitan mas amenudo.

Una familia desgraciada.—En las primeras horas del dia de ayer, una muger conduciendo un niño de la mano caminaba por las calles de la primera seccion de Policía.

Sus ademanes estravagantes y palabras incoherentes, hacian sospechar en ella una demente, por lo que un gendarme la detuvo.

Llevada á la Comisaría se supo que se llamaba Fermina Quiroga.

El dia anterior habia llegado á esta ciudad.

Era casada y madre de la criatura que llevaba. El marido se encuentra en la Penitenciaría desde el 9 de Noviembre de 1877, sentenciado por los Jueces de Mercedes, por un crímen de que fué autor.

La venida de la infeliz esposa la ocasionaba el deseo de hacerle una visita al padre de su hijo, que se llama Abraham Aparisio

La emocion recibida al verlo, unida no sabemos a que otras circunstancias, le habian perturbado la razon.

Pocos momentos despues fué conducida al manicomio y su hijo al Asilo de Huérfanos.

La situacion de esos tres seres no puede ser mas desgraciada.

Armamento para 4 Sub-prefecturas.—El Gefe del Parque de Artillería dirigió ayer una nota á la Prefectura, en la que comunicaba la entrega del armamento necesario para las Sub-prefecturas del Chubut, Bahia Blanca, Colon y Monte Caseros.

Dicho armamento será distribuido en la forma siguiente:

Para la Sub-prefectura del Chubut, seis cajones conteniendo veinte y seis carabinas remington, veinte y seis bandoleras, veinte y seis cananas, sesenta y dos cinturones, veinte y seis machetes, igual número de porta machetes y dos mil seiscientos cartuchos remington.

Para la Sub-prefectura de Bahia Blanca, dos cajones conteniendo doce rifles sistema remington, igual número de machetes, varios revolvers y mil doscientos cartuchos.

Para la Sub-prefectura de Colon, un cajon conteniendo suficiente número de cinturas, cartuchos y porta fusiles.

Para la Sub-prefectura de Monte Caseros, un cajon con armamento de machetes.

Asuntos de Santiago.—En el Senado de la Nacion se leyó ayer el siguiente mensage enviado por el Ministerio del Interior:

Buenos Aires, Agosto 29 de 1882.—Al Honorable Senado de la Nacion. Instruido el P. E. de que el Gobernador de Santiago del Estero se ha dirigido al H. Senado, pidiendo se intervencion del Gobierno Federal para dirimir conflictos suscitados por la Legislatura, ha creido conveniente remitir los antecedentes que ha recibido hasta este momento, para que el H. Congreso tenga conocimiento de ello.

El P. E. [illegible]

[illegible]

Nivelacion.—La Direccion del Departamento de Ingenieros Nacionales, pasó ayer la nota que sigue al Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1882.—Al Sr. Ministro del Interior.—Por comunicaciones recibidas del inspector técnico de las obras de prolongacion del ferro-carril Central Norte y del Directorio de este se ha tenido conocimiento de que al efectuar el replanteamiento entre los kils. 29 y 31, se notó un error en la nivelacion de la línea, el que continua hasta el Rosario de la Frontera.

Este error no ocasionará perjuicio ni retardo alguno en la continuacion de las obras, porque se ha mandado practicar una nueva nivelacion y se preparan los perfiles definitivos, de modo que se pueda proseguir los movimientos de tierra sin dificultad.

El perjuicio que este error ocasiona, es el de haber inutilizado los proyectos de las alcantarillas, desde el kil. 100 que ya se habia preparado y que ahora podrá servir como tipo; es decir, que estos sufrirán una modificacion, al ejecutarlo segun el nuevo perfil del terreno.

El nuevo perfil corregido se haya montado hasta el kil. 50. De aquí en adelante lo está rectificando el ingeniero encargado de completar los estudios hasta San José de Metan.

Como este error no tenia ninguna importancia que pudiera dificultar la [illegible] Departamento se ha [limitado á] aumentar su costo, el [illegible] una nueva nivelacion [illegible] tierra y continuar la confeccion de [illegible] de las obras de arte, conformándose á ver destruido el trabajo de esta oficina por el error de los que verificaron el estudio sobre el terreno.

Dios guarde á V. E.—GUILLERMO WHITE.—*J. W. Belgrano.*—Secretario general.

Pelea y heridas.—A las 2 1/2 de la madrugada de ayer el cabo de marineros de la Comandancia, Juan Goyoto, norte americano, y el soldado Luis Franca, brasilero, se hallaban en un café de la calle 25 de Mayo 160, con mas alcohol en la cabeza del que les hacia falta para andar derechos.

[illegible]

Municipalidad de Buenos Aires.—[illegible]

[illegible]

Whitaker Ellis, Lord Mayor
A S. E. Sr. D. Torcuato de Alvear

Centro Naval.—[illegible] de desarrollo y prosperidad [illegible] llegará á ser en breve una corporacion respetable como escuela de moralidad, de estudio y de ciencia.

El Centro Naval ha venido á llenar una necesidad sentida en la era de regeneracion en que entra la Armada argentina, y el Ministro del ramo, ha hecho bien en consagrarle el siguiente recuerdo en la memoria anual que acaba de presentar al Congreso:

Para estimular la instruccion en general, el Gobierno ha continuado favoreciendo el estudio de nuestros oficiales en las escuelas y marinas extrangeras, y prestando apoyo á toda institucion que tienda á fomentar y difundir los conocimientos navales. Pienso que el "Centro Naval" que ha formado nuestros jóvenes marinos merece la subvencion del [Estado] [illegible] conferencias y no consta que han habido [illegible] la Armada.

Alumbramiento publico.—Una muger [illegible] estaba [illegible] en la vereda de la calle de Viamonte [illegible] General Lavalle [illegible]

[illegible]

Noticias del Rosario.—La Corporacion Municipal de esa ciudad, ha convocado á sus habitantes á fin de proceder á la eleccion de trece municipales el primer domingo de Octubre.

De estos trece municipales, cuatro serán electos titulares, ocho suplentes para el Concejo Deliberante y uno para el Concejo Ejecutor.

—El miércoles se inauguraron en el boulevard del Ferro-Carril, los juegos atléticos.

La fiesta principió a las dos de la tarde, estando muy animada y divertida.

Loteria de San Luis.—En el sorteo practicado ayer, obtuvieron premios principales los siguientes números:

Con 10,000 $ el 6270, con 500 id el 6761, con 200 id el 2389, 2452, 5153 y 10222, con 100 id el 1365, 2729, 4679, 6046, 6486, 7712 y 10843.

Casuarina.—Hemos tenido ocasion de ver un trozo de casuarina híbrida, plantada en Moron hace 8 años con semillas procedentes de la India, y que hoy da ya su tronco recto material para tirantes en la construccion de edificios.

La calidad de híbrida hace que su color sea oscuro y con un vetado caprichoso.

La casuarina que mas abunda en la República es completamente blanca.